SHUPHUI

Revista trimestral del Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía

VOL VI Oct. - Dic. 1981 No. 20

Director : Joaquín García Sánchez.
Secretaria General : Bibiana Daigle Pelletier.
Consejo de Redacción: Antonio Aladro, Gastón Harvey, Jaime Regan, Jesús Carballo, Rosa María Zumarán, Jesús Víctor San Román, José María Arroyo, Basilio Mateos.
Colaboradores ; Maximino Cerezo, Róger Rumrill, Alberto Chirif, Juan Marcos Mercier, Carlos Dávila, Francoise Barbira, Alberto Pontoni, Gastón Villeneuve, Francisco García, Guido Pennano, César Villanueva, Alejandro Camino.
Administración: Julia Ramírez y Marta Pinedo.
Documentación: Alejandra Schindler.
Composición IBM : María Isern y Carmen G. de Ponce.
Corrección de Pruebas: Manuela Chuquizuta.
Montaje: Humberto Ampuero.
Offset .Madinson Flores.

Edita: Publicaciones CETA.
Imprime : Talleres del Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
Redacción y Administración: Putumayo 355, Teléfono: 23 - 3552, Iquitos, Perú.
Suscripción :
PERU. 3,000 soles.
AMERICA LATINA. $ 15.00.
ESTADOS UNIDOS. $ 18.00.
EUROPA. $ 20.00.

SHUPIHUI



CONTENIDO

Presentación

1. **TEMAS**

La región del Bajo Amazonas y zonas fronterizas, *Jurg Gasché* 517
Problemas de la familia Kichwa 529
Realizando una alternativa con el pueblo. La experiencia de San Martín, *César Villanueva* 533
Organización Central Aguaruna del Alto Marañón OCAAM, *José Lirio.* 551
Federación Agraria "Selva Maestra" del Dpto. de San Martín, *Segundo Centurión.* 567
La región del Ene-Tambo en el punto de mira, *Lucy Trapnell.* 573
El proceso actual de penetración en el Pichis-Palcazu, *Carlos Mora.* 603
Infraestructura Vial y capitalismo en la conquista de la Selva Peruana, *Efraín Aragón* 619
Zona Franca y Desarrollo Regional, *Genaro García* 629

2. **DOCUMENTOS**
Solidaridad con la Iglesia de Juli (Puno) 637
Manifiesto de los indígenas amazónicos del Perú ante la Primera Reunión Amazónica de asuntos indígenas 639
¡SOS! Un pueblo se está quedando ciego. Onchocercosis en Esmeraldas 643
Fragmentos de las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión Técnica sobre Problemas de las poblaciones indígenas de la Región Amazónica 646
Segundo Coloquio sobre la Conquista de la Selva 658

3. **TEXTOS Y GLOSAS**
Informe de la Comisión Pro defensa de las Tierras Nativas y Campesinas de la Amazonía 671
+ P. Isidro Salvador Gutierrez 673
Carta Notarial aclaratoria . Párroco de Cutivireni 674

4. **AL RITMO DE LA NOTICIA**

5. **BIBLIOGRAFIA**

CONQUISTA DE LA SELVA

NO hubiera sido legítimo cerrar el importante ciclo de la reflexión amazónica del Primer Coloquio (Vid. SHUPIHUI, 16, 1980) con un triste lamento premonitorio de muerte inevitable. La mística depredatoria que amenaza el suelo, las gentes y las culturas amazónicas no constituyen un hecho fatídico. Más bien exigen de nosotros una respuesta que ofrezca alternativas válidas que, desde políticas coherentes y humanizadas, den salidad de libertad, de reparto justo de los bienes, de capacidad creadora, de respeto al hombre y a la vida en que éste debe crecer y desenvolverse.

Este número de nuestra revista, el 20, pretende reflejar por medio de síntesis, compendios y documentos, la riqueza de experiencias, esfuerzos de reflexión y ansias de cambio que se sintieron a lo largo de una intensa semana de trabajo en el II COLOQUIO SOBRE LA CONQUISTA DE LA SELVA. Ni está contenido todo lo dicho y presentado, ni se han agotado los temas. Pero sí queda abierto un debate del que en el futuro deben salir luces que clarifiquen el panorama confuso que va creando la penetración solamente en la Selva y la ideología que la acompañan. Es decir ;es posible otra manera de ver las cosas y de realizar el desarrollo amazónico. Y lo tratamos de demostrar con ideas y con hechos.

temas

LA REGION DEL BAJO AMAZONAS Y ZONAS FRONTERIZAS

JURG GASCHE

AREAS geográficas y fuentes de información. El área al cual se refiere mi informe engloba las regiones fronterizas de los ríos Putumayo y Yavarí, así que la parte del Bajo Amazonas situada al Este de Pebas, incluyendo la cuenca del Ampiyacu y el área de Caballococha. Son estas zonas donde el Programa de Apoyo a Comunidades Nativas, y en particular ANACONDA con el apoyo financiero de la COTESU y SWISSAID desarrolla sus actividades.

Desde luego, la información concerniente a la situación concreta en el campo nos proviene de las zonas siguientes: los ríos Yubineto y Angusilla en el Alto Putumayo con el grupo nativo Secoya, la cuenca del río Ampiyacu con los grupos Huitoto, Bora y Ocaina, la cuenca del río Atacuari y la región de Caballococha con los grupos Yagua y Ticuna, y la región de Colonia Angamos y el río Gálvez con el grupo Matses-Mayoruna. Esta información la debemos a los colaboradores de nuestro programa quienes trabajan la mitad del año en las zonas respectivas con las poblaciones nativas allí establecidas.

Reconocemos no haber tenido mucho tiempo para reunir nuestra documentación referente a la política de desarrollo estatal, y las inversiones públicas y privadas en estas regiones. Sin embargo disponemos de datos sobre la inversión pública de ORDL en base del canon petrolero, sobre el plan vial de Loreto y un proyecto de plan de desarrollo microregional para el eje Yavarí-Caballococha para 1982 –85, así que de una exposición sobre política de desarrollo fronterizo redactado por un estrecho colaborador del presidente de la República. Ellos nos permiten de circunscribir algo sumariamente la situación económica y sus perspectivas futuras en las áreas referidas.

Expondremos los grandes rasgos y los factores que nos parecen los más determinantes para la evolución socio-económica en los próximos años.

No hay inversiones privadas en gran escala. Una observación general que vale para toda el área fronteriza descrita: no existen hasta la fecha –a nuestro conocimiento– pretensiones territoriales de empresas privadas que desearían invertir sus capitales en gran escala o sea para explotar la madera, o sea para substituir al bosque grandes extensiones de pasto o cultivos, tal como ocurre en la Ceja de Selva y en la Selva Baja inmediatamente al Oeste de nuestra zona, si pensamos al proyecto papelera de INDUPERU entre el Napo y Putumayo, o al proyecto de ENDEPALMA en el río Manatí... tampoco, hasta ahora, no hay explotación petrolera en estas zonas fronterizas. Una primera fase de prospección petrolera se desarrolló en la zona del Alto Yavarí en el año 1974 e implicaba la colaboración de la población matses-mayoruna para la apertura de trochas bajo el auspicio de los miembros del ILV ahí establecidos. Aparentemente el resultado ha sido negativo, si no es que se haya puesto del lado esta región como reserva para una futura explotación.

Las explotaciones existentes en las regiones fronterizas –madereras, agrícolas o industriales (p.ej. alambique)– son desde luego de dimensiones tradicionalmente modestas: individuales, comunales, empresariales de tipo empresa familiar pequeña. Para el futuro inmediato no hay índice que estas características de la economía del área tratado se modifique.

El interés geopolítico nacional y la política de seguridad en

las zonas fronterizas. Si el capital privado hasta ahora no ha manifestado mayor interés en estas áreas, en cambio, la política nacional oficial está formulando nuevos lineamientos para su desarrollo con el fin de asegurar la *"peruanidad"* frente a las —supuestas (?)— codicias territoriales de los países vecinos. Recientes y repetidas visitas de senadores y diputados a Angamos, Estrecho y Caballococha son las señas manifiestas de este interés a nivel político.

Analicemos una forma ya explícita de este interés, tal como expresa en un estudio intitulado *"Tensiones geopolíticas en nuestras fronteras"* y redactado por uno de los consejeros personales del presidente de la República, el Arq. Raúl Morey Menacho. Concentramos nuestro análisis sobre las tres páginas dedicadas a los *"Asentamientos humanos en fronteras"*.

Exige el autor al inicio: *"Debe partirse de un concepto inicial: la necesidad de declararse por razones geopolíticas "Objetivo Nacional" el poblamiento y desarrollo económico y social de los territorios fronterizos, como la única forma de mantener la peruanidad y soberanía en estas apartadas regiones. y esto sólo se logrará con el poblamiento civil, con vida económica propia y organizada"*.

Cómo ve el autor este *"poblamiento y desarrollo económico de los territorios fronterizos"?*.

Dice: *"En estas áreas será necesario implementarse una política de desarrollo agrícola regional mediante asentamientos humanos "dirigidos". Después de expresar que la ejecución de esta política no debe incubir a las Fuerzas Armadas, precisa que "se trata de una acción dirigida por el Estado, que coordina un conjunto de medidas paralelas subsidiarias para desarrollar económicamente una región o micro-región, cuya responsabilidad corresponde a una organización civil autónoma, donde el aporte militar es supletorio"*.

El estímulo económico al colono, sobre el cual se fundamentan los nuevos asentamientos, el autor lo ve en *"la bondad de la tierra elegida y las facilidades en bienes y servicios que se le otorga en la atención de sus necesidades"*, y entre estos bienes y servicios enumera: *"carreteras, abastecimiento de agua, disposición de las aguas servidas, basuras, energía, combustibles, etc.,*

instalaciones comunales. mercado, silos, centros sanitarios, educacionales, áreas sociales y culturales, religión, diversión, deportes, participación y dirección de la comunidad, etc., e instalaciones para actividades económicas, administrativas y agro-industriales".

Estos asentamientos se proyectan como *"sistemas de vivienda rural"* (casas granjas) dirigidos para desarrollar integralmente una región agrícola, *"Tienen tres componentes unificados: la vivienda-granja y sus instalaciones vecinas, la parcela agrícola constituída por un trecho de terreno o lotes dispersos y el centro de servicios o villa cercana donde están localizadas todas las facilidades financieras, sociales y municipales"*. Dos modelos son luego propuestos según los cuales se agruparían los tres componentes: el *"modelo disperso"* en el cual las granjas individuales están aisladas unas de otras (normalmente a lo largo de un camino o río) y el *"modelo aglomerado"* en el cual las granjas se agrupan en pueblos o entidades físicas definidas".

La extensión del terreno agrícola deberá ser suficiente para que de una granja de autosubsistencia, ésta se convierta en una granja de cultivo intensivo *"que son las económicamente rentables"*.

El Organismo Promotor es quien planifica en detalle todos los elementos de este tipo de colonización. El *"selecciona al colono, instruye, señala y conduce a las tierras de cultivo sobre la carretera colonizadora o río, adjudica el bien y sostiene inicialmente, ofrece la propiedad realenga dentro de determinado compromiso, otorga los créditos agrícolas y pecuarios supervisándolos, de asistencia técnica, subvenciona y otorga precios de refugio si no logra mercado, libera tributariamente, facilita la adquisición de bienes e insumos, le otorga ayuda para construir su vivienda y locales anexos para su granja, atiende a la salud y educación para él y su familia, establece comunicaciones regulares con los centros más desarrollados, facilita la educación para los adultos y menores, recreación, y lo pone en contacto con la cultura para no aislarlo"*.

Claro está que estas inversiones del estado no son a fondo perdido. *"Cada colono deberá devolver a corto, mediano y largo plazo los diversos préstamos que el Estado le ha otorgado, recuperándose en principio un 70 o/o del capital invertido"*.

Esta acción colonizadora del Estado en las zonas fronterizas debe completarse, según el mismo autor, por asentamiento *"semi-dirigidos" "en los lugares donde existen industrias e intereses económicos fuertes que aseguran un mercado de consumo inmediato (explotación petrolífera, aserraderos, etc.)"*, y por un apoyo a *"asentamientos espontáneos". "A unos y otros se les otorga parcialmente los servicios generales y necesariamente los de salud y educación, buscándose siempre la estabilidad del colono".*

"El caris propio", como dice el autor, de los asentamientos dirigidos resulta de su condición fronteriza, porque *"la acción de estos colonos civiles es transcendental en el soporte inicial de la guerra. Los pueblos limítrofes son el primer cuerpo de choque contra el enemigo, el más violento. Por ello, requieren un adiestramiento especial, una acción dirigida dentro del concepto de "civilidad armada" actuando coordinadamente en función de una estrategia con los organismos militares, comisionándoles misiones específicas. Es en este aspecto donde intervienen nuestros Institutos Armados".*

En este resumen de las propuestas del Señor Morey nos parece importante citar un consejo que revela el temperamento y el ímpetu de su *"filosofía"*. Recomienda: *"El éxito inicial debe buscarse necesariamente. No debe ahogarse en demasiados "estudios" para iniciar la acción, pues es una actividad nueva que deberá corregirse continuamente hasta encontrar su propia modalidad".*

Una noticia anunciada por el *"Comercio"* del 4 de nov. de este año nos demuestra que estas ideas están por traducirse en la realidad. El mismo Sr., Morey en su función de presidente del Instituto de Urbanismo y Planificación del Perú, dió de conocer que la Occidental Petroleum Company está a punto de participar en el financiamiento de la construcción de una ciudad fronteriza en Andoas a 30 km. de la frontera con Ecuador, en la parte más alta del río Pastaza. Esta participación se suma a 5,000 millones de soles. Esta ciudad, dice el comunicado, *"albergaría unas tres mil personas y puede convertirse en modelo de asentamiento rural destinado a consolidar la presencia de nuestro país en sus fronteras".*

Señala además que *"esta ciudad será piloto de otras que se construyen en el futuro, especialmente en las cabeceras de los*

ríos de nuestras zonas fronterizas".

No sólo las ideas, sino también el temperamento del Sr. Morey se ven reafirmados en dicho artículo que da precisiones en cuanto al ritmo de trabajo de este proyecto: *"una vez aprobada la iniciativa, la culminación de los estudios durará unos diez meses y de proceder a ejecutarse la obra, estará culminada en tres años".*

Su última referencia a los antecedentes de tales proyectos, nos permitiraá formular unas observaciones críticas al respecto. Dice el Sr. Morey: *"Ya en Brasil se han efectuado iniciativas similares con buen éxito".*

Precisamente —y esto ya es ampliamente conocido— los grandiosos experimentos de colonización a lo largo de la carretera trans-amazónica en el Brasil, fomentados por el INCRA (Instituto Nacional de Colonizacao e Reforma Agraria) con su creación de *"agrovilas" agropolis"* y *"ruropolis"* según un plan y una jerarquía geométrica, son los que han provocado las más grandes decepciones, no sólo entre los planificadores, sino entre la población colonizadora.

A pesar de que todas las infraestructuras necesarias para satisfacer las necesidades del colono hayan sido previstas y prometidas dentro de estos proyectos, un factor motivando el abandono por parte de los colonos de sus parcelas y casas ha sido la ausencia de estas infraestructuras; las realizaciones no han cumplido las promesas.

Pero la razón más determinante del fracaso de estos proyectos de colonización en el mismo corazón de la Amazonía, hay que buscarla en la mala calidad de la mayor parte del suelo amazónico, que permite generalmente sólo dos cosechas sucesivas de buen rendimiento o rendimiento aceptable, después de las cuales hay que dejar reposarlo durante varios años (un mínimo de 8 o 10) para que se regenere un potencial de fertilidad suficiente que permite una nueva cosecha aceptable.

Esto vale, como se sabe, para casi la totalidad de la selva de tierra firme —el 96 o/o de la superficie de la Amazonía; los 4 o/o restantes corresponden a las varzeas (con alto potencial agrícola), escasas manchas de tierras de altura más fértiles, y sabanas inclui-

das en el bosque.

Estos hechos solicitan nuestra duda respecto a la afirmación del Sr. Morey que la futura ciudad amazónica en la frontera norte de la Amazonía peruana *"ocupará unas diez mil hectáreas ubicadas en una zona de tierras sumamente fértiles"*, y que se trata del curso superior del río Pastaza donde no existen llanuras aluvionales (varzeas), y por consecuencia de suelos de bosque de altura.

Uno de los problemas que sigue preocupando los agrónomos es precisamente la elaboración de un modelo de sistema de cultivo que permita, en suelos de altura, es decir en los suelos más pobres de la Amazonía, una agricultura sedentaria, permanente y si posible intensiva con alto rendimiento, o por lo menos una producción comercial significativa, este modelo no existe en la actualidad; y queremos mencionar como prueba las dificultades en las cuales se debate el PARI Genaro Herrera para elaborar una propuesta de manejo agro-forestal que tenga cierta probabilidad de éxito para 10 familias de colonos que deberían asentarse en tierras de altura a lo largo de la carretera Genaro Herrera-Angamos.

Un agrónomo brasilero, DE TARSO ALVIM, en su examen de las posibilidades del desarrollo agrícola en la Amazonía, excluye las tierras de altura las perspectivas económicamente rentables, atribuyéndoles un valor sólo dentro de los sistemas de cultivos tradicionales basados en la roza y la quema y destinados a la auto-subsistencia.

Ahora, si examinamos las zonas fronterizas y sus características edáficas observamos que a lo largo de los aprox. 1,300 km. de la orilla peruana del Putumayo existen barreales pero de extensiones limitadas y en lugares dispersos; barreales también existen en la región de Caballococha y hasta la boca del Yavarí a lo largo del Bajo Amazonas; aún en esta área son un recurso limitado. El Yavarí, formando la frontera con el Brasil, constituye una zona de selva de altura, delimitada hacia el río por selvas inundables, las tahuampas, de menor extensión. Esta repartición de los recursos edáficos más propicios para la agricultura no permite la creación de asentamientos aglomerados, sino sugiere una colonización dispersa que sigue el patrón de distribución de los recuros agrícolas.

Eso quiere decir que aún en las mejores condiciones para la agricultura, la creación de una ciudad sería inadaptada a las exigencias del medio.

Tomando en cuenta el estado de conocimiento actual en cuanto al manejo agroforestal del bosuqe de altura, al cual nos referimos más arriba, sorprende la recomendación del Sr. Morey de no perder el tiempo con más estudios, sino de pasar de una vez a la realización. Considerando además los fracasos del modelo brasilero, al cual él se refiere, aparece por lo menos como muy cuestionable su intención de lanzar nuevos sectores de la población peruana hacia tales aventuras sin fondo y sin fundamento. Para contradecir nuestras afirmaciones, el Sr. Morey debería procurarnos los análisis de los recursos naturales, (en particular del suelo) gracias a los cuales sus *"sistemas de vivienda rural"* podrán vivir y producir a largo plazo.

Sorprende también que en los planes del Sr. Morey no se asigna mayor papel a la población ya establecida en las zonas fronterizas. Por ej. en el Yavarí y la zona de Caballococha correspondiendo a los distritos Ramón Castilla, Yavarí y Yaquerana viven, según cálculos del 1980, aprox. 13'000 personas en 81 Centros Poblados. Esta población vive allá sin los estímulos económicos con los cuales Morey quiere seducir y atraer a los nuevos colonos, pero seguramente aceptaría si se les pusiera a su disposición aunque sea una parte del inventario generoso de infraestructura que Morey tiene que prometer —como estímulo— a los colonos para que vayan asentarse en estas tierras alejadas de los centros urbanos y vías de comunicación hacia el interior del país. El pensamiento del Sr. Morey es que esta población no merece tales favores; lo expresó en otra oportunidad (conferencia en Lima), cuando acusaba a los nativos, que constituyen la mayoría de esta población asentada actualmente en las fronteras, de ser tradicionalmente traidores a la patria.

Nos parece importante de tomar nota de esta actitud desconfiante y despreciante hacia los pobladores autóctonos de las tierras amazónicas, sobre todo cuando es puesta de manifiesto de parte de un consejero estrecho del presidente de la República. En esta perspectiva, los proyectos de crear asentamientos *"dirigidos"* a nuestro parecer, hay que comprenderlos como un intento de substituir en las zonas fronterizas a la población nativa, supuesta-

mente poco patriótica y poco segura en caso de un enfrentamiento con una nación vecina, por una nueva población, *"seleccionada"* traída del interior del país, que se privilegiará por fuertes inversiones estatales (aunque en fin de cuentas reembolsables) en cambio de lo cual servirá de *"primer cuerpo de choque contra el enemigo'.*

Las ideas del Sr. Morey parecen ya haberse arraigado en la cabeza de ciertos planificadores a nivel de ORDELORETO. El Proyecto 2814–B–23 *"Desarrollo Fronterizo"* es testimonio de ésto. Contiene un *"Plan de desarrollo micro-regional, eje Yavarí-Caballococha, 1982–85"*, que propone –entre otras de crear de modo dirigido el Acondicionamiento y Ocupación del Territorio (AOT) de espacios estratégicos vacíos o poco poblados, mediante los siguientes Proyectos de Asentamiento Rural Integral Fronterizo (PARIF):

- PARIF Santa Teresa Nueva – Palo Seco
- PARIF Boca del Yavarí-Mirim
- PARIF Angamos
- PARIF Bolognesi;

en complemento propone de *"implementar de* **modo semi-dirigido** el AOT (Acondicionamiento y Ocupación del Territorio) de los actuales asentamietnos ribereños y nativos con fines de apoyo a la producción y dotación de servicios sociales básicos, mediante los siguientes Proyectos de Apoyo Rural Integral (PARI):

- PARI Sta. Rosa-San Luis
- PARI San José de Parinari-Buena Vista
- PARI Nueva Esperanza
- PARI Remoyacu-Sta. Sofía.

Por lo menos aquí se toma en cuenta la presencia de los asentamientos ya existentes: ribereños y nativos.

Como función de estos PARI y PARIF se indica, según los casos, la producción silvo-extractiva en gran o menor escala y la producción industrial en menor escala; la seguridad se da como una función común a todos estos órganos.

Fuera de estos conceptos aparentados a los del Sr. Morey, observamos propuestas para la creación de infraestructuras e incentivos capaces de atraer la inversión privada.

Entre las primeras notamos la de dotar a Petropolis que es un núcleo de transformación maderero, de *"las instalaciones e infra-estructuras básicas: facilidades de embarque, energía, telecomunicaciones, la de "ampliar las áreas de extracción maderera mediante la construcción de vías intermodales ad hoc de corto y mediano alcance (0.5 – 5 km) tipo trocha para vehículos no convencionales" en los ámbitos de los PARI y PARIF; así que la de "implementar la infraestructura y equipamiento del circuito turístico Pto. Alegría-Caballococha. Entre las segundas, cabe mencionar la de otorgar mayores incentivos de fomento industrial tributarios y crediticios", la de "realizar estudios básicos y de factibilidad de la producción industrial de celulosa, alcohol de madera, aceite de aguaje, etc. como parte de Programas Regionales"*, la de dotar de *"crédito forestal en servicios, para saca y transformación primaria, bajo la modalidad de alquiler de equipo (tractores forestales, motosierras, aserraderos portátiles, remolcadores) en el ámbito de los PARI y PARIF, etc."*

No entramos en el detalle en el análisis de este documento, que de todos modos sólo representa una propuesta para acciones de desarrollo en zonas fronterizas y no tiene nada oficialmente aceptado ni menos aún definitivo. Lo mencionamos más bien para mostrar la afinidad entre ciertas ideas y conceptos que se expresan tanto en el discurso del consejero del presidente de la República, como en el documento de planificación de ORDELORETO.

El plan vial de LORETO en las zonas fronterizas. Expresión más concretizada de la política de zonas fronterizas:

Carretera Genaro Herrera-Angamos	aprox. 100 Km.
Carretera afirmada 3a. categoría	4690 millones de soles
realizado	20 km. carretera afirmada. Frente a Genaro Herrera 5 km. trocha carrozable. Frente a Genaro Herrera 8 km. Carretera afirmada. Frente a Angamos

Objetivo declarado : unir las cuencas de los ríos Ucayali y Yavarí

Carretera Napo-Putumayo: Caserío Vidal-Flor de Agosto

aprox. 65 km.
costo total: 4800 millones de soles
para 1981: 450 millones de soles.
Se adjudicó la buena pro de los estudios definitivos para la compañía CESEL S.A. Meta prixma alcanzada es de 7.5 km (Nov. 1981)

Objetivos declarados: integrar la zona de frontera política y economía del río Putumayo a través del río Napo aperturando nuevas áreas de explotación silvo-agropecuarias y piscícolas.



PUBLICACIONES CETA

Luis Castonguay

Pequeño Manual Bíblico



Libro necesario para la formación Bíblica para los Cristianos de base.

128 págs.

S/. 2,000.–

pedidos a . Libreria "El buen Consejo"
putumayo 267 Iquitos PERU

PROBLEMAS DE LA FAMILIA KICHWA

– Informe del Alto Napo –

EL consejo de la Federación Kichwaruna Wangurina se ha reunido el 1o. de noviembre para preparar el siguiente informe en ocasión del II Coloquio sobre la nueva conquista de la selva.

Podemos informar sobre lo siguiente:

1 **El proceso de penetración en la actualidad** (1980 – 1981)

1.2 **Extracción de recursos: madera**

Lugares: río Napo, en Tempestad y Santa María de Angoteros (Secoyas)
Personas comprometidas en ello: mestizos Ampudia y Panduro
Grupos humanos afectados: comunidad Kichwaruna de Tempestad, comunidad Secoya de Santa María de Angoteros, tribu Guajoca

El Ministerio de Agricultura asegura que los mestizos Ampudia y Panduro **no** tienen licencia para sacar madera.

2. Alternativas concretas para un plan de desarrollo amazónico

2.1 Proyectos de carácter comunal

En el congreso de la Federación Kichwaruna Wangurina en 1980 se inició un **proyecto de trabajo en madera por parte de la comunidad**, ofreciendo el 20 o/o del provecho para la comunidad (remedios y bodega comunal) y el 10 o/o para la Federación

Este año 1981 la Federación ha tenido suficiente entrada para poder costear la compra de un disco-sierra, aplicable al motor de la piladora comunal.

Actualmente las comunidades están trabajando el nuevo bote comunal para la comercialización del arroz producido.

El proyecto de comercialización del arroz, iniciado como chacra escolar, en 1978, es ahora el más importante proyecto de carácter comunal del Alto Napo.

En 1978 y 1979 la lancha del Ministerio de Educación llevó el arroz a Iquitos para su venta, en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

En 1980 y 1981 los mismos nativos bajan en balsa hasta la boca del Napo donde les espera el bote de la Federación.

El CAAAP ayuda en los trámites en la Molinera de Iquitos y en el Banco.

En 1980 cada familia ofrece a la Federación parte del arroz cosechado y se recogen, 1,400 Kgr. de arroz para ayudar a la bodega comunal.

Actualmente se está construyendo un nuevo bote, pues el anterior se malogró.

Resultan problemáticos para los kichwarunas:

- la demora en los trámites y pago por parte del banco
- la efectiva ayuda por parte de personas o instituciones en los trámites antes nombrados
- esperan poder pronto *"tener a uno de nosotros que esté capacitado para hacer todo solitos"*.

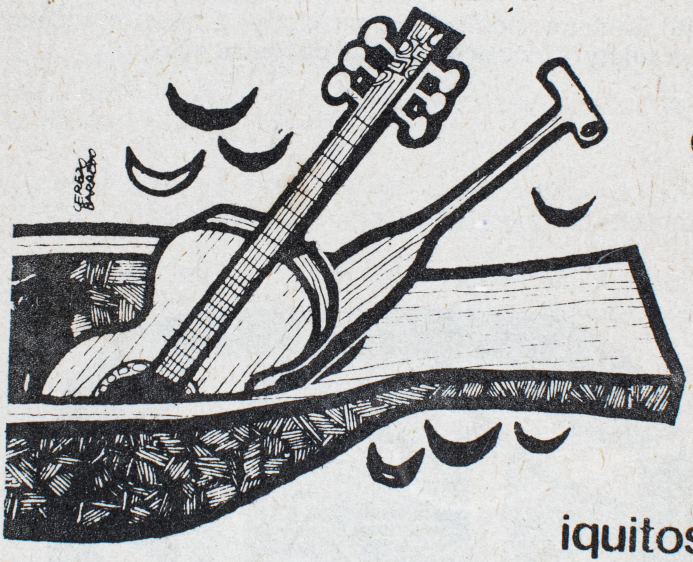
Desde tres años tenemos una piladora comunal donde pilamos para los miembros de la Federación el arroz para nuestras necesidades y para la comercialización .

Todo esto lo hemos podido realizar gracias a nuestra Federación. **Wangurisa tukuyta ushanchi. Juntos podemos más.**



Pueblo que canta

centro de estudios teológicos de la amazonia



iquitos

Recopilación de más de 400 canciones religiosas y también recreativas para uso de la Comunidad Cristiana en los actos litúrgicos y demás encuentros de carácter pastoral.

160 pag. S/. 1,500.00

pedidos : Libreria "El Buen Consejo"
putumayo 267 Iquitos Perú

REALIZANDO UNA ALTERNATIVA CON EL PUEBLO

– La experiencia de San Martín –

CESAR VILLANUEVA

EL Gobierno, a través de sus programas de colonización, intenta entrar en un sistema dirigido.

La colonización dirigida es un esquema que han vendido holandeses, ingleses y cuanto país colonizador en áreas de sub-desarrollo hemos tenido; es un tipo de colonización con traslado de grandes masas, con tecnología, implementación, etc.

Y también dirigida, no solamente desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista de la producción. Es decir que el campesino tiene muy poca o ninguna oportunidad de independencia en la realización con estos programas. Aparte de tratarse de un método de colonización, que resulta muy cara para un país como el Perú, o para cualquier otro país latinoamericano.

Un tipo de colonización dirigida, como sería el caso Tingo María-Campanilla implica la creación de centros de servicios que son un asentamiento rural más, y supone maquinaria, técnica, etc.

Si entendiéramos así el proceso de colonización tendríamos que arrasar con los centros poblados para formar nuevas unidades de servicios, allí donde las áreas fueran adecuadas, tanto en función de servicios sociales, como de servicios de producción.

Aparte de que esta metodología nos resulta inadecuada, tampoco responde a la realidad porque se dice que un proceso de colonización y desarrollo de la selva es bueno en la medida en que los centros poblados estén asentados en áreas que les permitan una funcionalidad de movimiento, una funcionalidad en cuanto a su capacidad de producción, es decir, que estén asentados en zona adecuada, con buenos suelos, etc.

Pero la realidad de los asentamientos rurales, entendiendo por éstos los pueblos y caseríos en el Departamento de San Martín, parece que obedece más que a un criterio de producción, a un proceso de seguridad.

En nuestro caso los primeros pobladores han sido los lamistas que vienen a la Selva, se asienta en la zona más alta, en Lamas, lo que no tiene nada que ver con un criterio de producción; pero sí tiene mucho que ver con todo un sistema de autodefensa y de seguridad. De ahí que en la zona, tengamos una herencia guerrera en los lamistas, así se fueron asentando todas estas zonas; y posteriormente, cuando ya se supera el problema de defensa, se van ubicando en pequeñas zonas, en pequeños valles de producción. Dicho en números reales: más del 80 o/o de los asentamientos rurales de esta zona están en lugares que no necesariamente son mejores desde el punto de vista agrícola, y sí tienen grandes limitaciones, grandes dificultades para crear un esquema de producción alrededor de cada centro poblado.

Ante este panorama, en una primera instancia, propusimos que si se hablaba de colonización había que hacerlo en términos de una *Colonización Espontánea.*

La diferencia la señalamos en que en el tipo espontáneo dejamos a la experiencia y al conocimiento del hombre que vaya buscando la manera de salir adelante en aquellos territorios en los que se vaya asentando. Pero con un cierto sentido de orientación, dirección y asesoría técnica que le permita ir descubriendo determinado tipo de apoyo en relación con el área elegida.

Analizemos la situación de los asentamientos en los que venimos desarrollando los pequeños proyectos: UTCURARCA-SHAPAJA-CHASHUTA... Crear un nuevo asentamiento significaría movilizar miles de familias, lo que exigiría una fuerte inversión del Estado en infraestructura, agua, vivienda, etc.

Nuestra alternativa es más bien dar a estos centros poblados los servicios básicos, y, a partir de ésto, encontrar un modelo de desarrollo que se acondicione a este territorio, donde están ubicados por ancestro.

Cuando proponemos un tipo de colonización mucho más elástica, mucho más dependiente de la situación real, estamos al mismo tiempo hablando de aprovechar al máximo los recursos naturales, de acondicionarlos en función de las necesidades de cada zona.

Nos parecería absurdo que en nuestras áreas rurales haya que utilizar fierro y cemento para la construcción, cuando tenemos madera, palma u otro tipo de recursos propios de la zona, mucho más asequibles.

El mismo problema se nos presenta en cuanto a sus posibilidades de explotación de la tierra. Desde el tiempo que lleva aquí el Ministerio de Agricultura (80 ó 100 años) no hay aún una orientación, un sistema adecuado de explotación.

Naturalmente que cualquier esquema o modelo de desarrollo tiene que partir desde las necesidades nacionales, regionales y locales y tendrá que apuntar a las áreas donde el hombre gasta más, que es en la producción de alimentos.

Pero debe ser un modelo que pone como *eje central* al hombre y no a la máquina. Es decir, necesitamos producir para el hombre y no para la máquina; necesitamos cambiar totalmente el esquema de producción de la zona, para lo cual tenemos que demostrar que ahí mismo, en el lugar donde se encuentran estos asentamientos, existen posibilidades de desarrollo.

Llamamos a este modelo de desarrollo de *circuito*, donde el hombre, productor de materia prima, puede ir colocando paquetes de transformación de este producto para luego llegar a su proceso de comercialización.

Cuando lo hemos presentado así, se nos ha dicho que no es factible en zonas como las que trabajamos. Es cierto que son zonas que tienen una serie de limitaciones en cuanto al suelo, recursos, etc. Pero insistimos :estando los centros poblados ubicados en más de un 80 o/o en este tipo de suelos, debemos enfocar todo nuestro esfuerzo precisamente en cómo ir allí, porque el otro porcentaje (20 o/o) de buenas tierras será mucho más fácil para su desarrollo.

Al buscar el modelo empezado por estudiar la zona, con sus posibilidades y limitaciones en cuanto a recursos naturales, servicios, infraestructura de transporte y en cuanto a su comercio y funcionalidad territorial.

Tenemos que encontrar para poder desarrollar nuestro proyecto una zona más o menos homogénea en algunos aspectos fundamentales que podemos reducir a tres puntos:

- estructura económica
- estructura social
- estructura política

La estructura económica porque tenemos que pensar en qué base vamos a fundamentar nuestras posibilidades de desarrollo. El desarrollo de la producción no puede estar desvinculado de **lo social**. Incluso se puede discutir cuál es lo prioritario, si la producción o el aspecto de infraestructura, de salud, educación, etc. Por eso hablo de una problemática social.

Y el tercer aspecto, **la problemática política** nos está indicando que necesariamente tiene que existir una forma de organización que sea capaz de llevar adelante un nuevo cambio en nuestras estructuras. Si seguimos pensando en el hombre aislado, individual, no vamos a poder salir de esta situación.

Veamos el primer aspecto, el económico.
Se establece la relación: UTCURARCA-TARAPOTO.
Y tomamos Tarapoto como punto de referencia porque es el centro urbano más importante y podemos establecer cómo es el comportamiento del centro rural frente al centro urbano.
Que vende UTCURARCA a Tarapoto?

- maíz
- algodón

Es todo lo que UTCURARCA puede vender ahora a la ciudad, naturalmente que sus posibilidades agropecuarias van también a otros productos (frejol, yuca, plátano, pan del árbol, caña de azúcar, guayaba y una serie de otros pequeños productos). Yo los sitúo a otro nivel porque estos productos no pueden ser vendidos en la ciudad de Tarapoto, porque los fletes resultan sumamente elevados y no pueden competir en el mercado.

Tarapoto ofrece al campo:

- aceite
- arroz
- carnes
- medicina
- educación, etc.

No podemos establecer un equilibrio entre el campo y la ciudad cuando los pocos productos que el campo ofrece obtienen precios muy bajos y estos precios bajos son los ingresos con los que tienen que comprar en la ciudad, a precios doblemente caros. No vamos a poder establecer un equilibrio, sino que caminaremos a un proceso de pauperización violenta.

Hay que cambiar el esquema para conseguir que, antes de que UTCURARCA gaste más en comprár a la ciudad, debe intentarse que produzca más para poder vender a la ciudad y que esta relación ingresos-egresos se invierta. Esto sólo va a ser posible modificando las relaciones y los modelos de producción. ¿Cómo conseguirlo en este sistema que lo absorbe totalmente?.

Si el maíz que vende UTCURARCA tiene un precio bajo en la ciudad, no nos conviene llevarlo. Y lo mismo decimos del algodón. No podemos decir no vender a la ciudad ; sino pensamos qué vamos hacer con estos productos. Aquí surge el modelo que nos lleva a encontrar el modo de aprovechar los recursos naturales, que ayude a la racionalización y al uso adecuado de nuestros suelos y que nos permita una estructura política de organización que sea capaz de asumir la conducción del modelo. La forma de empezar puede ser el fruto de un análisis de diversas formas. No tenemos un esquema rígido que sirva en todos los casos.

Cada lugar tiene su particularidad que se mide, ya sea en el

potencial de recursos o más bien - riqueza es lo más importante - en el nivel y grado de formación o no formación, de conciencia o no conciencia que tengan los habitantes de una comunidad.

Porque al final son ellos los que van a modificar o no una situación; es el hombre el que va a modificar la situación, no es el elemento *proyecto de producción*.

El Proyecto puede ser lo más perfecto, pero si no modificamos la mentalidad, si no creamos conciencia de toda esta realidad en el hombre no vamos a conseguir nada.

Vista la relación que se da en estos momentos en cada comunidad, ¿qué es lo que podemos ir modificando? No podemos cambiar todo; tenemos que seguir manteniendo un nivel de producción que nos permita el canje y la comercialización. Pero hay aspectos que sí podemos cambiar. Si tenemos un nivel de producción que los campesinos dominan, vamos a seguir con esta producción. No interesa el mercado de Tarapoto, porque no tenemos precios competitivos. Habrá que pensar cómo le damos utilidad a ésto. Surge la idea en nuestro primer pequeño proyecto: una granja de chanchos en la Comunidad de UTCURARCA. La yuca, el plátano, el pan del árbol, la misma caña de azúcar sirven para alimentar los chanchos. Por tanto, si estos productos no tienen valor como materia prima en el mercado, vamos a transformarlos en otro producto que sí puede ser interesante en la comercialización: la carne de chancho. Y este producto puede llegar hasta Iquitos, siempre transformado en carne.

¿Por qué no se ha empezado por otro tipo de cosas? Analizando un conjunto de alternativas hemos visto que no podemos trastocar violentamente lo que ellos saben y pueden hacer. La Granja de UTCURARCA nos libera de llevar algunos productos al mercado, pero además nos sirve para la función integral de eliminar el consumo de aceite, porque vamos a tener nuestras propias grasas.

Cuando se presentó este Proyecto al Ministerio de Agricultura se nos dijo que no, porque se nos iban a presentar graves problemas en cuanto a sanidad, en cuanto a la producción y, por último, en cuanto a la comercialización. La política del Ministerio de Agricultura es no implementar ningún proyecto porque

siempre se van a encontrar dificultades. Nuestra respuesta ha sido intentarlo.

Hoy día tenemos un número aproximado de 40 cerdos y no tenemos problemas de sanidad, tampoco tenemos problemas de producción; se nos avecina la etapa de comercialización; allí sin duda, tendremos problemas, como nos ha dicho el Ministerio. No sabemos. Lo que sí sabemos es que vamos a intentar superar el escollo; tenemos ya las etapas muy bien marcadas y sabemos a donde queremos caminar: una primera parte de esta producción va a transformarse en grasas. Damos un primer proceso tradicional de carne fresca a carne seca, que nos permite una conservación que no tenemos ahora y obtenemos un mejor precio haciendo cecina, chorizo, etc. La segunda alternativa para la comercialización es utilizar lo que el hombre sabe: No estamos inventando nada; estamos rescatando conocimientos de la gente, y dándoles un cierto orden de producción.

La nueva plaza será Iquitos, que puede ofrecer buenos precios, porque no tiene producción de porcinos. Y se va a llevar en balsas de topa. Está previsto el regreso en avión. Además está programado para enero enviar dos o tres jóvenes de la comunidad al Norte - Chiclayo, Cajamarca - para aprender a hacer los jamones del norte, prensados, que se consume mucho en esta zona; es muy rico, tiene buen precio y tiene una mayor capacidad de conservación, hasta de tres o cuatro meses, sin necesidad de equipos de frio.

Si ésto no fuera suficiente entraríamos a una tercera etapa: crear una pequeña industria para la planta de embutidos, planta que estaría ubicada en la zona, tal vez en Tarapoto o en Shapaja. Estamos estudiando las dos alternativas.

Aquí queda amarrada la producción de UTCURARCA, Misquiyacu, y Chasuta donde tenemos el grupo trabajando. Y ¿qué hemos conseguido con todo esto?

Nosotros llamamos a estos Proyectos, *Proyectos Escuelas*, porque intentamos, a través de cada uno, implementar una escuela permanente. Toda la evolución desde el producto de materia prima hasta la etapa industrial es un proceso que el hombre ha ido conociendo y manejando. Cuando el pueda llegar a esta

pequeña industria —porque no va a ser ni mediana— va a conocer los procesos por los que ha llegado a esta etapa cómo ha tenido que hacer. Y ya podemos dejarlos que manejen su proyecto.

Estos proyectos van dependiendo uno de otro, se van atando y van tomando forma en lo que nosotros llamamos integralidad. Si el proyecto de la granja de cerdos ha utilizado los productos agrícolas, que hemos señalado, para obtener un mayor valor agregado y llegar a la industrialización, no es solamente para darle un mayor valor agregado. El objetivo principal es despertar en los campesinos la necesidad de aumentar alimentos para sus chanchos; además de la planta principal hay que darle a ésto una permanencia.

Aquí surge el proyecto de las chacras comunales, que se enlaza con el de los chanchos.

Supongamos una parcela que se divide en diferentes zonas, porque no podemos desfasarla de lo que es un ritmo de producción actual. El resto se va condicionando; una parte para aumentar la alimentación de la granja; otra, para el autoconsumo, que en algunos productos como la yuca, por ejemplo, combina perfectamente.

En otros nos sembramos una parcela de caña de azúcar que permita reemplazar las proteínas de la harina de pescado, soya etc. Y del mismo algodón que produce la zona, podemos obtener la pasta de algodón, a partir de la pepita, y es uno de los alimentos básicos para los chanchos.

CHACRAS COMUNALES

Comunal apunta a juntos, colectivismo; explicamos lo que en la zona selvática se entiende por ésto y cómo se da el tipo comunidad. Porque en la Selva hay que distinguir la propiedad comunal del trabajo comunal.

Este es un valor ancestral que se conoce en la comunidad como la chova chova; es muy rico en cuanto a trabajo solidario. Se ha utilizado siempre para la escuela, la posta, la vivienda de alguno. En algunos casos también para la chacra, con el nombre de *sociedades.* En la comunidad nativa le llaman *apareo*.

Partiendo de esta experiencia queremos darle forma, un proceso mayor de organización, queremos estudiar la experiencia de las Cooperativas de Producción y hemos encontrado que siempre hubo problemas y fracasos. Se ha llegado a la conclusión de que el hombre de la selva tiene un gran apego a la propiedad privada, en este sentido es individualista, en cambio sí tiene el sentido profundo del trabajo comunal. En este proyecto de la chacra hemos unido las dos cosas:

- Una chacra comunal formada con las propiedades de cada uno de los socios. No hay propiedad comunal hasta esa instancia.

- Reunimos en número de 6 a 7 socios y el trabajo comunal se da uniendo el trabajo de todos en cada una de las parcelas. Se hace una planificación de acuerdo a las posibilidades, pues no se emplea el mismo número de horas en todas las zonas; depende de la configuración del terreno y de otras variantes. También se planifican los hechos de manera que cada uno entra en la chacra de X en el momento oportuno y la chacra queda cultivada.

- Cuando a X le toca cultivar su parcela no se la vamos a cultivar toda; ya el Consejo Comunal ha determinado el número de hectáreas que se pueden cultivar.
  Por ejemplo: en Chasuta son 32 hectáreas para 16 familias, es decir dos hectáreas por familia. ¿Qué queremos conseguir a través de estos pequeños proyectos? :

  1) Reforzar las organizaciones a través de un contacto permanente, diario con ellos.

  2) Rescatar y fortalecer la conciencia y los valores de un trabajo solidario.

  3) Un promotor es el hombre que da a la comunidad lo poco que sabe y recibe en contacto con la comunidad lo que los campesinos saben.

Nuestra tarea no es crear algo nuevo, sino elaborar un poco lo que ellos saben y devolvérselo con algunas cosas que les van a ayudar más. Y con ésto estamos rechazando la idea de que el hom-

bre selvático es un destructor de la naturaleza. El destructor es el tipo de economía, el tipo de sistema, el tipo de artesanía, el tipo de empresa, el tipo de funcionario que tenemos.

Las Comunidades Nativas han vivido muchísimos años en perfecto equilibrio ecológico. El tipo de producción capitalista que se nos exige es el que ha hecho romper todo. Ellos saben perfectamente guardar su punto de equilibrio; lo que no saben es documentarlo en libros, en lo que nosotros sí somos *grandes técnicos*.

Si nosotros tuviéramos capacidad económica para decirles: siembra que yo te voy a comprar toda la cosecha, la situación sería mejor. Pero tenemos que caminar hacia el cambio, despacio,

La tarea es lenta, difícil; además, si fracasamos ya no nos va a creer más y seguirán sujetos al sistema, que los ignora.

Este contacto *promotor-campesino* que se da en el desarrollo de los Proyectos, este tipo de trabajo es lo que hemos llamado *escuelas campesinas sin techo*. No es que haya un rechazo a la escuela campesina, ni un simple cambio de nombre, si no que nos parece más adecuado este trabajo que encerrarlos entre cuatro paredes por un número de horas para decirles cosas que no les interesan y que están más pensando en su chacra que en lo que les decimos.

Sin embargo, así, reunidos en un trabajo comunal, se va conversando, discutiendo, intercambiando los conocimientos mutuos. Lo cual es un tipo de *capacitación permanente.*

¿Qué papel juega el Proyecto en el desarrollo de este trabajo?

Cuando X sabe que va a recibir a 7 comuneros que van a trabajar a su chacra tiene que pensar que tiene que alimentar esas bocas. Y como ya han roto con el sistema de créditos del Banco Agrario porque para hacer dos hectáreas no es necesario un préstamo del Banco, nosotros le damos el crédito que le permite cubrir la alimentación de esa jornada de trabajo. Además de esto se le puede dar un crédito para la semilla y otras cosas, siempre de poca monta.

En el caso de Chasuta, para el cultivo de 32 Has. hemos empleado hasta el momento un monto de 540,000 soles. Lo normal para un préstamo para una hectárea de maíz es aproximadamente 120,000 soles lo que hubiera significado para las 32 Has. unos 4 millones, por un proceso normal de crédito.

Además de estimar el costo de alimentación por jornada tiene que tener en cuenta que alimentos van a comprar, lo que nos lleva, a reorientar los niveles de alimentación del pueblo, o de los campesinos, intentando llevarles a una dieta balanceada que les permita cubrir la jornada de trabajo, saliendo del tradicional inguiri, pescado sancochado, etc. Todo ello es un proceso amplio de orientación-formación.

Seguimos encadenando los Proyectos.

Como Institución, sentimos la necesidad de reforzar el servicio de salud. La tarea es ayudarles a que ellos mismos caigan en la cuenta, y que el Proyecto nazca de ellos.

Vamos a tener un promotor de salud por cada 6 ó 7 individuos; un hombre preparado en conocimientos básicos, que sea capaz de atender cualquier emergencia durante el trabajo. Y tal vez el financiamiento nos permita tener un pequeño maletín por grupo, con los elementos mínimos que permitan esa atención.

Se va a tener el primer curso de salud con unas 20 personas, de los cuales 10 son nativos (Aguarunas y Lamistas) y el resto pequeños campesinos.

El curso con nativos y campesinos tienen una finalidad concreta y es mediar para que el enfrentamiento que existe en el ambiente y los prejuicios mutuos vayan desapareciendo.

Ya se ha empezado un tipo de acercamiento de carácter gremial, entre la Federación de Campesinos y las Comunidades Campesinas Nativas Aguarunas a través de la OCAAM para enfrentar problemas donde media el interés común: problemas de tierra, asistencia médica, educación. Ahora se trata de un acercamiento más humano, más solidario.

El esquema de estas chacras comunales va a pasar a otro que va a responder a un sistema inverso que el de la granja de chanchos.

Tenemos que tener una visión de futuro, porque la población crece geométricamente mientras nuestros recursos sí se mantienen en un nivel de crecimiento aritmético.

Y no queremos crear un modelo para un año, sino que nos interesa darle perspectivas para cuando no haya tierras y los otros proyectos, medianamente industriales, no hayan sido capaces de absorber el excedente de mano de obra. Esto no va a dar serios problemas durante años.

Y también pensamos que debemos llegar a determinado proceso de comunidad con colectivización de la propiedad, pero bajo el impulso inverso a como se ha venido dando.

Ellos ahora, con la ilusión y el impulso de la organización de las mujeres, empiezan a formar la chacra comunal con propiedad comunal.

Es decir, por propia decisión, por propia voluntad, por propia conciencia empiezan a decir que hay que hacer una chacra de 5 Has. en forma comunal y de propiedad comunal. Inicialmente piensan que sirva para alimentar las necesidades de los proyectos.

Por ejemplo ya están en UTCURARCA comenzando a construir el galpón para las aves. Por tanto ya van a ser dos proyectos que van a necesitar alimentos.

El otro proyecto es al revés. La granja de cerdos parte de una propiedad comunal pero se va a ampliar hacia pequeñas granjas de propiedad familiar.

La granja va a llegar a una producción de cerdos que probablemente no pase de 100 unidades. Va a empezar a actuar como Centro de Servicio que ya empezó a funcionar como Centro de Capacitación y Formación, ya que la granja en su organización exige, cada día de la semana, la presencia de uno de los socios y su familia que atienden a la granja. Y el promotor les enseña desde cómo preparar el kilo de alimento, hasta la responsabilidad de la limpieza de la granja y de los chanchos, todo debidamente ordenado,

y todos han debido pasar también por la construcción de la granja.

La primera prioridad de la comercialización va a ser para recuperar, en parte, los costos de inversión. La segunda etapa es para pasar una o dos marranas, no está aún decidido, a cada unidad familiar componente de la comunidad, que se hará en la medida que haya construído, con la colaboración de todos, su propio corralito.

Es para tener entre 15 y 20 cerdos permanentes como máximo y cuya comercialización se hará a través del Centro. Esto se ha establecido así porque si hacemos una granja de mayores proporciones, nos va a exigir una infraestructura mucho más compleja, vamos a necesitar personal rentado y tendríamos que afrontar graves problemas de salud y sanidad.

En un momento determinado podríamos llegar a más de medio millar de cerdos que es mucho para cuidar, para mantener, para alimentar.

Estas unidades familiares están medidas solamente para esta capacidad. Así repartidos supone que la comunidad otorga a cada socio un crédito por un chancho que puede valorarse en 30 mil soles. Como lo que se entrega es una chancha servida, esta producción le va permitir devolver el crédito de 6 meses y lo va a devolver en un chancho que pese igual que el que se le entregó, con lo cual no padece la devaluación de la moneda. No hay juego de intereses, sino un proceso de intercambio, así aprenden a manejar este tipo de relación económica.

Por tanto no hay un marco rígido para los proyectos, sino que juegan de acuerdo a como evoluciona cada uno de ellos. Se mantiene la propiedad individual, va a pasar un poco a lo colectivo, para reforzar la producción del tipo familiar, no la individualidad, y sigue manteniéndose el centro comunal.

¿Y aceptarán todos jugar con el Centro Comunal? es fácil que alguno se escape, pero serán pocos y probablemente vuelvan, porque no es lo mismo no tener todo tipo de servicios y además se tiene que dar el juego de la oferta y la demanda, en cuanto a volumen de producción.

ORGANIZACION

Todo esto no tendría ningún fundamento si no tenemos presente el problema de organización campesina. Y en el caso de los nativos, su propia organización.

Frente a este problema hemos revisado todas las experiencias que conocemos en materia de organización.

- Coop. de servicios
- " " producción
- " " " y trabajo
- Asociaciones
- Comités
- Comunidades

No importa el nombre, lo que importa aquí es la organización antigua de ellos. Lo que intentamos es rescatar los principios organizativos, el tipo de organización comunal que ellos han tenido siempre.

Cuando hablamos de *organizaciones comunales* no es por gusto, ni porque queremos inventar un nombre. Dicen organización comunal porque nunca se ha conocido ni personería jurídica, ni estatutos, ni reglamentos, ni leyes.

Pero lo que sí ellos dominan es *su organización*, a partir de esto nosotros hemos ido ayudándoles a darle forma con ellos mismos y se han preparado los estatutos, que no están muy distantes del resto de otras organizaciones, pero que ellos sienten que es su organización porque son ellos quienes la están haciendo.

Hemos analizado por qué otras experiencias de organización no han dado resultados positivos.

Y hemos visto que uno de los puntos centrales de todas ellas es el campesino: organización campesina, cooperativa de campesinos... el campesino pocalizado así, como el agricultor, como el productor, como el eje como el hombre. Todos los esfuerzos ahí, en el jefe de familia.

Para nosotros ha sido evidente que este hombre no anda solo, hay una mujer, hay unos niños, miramos hacia atrás y tenemos los abuelos. En una organización no podemos olvidar todos estos elementos, todo el mundo familiar.

ORGANIGRAMA

ESTAMENTOS NACIONALES

FEDERACIONES

LIGA AGRARIA	LIGA AGRARIA	LIGA AGRARIA	LIGA AGRARIA
ORG. COMUNALES	ORG. COMUNALES	ORG. COMUNALES	ORG. COMUNALES
NUCLEO FAMILIAR	NUCLEO FAMILIAR	NUCLEO FAMILIAR	NUCLEO FAMILIAR
ANCIANOS	NIÑOS	JOVENES	MUJERES

Una vez, establecida la organización habría que pensar qué hacer en esa realidad concreta. Y empezamos a generar un tipo de actividades que oriente al grupo familiar hacia la organización comunal. Esto es lo que va a dar solidez a la organización.

Cada uno de los elementos del grupo familiar tiene una actividad concreta:

a) El niño, —y hablamos del niño desde el jardín de infancia, un niño que juega— se va integrando en el cultivo de las hortalizas con los niños un poco mayores, a través de lo que hemos llamado juego productivo-instructivo (¿recreativo?).
Y no es que querramos quitar al niño su etapa de juego. Va a jugar, pero con las herramientas hechas por sus her-

manos mayores, con materiales de la zona y rompemos el esquema de los tanques, aviones, etc. de plástico.

b) Para la confección de estas herramientas los niños mayores van a tener un pequeño crédito (de 5 a 10 mil soles). En cuanto al trabajo en sí no va a ser un juego. Va a tener una dimensión de producción que les permita recuperar la plata que se les va a prestar para su semilla, abono, regadera, etc. Y a partir de esto se van a implementar los huertos escolares.

Para algún sociólogo puede resultar violento enfrentar al niño con el problema de la producción. Para nosotros tiene el valor de ponerlo en contacto con la tierra y con la familia, además del grupo de familias que también están trabajando en la chacra.

Y este niño va a comenzar a participar poco a poco en el Centro Comunal.

Tiene ahí su presencia como niño ;luego habrá responsables de grupo, que formarán parte del Consejo Comunal, pero no de la dirección.

c) En el caso de las mujeres, en UTCURARCA, por ejemplo, ya están empezando la chacra comunal para ayudar el galpón de aves. Las mujeres incluso van a tomar el control de la granja de chanchos, porque ellas son las que la manejan y los hombres van a encargarse de la chacra comunal.

¿Cuál es nuestra finalidad? Fortalecer la organización y pensamos que este niño llegará a adulto con una sensibilidad muy diferente al hombre de hoy y que enfrente los problemas de otro modo. Vamos a encontrar críticas en el avance de la experiencia y estamos dispuestos a recibirlas y a rectificar en el camino lo que haya que rectificar.

Hemos dado dos pasos:

- Grupo familiar
- Organización comunal

Hay que seguir adelante en una interrelación gremial, especialmente al enfrentar derechos comunes: tierras, precios, créditos.

Así estos núcleos de **organización comunal** pasan a integrar la Liga Agraria; no hay otra alternativa. En el caso del Dpto. de San Martín, tenemos la Federación Campesina que tiene sus Ligas Agrarias.

La Federación hasta hace un año era una organización un tanto hueca porque fue formada por Sinamos, un tanto burocrática y no tenía mucho efecto.

Entonces comenzó a reforzarse el trabajo de bases, a fortalecer las Ligas Agrarias y a eso se suma la integración de las Comunidades Campesinas Cristianas, que habían estado al margen de la Federación por ser una entidad Comunista, totalitaria, etc. Se aclaró el proceso, que no era tanto político como la lucha de intereses y se ha fortalecido la integración de una sola dirección; La Federación Agraria Selva Maestra.

La Federación Agraria está afiliada a la CCP y no ha perdido su vinculación con la CNA. Y la finalidad de la Federación y la unificación del campesinado en una sola unidad gremial. Y la Federación ha dicho que no es territorio hegemónico de nadie, sino que es un territorio de unidades para toda la causa campesina.

Ni la CCP, ni la CNA tienen una influencia como conducción Política. La posición de la Federación es la defensa de los intereses del campesinado.

Esto sería lo específico; hasta el momento se da:

- Organización de Producción
- " Social
- " Gremial o Política de los Campesinos en torno a un Proyecto.

Quedaría una tercera etapa, que sería el encaje de todo este

mundo de proyectos en lo que son las microzonas de desarrollo regional, en cada una de las zonas para un desarrollo mucho más amplio, que escapa a las posibilidades de una Institución y que podría darse en un marco más amplio como un forum o un coloquio, requiere un pensamiento de apoyo a un equipo de gobierno, a lo que se llega sólo con un cambio de sistema.



ORGANIZACION CENTRAL AGUARUNA DEL ALTO MARAÑON - OCAAM -

JOSE LIRIO

INTRODUCCION

LAS Comunidades Nativas del Alto Marañón en su afán organizativo data desde el año 1975, surgiendo como una necesidad de consolidarse en una organización que represente a todas las Comunidades Nativas que la constituyen que vendrían a ser todas las Comunidades del ámbito del Alto Marañón, abarcando a las Comunidades Nativas del Alto Mayo comprensión del Departamento de San Martín e incluyendo a las Comunidades de Chapi Shiwag ubicadas en el sector del Alto Amazonas del Departamento de Loreto y por último a las dos comunidades Naranjos y Supayaku por parte de la comprensión de la Provincia de San Ignacio y del Departamento de Cajamarca, existiendo un comité organizador encargado de realizar las gestiones pertinentes para la Constitución de la Institución representativa con la denominación: ORGANIZACION CENTRAL AGUARUNA DEL ALTO MARAÑON–OCAAM– que al momento cuenta con 30 Comunidades afiliadas que se encuentran ubicadas

en las cuencas de los ríos: Marañón, Chiriyacu y Nieva; además incluyendo a 9 comunidades del Alto Maya, 12 Comunidades Nativas en el Alto Amazonas del Departamento de Loreto y 2 Comunidades ubicadas por parte de la Provincia de San Ignacio del Departamento de Cajamarca. Dicha organización se encuentra en proceso de reconocimiento oficial que compete a la Dirección Regional y Nacional del Ministerio de Agricultura y Alimentación que debe dar mayor prioridad a esta Organización Nativa que es anhelo de todas las Comunidades Nativas Aguarunas.

La oficina central de funcionamiento de esta organización se encuentra ubicada en la Comunidad Nativa de Yanayakat, en la margen izquierda del río Marañón frente al campamento de Imacita, cuyos propósitos son aunar esfuerzos para afrontar sus múltiples problemas en vías de desarrollo económico, social y cultural de todas las comunidades y para un mejor aprovechamiento de sus propios recursos tanto del suelo, agua y forestales y fauna silvestre mediante sistemas de producción que maximinen la rentabilidad socio-económica de la población nativa en un apoyo crediticio de las instituciones financieras del Estado o de las entidades benéficas privadas hasta conseguir la autonomía del desarrollo conforme lo dispuesto del D.L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las regiones de Selva y Ceja de Selva.

Por lo tanto la *"ORGANIZACION CENTRAL AGUARUNA DEL ALTO MARAÑON"* OCAAM es un proceso de desarrollo integral que abre un panorama en un elemento coadyuvante en la preservación de la democracia y acrecentamiento del desarrollo económico y social de las Comunidades y de nuestro país.

En tal sentido la OCAAM coloca al hombre del pueblo nativo en el centro y medida de todas las cosas y lo considera como el módulo principal del desarrollo personal y colectivo.

En todo este quehacer cada persona del sentir nativo aspirante al progreso sin lugar a dudas, es el eje matriz, principal, de toda acción evolutiva.

Los Nativos deben demostrar su capacidad cognoscitiva en todo aspecto ante la administración pública y privada dejando de

lado la degradación que abruman los esfuerzos y decisiones positivas.

Al igual que otras regiones selváticas, la región del Alto Marañón carece de un proceso de desarrollo social y económico que facilite la promoción y participación activa del grupo nativo. Este resultado más bien aparece como dependencia y marginación de la dinámica económico-social de la región cuyo ritmo es impartido por un sistema económico trazado por los colonos, comerciantes, regatones, habilitadores de la zona.

Los grupos de poder que manejan los medios de producción y controlan el aparato jurídico, político, religioso, económico y administrativo, mantienen a los grupos étnicos marginados del desarrollo socio-económico de la sociedad nacional.

Aunque en la ley de Comunidades Nativas mencionada existen artículos que especifican el apoyo del Estado al desarrollo de las regiones de Selva y Ceja de Selva, muchas veces los proyectos que se realizan desconocen nuestra realidad. El artículo 92 de la Ley de Comunidades Nativas D.L. 22175 faculta al Banco Agrario para dar apoyo crediticio ;sin embargo, esta institución exige una serie de requisitos a las Comunidades que resulta muchas veces difícil de cumplir. De otro lado, cuando se otorgan préstamos, los beneficios obtenidos son para pagar los intereses del Banco, quedando nuevamente las Comunidades sin rentabilidad para su auto desarrollo.

Las Comunidades Nativas enfrentan problemas de diversa índole como consecuencia de la carencia de una dinámica económica y social del grupo que sea capaz de generar un proceso de desarrollo endógeno y multidimensional de las Comunidades.

Frente a esto las Comunidades Nativas han propuesto constituir una organización capaz de generar todo el proceso organizativo, económico, social y cultural de las Comunidades a fin de romper los mecanismos de explotación económica inherentes a la comercialización de los productos que salen de las Comunidades Nativas.

La Organización Central Aguaruna del Alto Marañón– OCAAM tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

1.— Constituir una Organización Representativa de todas las Comunidades Nativas Aguaruna.

2.— Dinamizar y modernizar formas tradicionales hacia la consecución de unidades socio-económicas que permitan alcanzar la utilización racional de los recursos humanos y de capital, evitando la división y fragmentación de las tierras comunales.

3.— Organizar los sistemas de trabajo en cada una de las Comunidades Nativas en función del pleno empleo de sus miembros.

4.— Organizar servicios en común, para las Comunidades Nativas.

5.— Enfatizar el desarrollo de las diferentes formas de ayuda mutua y de cooperación comunal de manera que adquieran plena vigencia para el progreso comunal.

6.— Conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan las Comunidades Nativas y obtener efectiva atención por las respectivas entidades del Estado.

7.— Consolidar la frontera humana concientizando a lograr el pleno dominio de nuestra Soberanía Nacional.

8.— Promover la integración de las Comunidades Nativas en una Organización Representativa a todas ellas, ante las Instituciones de Apoyo ya sean Estatales o Privadas.

9.— Sentar las bases de esta Organización Nativa Aguaruna cimentando en una estructura social y económica justa y dinámica basada en la agricultura y ganadería, como parte de la democracia social de participación plena de las comunidades a través de sus delegados quienes representan a su Comunidad.

10.— Constituir una Unidad Económica capaz de integrar los recursos económicos de las Comunidades afiliadas y proporcionar los elementos necesarios para la producción y los Servicios que ellos requieran.

11.– Promover el sistema de producción Agropecuaria en forma Cooperativa conducentes, producidos por las Comunidades al incremento de la producción y productividad estimulando inversión de fuerzas mancomunadas de las Comunidades, para la distribución equitativa de los bienes y servicios.

12.– Incentivar el Desarrollo Integral de las Comunidades por medio de la comercialización racional y sistemática de los productos agrícolas.

13.– Ir capacitando al grupo Nativo Aguaruna por medio de esta Organización para que tome conciencia de su problemática nacional y regional, así mismo, para que logre un manejo adecuado de las diversas actividades inherentes a los propósitos de nuestra organización.

14.– Instalar oficinas sub-centrales de funcionamiento sucursal de la organización en las zonas preferidas.

15.– Firmar un Convenio de un plan de actividad entre el organismo estatal o privado con el representante de la organización.

Después de varios intentos parciales realizados en las Asambleas multicomunales la *"Organización Central Aguaruna del Alto Marañón–OCAAM"* quedó constituído como una *"Organización"* tentativamente autónoma de los Aguarunas. Al mismo tiempo viene siendo una de las partes que el Perú necesita fortalecer la integridad nacional basada en una Organización de Desarrollo.

Creemos que en el futuro va ir desarrollando programas principales de actividades en favor de su pueblo. Hasta el momento en las V Conferencias que se han realizado para definir y conceptuar los diversos campos a desarrollarse conforme la necesidad propia de la Organización y de sus miembros (Comunidades) ... siempre hemos podido lograr positivamente.

Actualmente la conciencia colectiva y personal del pueblo nativo Aguaruna está en la búsqueda de respuestas de acción que haga posible instaurar de un *"Nuevo Orden Civilizado"* es decir más justo y humano. Esta respuesta que ya se está dando a nivel simbólico, se concretiza en el esfuerzo actual que los Aguaruna

están haciendo por crear un nuevo orden social, económico y cultural eminentemente nativo que haga posible su supervivencia como individuos y como grupo con derecho a su propia autodeterminación sin menoscabo de sus responsabilidades como parte integrante del país.

ASAMBLEA DE DELEGADOS

La Asamblea General de Delegados es la máxima autoridad de la Organización Central Aguaruna del Alto Marañón—OCAAM y tiene las siguientes atribuciones:

a.— Estudiar y definir claramente cual son las verdaderas necesidades de la Aguarunía, con el fin de establecer un criterio común y propio canalizando de esta manera los propios recursos y la ayuda exterior.

b.— Transmitir experiencias, con libertad de opinión.

c.— Decidir y aprobar una propuesta de documentos elaborados a favor de la Organización.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA NATIVA

Es un cuerpo de Organización que lleva a su cargo como dando un sentido de un Juez nativo integrando a todos los Jefes de las Comunidades.

En cada una de las Comunidades Nativas del Alto Marañón existen Jefes de las Comunidades que arreglan los problemas de su comunidad, bien sabemos.

Más aún necesitamos que funcione un Juez Central abarcando de todas las Jurisdicciones del Alto Marañón, como una Sede central de administración de Justicia Nativa.

En la Administración de Justicia Nativa debe funcionar los siguientes miembros:

Juez Central de Comunidades Nativas Alto Marañón
Secretario General del Juez Central

OBJETIVOS

- Elaborar un reglamento general para todas las Comunidades como una norma que rija en todo nivel sobre la sanción vigentemente.

- Tener constante relación con las autoridades: PIP, Guardia Civil, Juez Instrucción.

- Atender dununcias a los miembros de las comunidades que convengan.

- Realizar charlas a las comunidades sobre la justicia, sobre leyes que rigen, delitos, etc.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Organización Central Aguaruna del Alto Marañón–OCAAM es elegido en la Asamblea General de los Delegados de las comunidades afiliadas y tiene los siguientes miembros:

Presidente
Vice-presidente
Secretario General
Tesorero
Vocales
Asesores

Son atribuciones del Consejo Directivo:

1.– Formular el reglamento interno de la *"Organización Central de las Comunidades Nativas del Alto Marañón"* el que será sometido a consideración de la Asamblea General para su aprobación.

2.– Realizar sesión una vez al mes, para comprobar nuestros logros y avances de nuestros trabajos.

3.– Realizar sesión extraordinaria, ordinariamente cuando el

Presidente o uno del miembro del Consejo Directivo lo creyera conveniente.

4.— Formar las comisiones necesarias para mejor marcha de las gestiones necesarias.

5.— Imponer sanciones a las comunidades afiliadas que incumplan las normas o reglamento interno de la Organización que dictare la Asamblea General.

6.— Formar Convenios y Contratos relativos con las Instituciones de apoyo en las diversas actividades que se comprometan cada institución que pretendan apoyar a la Organización

Del Presidente del Consejo Directivo

Los deberes y atribuciones del Presidente del Consejo Directivo son:

a) Representar legalmente a la Organización Central de Comunidades Aguarunas del Alto Marañón, ante las Instituciones Públicas y Privadas, así como en los actos jurídicos, legalización de documentos, etc.

b) Convocar a las Asambleas de Delegados y presidir en las plenarias de los delegados de cada comunidad, e informar ante ellas sobre las labores del Consejo Directivo.

c) Solicitar y exigir que los dirigentes de las UNIDADES respectivamente diversas, presenten informes mensuales de las labores realizadas al Consejo Directivo.

Del Vice-Presidente

El Vice-Presidente colaborará en todo, con el Presidente, a quien reemplaza en caso de ausencia o falta, con toda sus atribuciones.

RECAUDACION DEL FONDO

Cada comunidad afiliada aportará S/. 100 (Cien soles) por cada uno de sus miembros. Estos gastos se consideran en

comisiones, útiles de oficina, producciones de folletos a distribuirse a las comunidades.

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Estos medios de comunicación social consideramos los siguientes:

- Difundir los ideales de la Aguaruna por medio de la Organización a través de la prensa, radio y televisión.
- Estudiar posible instalación del servicio de la emisora, imprenta y publicaciones a nivel de todas las Comunidades del Alto Marañón.

ORGANO DE CONTROL

Las atribuciones del Organo de Control son las siguientes:

Vigilar los trabajos del Consejo Directivo de la Organización y deben tener los siguientes miembros:

Presidente
Secretario
2 Vocales

Estos tienen que cumplir lo siguiente :

a) Denunciar ante la Asamblea General las observaciones malas de los trabajos del Consejo Directivo.
b) Convocar a la Asamblea General para informar los trabajos y cualquier forma de incumplimiento de las labores del Consejo Directivo de la Organización.
c) Supervisar el estado de cuenta de ingresos y egresos de la Caja.
d) Exigir que se lleven mejores trabajos dentro de la Organización.

RELACIONES DE APOYO EXTERNO:

Las Relaciones de Apoyo Externo está considerado a las

Instituciones que prestan apoyo, pueden ser de funcionamiento privado y pública.

No nos importa de que religión y política esta Organización no discrimina por causa de religión , ni política sino nosotros aceptamos el PLURALISMO IDEOLOGICO.

El representante de la Organización tiene que canalizar con una fuente financiadora tanto nacional e internacional.

Sus atribuciones:

A quien concierne:

a) Prestar todo su apoyo en términos de un humanismo basado en el hombre mismo inseparable de dos valores fundamentales que son Justicia y Libertad.

b) Firmar convenios sobre las actividades a desarrollarse con el representante de la Organización.

c) Disponer apoyo a las Comunidades Nativas las necesidades planteadas de acuerdo al requerimiento de la Zona y realidad nativa y no con lo que uno piensa.

ADMINISTRACION GENERAL

La Administración General tiene a su cargo llevar todas las partes administrativas de la Organización Central de Comunidades Aguarunas del Alto Marañón. A falta de eso la mayoría de las Instituciones benéficas nos han culpado que los nativos no estamos preparados para manejar el aparato económico y así nos han rechazado algunos proyectos elaborados. El funcionamiento de la Administración General estará a cargo de los jóvenes que todavía estudian en Lima: César Sarasara Andrea en el programa de Ciencias Administrativas de la Universidad Particular *"SAN MARTIN DE PORRES"*, Ulises Pijushkun Shikiu en la ESEP... NO ESTATAL *"SEBASTIAN SALAZAR BONDY"* Lima, en el Programa de Contabilidad. Estos dos jóvenes conducirán la Administración General y elaborarán proyectos de financiamiento, al mismo tiempo serán organizados dos departamentos: Departamento de Finanzas y el Departamento de Contabilidad.

LAS UNIDADES

La Organización Central Aguaruna del Alto Marañón cuenta con las siguientes Unidades:

UNIDAD DE PRODUCCION

Es una comisión o departamento de la Organización encargada a velar sobre los estudios técnicos agropecuario que proporciona servicios de asistencia técnica a las Comunidades afiliadas; los mismos nativos elegidos en Asamblea General tiene 3 miembros:

un Coordinador General
un Secretario
un Tesorero

OBJETIVOS

1.— Supervisar a las Comunidades Nativas afiliadas prestando Servicios Técnicos Agropecuarios.
2.— Promover a las Comunidades mejoramiento de sus medios de producción.
3.— Realizar charlas a nivel masivo en cada una de las Comunidades afiliadas sobre técnicas de sembríos y selecciones de semillas requeridas de la Zona.
4.— Tener cuadros estadísticos de volumen de producción de diversos productos, ganados, aves, etc. de las Comunidades Nativas.
5.— Establecer insumos de productos agrícolas, tanto como insecticidas, etc. al servicio de las Comunidades.
6.— Proporcionar a las Comunidades afiliadas asistencia y capacitación técnica en los aspectos agrícolas y pecuarias.
7.— Disponer materiales y herramientas para la unidad de producción al servicio de las Comunidades afiliadas.
8.— Formular proyectos de financiamiento dirigiendo a las instituciones benéficas para la unidad de producción.
9.— Solicitar a las instituciones de apoyo que disponga un ingeniero agrónomo que esté constantemente con la unidad de producción.

UNIDAD DE COMERCIALIZACION

Esta unidad se encarga en el campo de comercialización de los diversos productos de las Comunidades afiliadas y vender directamente en los mercados de la ciudad y así evitar la intromisión de los comerciantes regatones. Se realiza las compras y ventas con el capital social que se ha formado con las aportaciones de los Socios de cada Comunidad afiliada.

La **Unidad de Comercialización** está conformada con los siguientes miembros:

un Coordinador General
un Secretario
un Jefe de compras y ventas

OBJETIVOS

1.— Establecer un centro de acopio de las diversas producciones, silos, servicios de equipos agrícolas, talleres de mantenimiento y otros, para uso de las Comunidades afiliadas.

2.— Promover a las Comunidades construir almacenes en los puertos de las riberas de los ríos y a lado de las carreteras.

3.— Suministrar a las Comunidades, insumos, equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la producción, así como artículos de uso y consumo que satisfagan las necesidades de la población nativa de las Comunidades afiliadas.

4.— Establecer un bazar central de abastecimientos para todas las Comunidades en donde venden sus productos y al mismo tiempo aprovechan sus compras de mercaderías en el mismo bazar.

5.— Comercializar los productos de las Comunidades Nativas directamente en los mercados de la ciudad.

6.— Organizar la comercialización de la producción de las Comunidades Nativas.

7.— Disponer servicios de transporte fluvial para el desplaza-

miento de las producciones de los ríos: Marañón, Chiriaco, Cenepa, Nieva y río Santiago para las Comunidades Nativas.

8.– Adquirir 5 botes de 4 a 5 toneladas para el transporte de los productos al servicio de las Comunidades.

9.– Adquirir servicios de transporte terrestre: un camión de la marca requerida de esta zona para el transporte de los productos al servicio de las Comunidades.

10.– Formular proyectos de financiamiento dirigiendo a las Instituciones Benéficas solicitando apoyo incondicional.

11.– Solicitar a las instituciones preferidas materiales de construcción y herramientas para la unidad de comercialización.

12.– Solicitar a un profesional especialista de motores fuera de borda y diessell (camión) que esté permanentemente como asesor de la unidad de comercialización.

UNIDAD DE EDUCACION

Esta unidad se encarga sobre la educación a nivel de la Organización a través de cursos breves de capacitación tales como: mecánica, agropecuaria, contabilidad y así mismo facilitar las becas a personas seleccionadas de las Comunidades a tiempos determinados de estudios cortos, para capacitación técnica, bachilleres y estudios superiores.

Contamos a dos jóvenes becados en Lima. Uno estudia en la *"Universidad Particular San Martín de Porres"* en el Programa de Ciencias Administrativas y el último estudia en la *"Escuela Superior de Educación Profesional "ESEP"* en el Programa de Contabilidad.

Estos dos jóvenes una vez que concluyen su carrera profesional servirán a la misma Organización que se ha implantado para todas las Comunidades Nativas.

Como información damos a conocer a todos que se han llevado cursos breves de capacitación de: mecánica de motores

BRING STRATON, cursos de arroz y maíz, curso de cacao y finalmente se realizarán cursos de mecánica y chofer y así sucesivamente. La unidad de Educación programará cursos importantes requeridos de acuerdo a la necesidad planteada en las Asambleas Generales a nivel OCAAM.

Los principales objetivos de la Unidad de Educación de la *"Organización Central Aguaruna del Alto Marañón"* OCAAM son los siguientes:

OBJETIVOS

1.— Organizar Centro de Capacitación teórico-práctico a nivel de la Organización en una Comunidad adecuada.

2.— Construir locales para Centro de Capacitación tales como: aulas, dormitorios, cocina, una sala de ambiente social y una casa de habitación de los profesores de cursos de capacitación.

3.— Programar cursos breves de capacitación como: mecánica, agropecuaria, contabilidad, manejos de ganados, avicultura, piscigranja, sanidad, higiene, nutrición, natalidad, etc. según la necesidad requerida.

4.— Otorgar becas a los alumnos seleccionados en un centro de estudios preferidos de mediana duración de 1 a 6 meses, para los alumnos de buena calificación.

5.— Otorgar becas a los alumnos que terminan educación secundaria quienes han obtenido mejores calificaciones en el último año promocional para estudios técnicos y superiores aprobados en la Asamblea General y asentado en las Actas de Aprobación.

6.— Elaborar proyectos de financiamiento dirigiendo a una Institución Benéfica para la realización de los Cursos de Capacitación y Becas para los nativos.

La Unidad de Educación está conformada con los siguientes miembros:

un Coordinador General
un Secretario General
un Tesorero
dos Asesores

LA UNIDAD DE SALUD

Es un Departamento encargado de llevar a su cargo estudiar las problemáticas que atraviesan en las Comunidades Nativas sobre las enfermedades y adquisición de los medicamentos necesarios para las Comunidades.

La Unidad de Salud de la *"Organización Central Aguaruna del Alto Marañón"* OCAAM tiene los siguientes miembros:

un Coordinador General
un Secretario
un Tesorero

SUS ATRIBUCIONES

1.— Seleccionar a los jóvenes nativos para promotores de salud en cada una de las Comunidades Nativas.

2.— Entrenar a los jóvenes seleccionados en el curso de capacitación de salud y que a la vez prosigan estudios por ciclos.

3.— Gestionar instalaciones de postas sanitarias en las comunidades que carecen tenerlas.

4.— Construir 2 casas para el funcionamiento de la unidad de salud como un organismo representativo de las postas sanitarias en las Comunidades Nativas, donde funcionan.

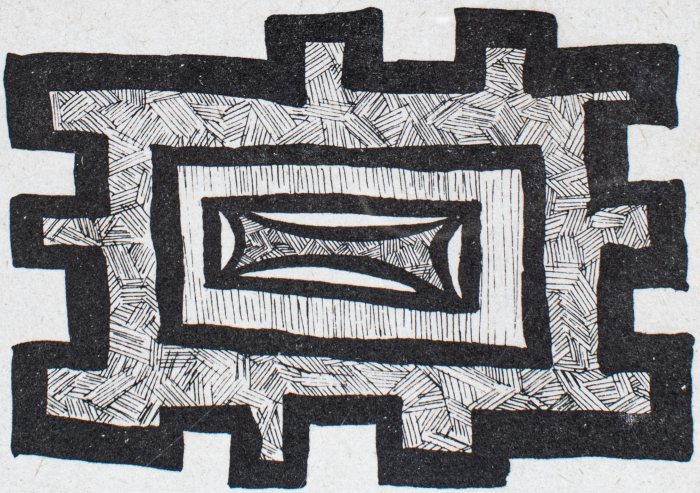
5.— Gestionar apoyo económico para el funcionamiento de botiquines comunales.

6.— Supervisar y evaluar a las postas sanitarias en donde funcionan especialmente en las Comunidades Nativas, perfeccionando sus servicios e higiene.

7.– Adquirir medicamentos a distribuir los sanitarios de cada Comunidad.

8.– Solicitar apoyo a las instituciones públicas o privadas materiales de construcción para el funcionamiento de la Unidad de Salud.

9.– Pedir colaboración gubernamental constante, en favor de la Salud del pueblo Nativo.



FEDERACION AGRARIA "SELVA MAESTRA" DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

SEGUNDO CENTURION

SITUACION ECONOMICA: El campesinado del Departamento de San Martín, no es ajeno a la situación económica que atraviesa nuestro país. En San Martín existe la burguesía comercial, ésta burguesía se ha hecho millonaria explotando al campesinado en dos formas: la burguesía comercial compra los productos que produce el campesinado (maíz, algodón, frijol, plátano, etc.) a precios sumamente bajos que ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción; y estos a su vez venden productos industrializados (fideos, leche, aceite, ropas, herramientas, etc.) a precios sumamentes elevados, manteniéndose de esta manera un campesinado pobre, marginado social y económicamente.

Industria: En el Dpto. de San Martín, no existe industria, lo que existe es una seudo industria, que solamente genera el hábito de consumo, como son la embotelladora de INCA COLA y PEPSI COLA, no absorbe mano de obra por lo tanto no contribuye al desarrollo económico del departamento.

La política económica del actual gobierno *"democrático"* afecta grandemente a la economía agraria en nuestro Dpto. para esto, el Poder Ejecutivo aprovechándose de las facultades extraordinarias, dió una serie de leyes que afectan grandemente a la economía nacional y por ende a nuestro Dpto.; para esto me ocuparé de hablar de una de ellas, el D. Legislativo No. 02 llamado *"Ley de Promoción y Desarrollo Agrario"*.

Esta Ley es anticonstitucional, antinacional, anticampesina por las siguientes razones:

ANTICONSTITUCIONAL: Porque esta ley fué dictada y aprobada por el Poder Ejecutivo y no fué debatida en el Parlamento. Además es anticonstitucional porque viola el Art. 159 de la Constitución Política del Estado en donde dice que la Reforma Agraria es el instrumento fundamental para la transformación del Agro, y se reparte mediante planes de concentración parcelaria y para tal fin el Estado prohibe el Latifundio y elimina gradualmente al minifundio, sin embargo el gobierno a través de esta ley abre las puertas al Latifundio e incentiva el minifundio, entregando hasta 200,000 hectáreas cuando la Ley de Reforma Agraria establecía un mecanismo de adjudicación de 30 hectáreas.

ANTINACIONAL: Porque entrega descaradamente nuestros recursos materiales a las grandes empresas transnacionales para su explotación, beneficiando al capital extranjero.

ANTICAMPESINO: Porque, esta ley establece en su Art. 1 como prioridad uno al Agro, sin embargo el gobierno asigna del presupuesto Nacional el 2.5 o/o para el Agro Nacional. En otros de sus articulados habla que para el mayor incentivo de la producción, el Banco Agrario otorgará créditos con cobros de intereses especiales, sin embargo a pocos días de dada la Ley el Banco Agrario aumenta sus intereses del 2.5 o/o al 46.5 o/o y para la Sierra y Costa el 5.5 o/o . Han sido las luchas del campesinado nacional y particularmente de San Martín que se logró que el gobierno baje el interés al 32.5 o/o.

Los altos costos de producción incluyendo los altos cobros de intereses, más los robos en humedad, peso e impureza en el caso del arroz, han traído como consecuencia una pérdida, en las siembras habiéndose quedado sin pagar al Banco Agrario un 15 o/o

de los prestararios, pero el Banco no asume esa responsabilidad, la asumen los campesinos porque allí está el Art. 53 de esta ley que ordena embargar la tierra cuando no se pague la deuda de tal manera, los campesinos se han visto obligados a vender parte de sus tierras para pagar la deuda; descapitalizando de esta forma al Agro, en vez de promocionarla, es más, cuando el gobierno a través de la Ley de exoneración de impuestos a la minería, petróleo y la banca privada, deja de cobrar miles de millones de soles, dinero este que debería ser destinado al subsidio de los productos agrícolas para favorecer al productor y al consumidor.

En cumplimiento de esta Ley; el ministerio de Agricultura dicta una Resolución donde prohibe el uso de la motosierra, dejando sin acceso a más de 7,000 pequeños y medianos extractores de maderas y junto con ellos a unos 40,000 trabajadores que se dedican a este fin, con el propósito de darle campo abierto a las transnacionales, para el saqueo de este recurso forestal.

Con esta Ley, el Gobierno ha estancado el proceso de Reforma Agraria, existiendo en San Martín un 20 o/o de campesinos con títulos de propiedad y un 80 o/o no cuentan con este documento, debido a la paralización de las parcelaciones, creando de esta manera, conflictos entre campesinos, por linderos, retrasando el avance productivo.

SITUACION ORGANICA DEL CAMPESINADO: Para hablar sobre situación orgánica del campesinado tenemos que diferenciar al campesino de las tres regiones:

— El Campesino Serrano, es un campesino organizado a través de comunidades; lucha contra el gamonalismo por defensa de sus tierras, su forma de trabajo es a través de la MINKA.

— El Campesino Costeño, es un campesino asalariado, muy pocos poseen tierras y si las tienen no pasan de 2 Has. Su forma de organización es a través de los sindicatos, como herramienta de lucha para reclamar: mejores salarios, vivienda, educación, salud, etc. ante el patrón (hacendado).

— El Campesino Selvático, si bien es cierto, no contó con organización pero sí supo enfrentarse contra la naturaleza su

forma de trabajo, lo hacían ayudándose los unos a los otros sistema de trabajo que lo denominan *"EL CHOBACHOBA"*

El campesinado de la Costa y Sierra Norte del país, debido a la sequía, a la carencia de la tierra es obligado a migrar a la Selva, trayendo con ellos, todas sus experiencias, de trabajo y lucha, para amalgamarse con el campesino selvático, de tal manera ahora el selvático conoce como se construye un canal de irriga ción, como se siembra arroz bajo el sistema de mecanización, riego y otros productos más y lo más importante que el campe sinado ha aprendido a organizarse para reclamar sus justos dere chos el mismo que a raíz de esto, nace nuestra Federación Agraria *"Selva Maestra"* de San Martín en el mes de setiembre del año 1974 bajo el amparo del D.L. 19400. Nuestra Federación Agraria está compuesta por nueve Ligas Agrarias provinciales, las mismas que cuentan con bases de primer grado en cada uno de los case ríos y distritos del Dpto. incluyendo nueve Comunidades Nativas del Alto Mayo.

Nuestra organización, durante el lapso tiempo viene defen diendo los intereses del campesinado, buscando mejores precios a los productos, vías de acceso a los centros de producción luchan do porque se respete la dignidad del campesinado, para lo cual se ha tenido que hacer muchos levantamientos de campesinos para lograr se solucionen nuestro problemas.

En el IV Congreso Departamental de Campesinos realizado en el mes de Junio, se eligió la nueva Junta de nuestra Federación en donde se asumió el compromiso de seguir consolidando nuestra organización, vía su base campesino, para tal fin se viene realizan do cursos de capacitación para dirigentes Departamentales, Pro vinciales y de Base, capacitación esta que la venimos haciendo gracias al apoyo de CEDISA, próximamente tendremos un Congre so Estatutario para renovar nuestros estatutos porque deseamos avanzar.

PERSPECTIVAS Y ALTERNATIVAS : Las perspectivas del actual gobierno, son bien claras y definidas, quiere que el campe sino siga siendo el más pobre, seguir entregando nuestros recursos naturales al imperialismo yanqui, marginando a nuestra población amazónica (nativos y campesinos), destruir nuestra organización,

reprimir a nuestros dirigentes mas consecuentes con el cuento del terrorismo, porque estos son un peligro para sus planes entreguistas.

Pero el Campesinado, nuestras Comunidades Nativas y los Sectores Progresistas, no debemos quedarnos en el simple análisis, ni simples críticos a este gobierno, sino que debemos trazarnos **alternativas de solución;** para esto nuestra Federación Agraria de San Martín, trae alternativas concretas a este II Coloquio sobre la Nueva Conquista de la Selva.

En primer lugar, se debe formar la Federación de Trabajadores de San Martín, para lo cual estamos tomando contacto con otras organizaciones populares. La formación de la Federación Regional de Campesinos y Nativos de la Amazonía, FRCNA conformada por la Federación de Campesinos de Maynas, la Federación de Campesinos de Ucayali, Federación de Campesinos de Amazonas y la Federación Agraria *"Selva Maestra de San Martín"* propósito este que se debe refrendar mediante un pacto en un primer encuentro, para luchar a través de una plataforma de lucha que reivindique, los intereses de nuestra amazonía, la misma que debe ser enriquecida con la participación de las demás federaciones hermanas.

La plataforma de lucha que proponemos es la siguiente:

1.— Lucha por la derogatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario D.L. No. 02.
2.— Defensa de nuestros Recursos Naturales de la Amazonía.
3.— Por la defensa de nuestras Comunidades Nativas en sus tierras.
4.— Por créditos especiales para el desarrollo de la amazonía.
5.— Por la parcelación y titulación de las tierras para los campesinos y nativos.
6.— Luchar porque nuestras organizaciones participen en los proyectos de desarrollo para la amazonía.

CETA
10 AÑOS

NAVIDAD EN LA SELVA

17 RELATOS AMAZONICOS

CONCURSOS NAVIDEÑOS
1971 - 1981

152 pag.

S/. 4,000.00

pedidos a :
Libreria "El Buen Consejo"
putumayo 267
Iquitos Peru

Este tomo comprende 17 relatos amazónicos seleccionados entre los distintos concursos navideños que ininterrumpidamente ha celebrado el CETA en el decenio 1971 — 1981.

LA REGION DEL ENE-TAMBO EN EL PUNTO DE MIRA

LUCY TRAPNELL

INTRODUCCION

A mediados de 1979 empezó a gestarse la conquista definitiva de la cuenca del Ene y Tambo ubicadas en el Departamento de Junín, provincia de Satipo. Los antecedentes más inmediatos a ésta se encuentran en la agudización de la crisis económica que obliga a personas provenientes de diferentes estratos sociales a migrar en busca de fuentes alternativas de ingreso; la saturación demográfica de las zonas aledañas a la micro-región (Satipo, Ayacucho) y la apertura legal para el otorgamiento a particulares de concesiones forestales dentro de los Bosques Nacionales.

La invasión de cientos de colonos sobre territorios comunales en el río Ene; el desarrollo e implementación del proyecto de la Cooperativa Agraria de Satipo (COSAT) de colonizar 500,000 has. en el río Tambo y la repartición de ambas cuencas entre em-

presarios interesados en obtener grandes concesiones forestales, se convirtieron en serias amenazas para la población ahí asentada, la misma que carecía de amparo legal sobre las tierras que ocupaba. Dicha población está conformada mayormente por nativos del grupo etno-lingüístico Ashaninca que viven en cerca de 50 Comunidades Nativas.

Fue en este contexto que a mediados del año 1979, el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA) persuadió al Ministerio de Agricultura a firmar un convenio para la titulación de las Comunidades Nativas del Ene. Este convenio luego fue ampliado para cubrir algunas Comunidades del Tambo.

Conviene mencionar que las acciones de demarcación de las Comunidades, por parte de funcionarios del Ministerio, no sólo no frenaron las invasiones sobre territorios comunales ni la entrega de contratos de exploración y evaluación forestal sobre éstos, sino que incluso autoridades de esa y otras dependencias las propiciaron (Chirif, 1981a: 38–39). Cabe recordar que las invasiones se dieron incluso al mismo momento en que funcionarios del Ministerio se hallaban en la zona y que el primer contrato de exploración y evaluación forestal fue otorgado luego de tan sólo un mes de finalizado el trabajo de demarcación.

Durante los años 1980–1981 no se han dado alteraciones cualitativas en el proceso de penetración a la micro-región con respecto a lo sucedido en 1979; sin embargo, cabe señalar que este proceso si se ha profundizado significativamente en los últimos dos años:

1.– Tanto el número de Empresas Colonizadoras como la cantidad de tierra ocupada por ellas ha aumentado. Los enfrentamientos entre nativos y colonos se han intensificado como consecuencia de ello.

2.– Se ha dado una variación en la composición de las solicitudes para la obtención de concesiones forestales. Por un lado se ha dado una reducción significativa de una solicitud que cubría la margen derecha de los ríos Ene y Tambo; por otro un cambio de los solicitantes de concesiones.

3.– El proyecto hidroeléctrico, inicialmente circunscrito al Ene

y al curso inferior del Apurimac, ha sido modificado de tal manera, que cubrirá un área mayor, comprometiendo, además de estas cuencas, una parte del Perené y del Tambo.

4.– Petroperú ha suscrito un contrato de exploración y explotación petrolera con la Shell sobre una superficie total de 1'900,00 has. dentro de las cuales está incluida una parte del Tambo.

5.– Se ha iniciado la construcción del tramo Mazamari-Puerto Prado-Puyeni de la carretera Marginal de la Selva. Este atravieza la cuenca del Tambo y traerá consigo serias repercusiones económicas y sociales sobre esta cuenca y la del Ene. Están por iniciarse los estudios para la construcción de una carretera desde Puyeni hasta el Manu, lo cual compromete la cuenca del Urubamba.

6.– El Ministerio de Agricultura ha iniciado gestiones definitivas para reducir drásticamente el territorio de las Comunidades del Ene.

Posteriormente detallaremos lo anteriormente dicho. Sin embargo, para permitir una mejor comprensión del impacto real del proceso de penetración en la micro-región, presentaremos primero un breve esbozo sobre el potencial agropecuario y forestal de ésta y sobre su población.

CUENCA DEL ENE

POBLACION: La población total es de aproximadamente 10,000 personas de las cuales el mayor porcentaje (70 o/o) corresponde a nativos del grupo etno-lingüístico Ashaninca, distribuídos en 35 poblados integrados en 12 Comunidades Nativas con una población de cerca de 1,400 familias.

Hasta el año 1979, los Ashaninca eran casi los únicos pobladores de la cuenca además de cerca de 14 pequeños agricultores asentados fundamentalmente en la parte alta del río. A partir de dicho año se produjeron las invasiones de colonos provenientes fundamentalmente de Ayacucho, llegando así a incrementarse significativamente la población.

El área demarcada por el Ministerio de Agricultura para las comunidades asciende a 267,127.0 has. de las cuales 121,180.10 has. son aptas para fines agropecuarios y las 145, 946.9 has. restantes se dividen entre tierras forestales y de protección.

A fines de 1980, los Ashaninca del Ene y Apurimac decidieron formar una organización representativa de las Comunidades de ambas cuencas, con el fin principal de defender sus tierras y recursos. A ésta le pusieron por nombre Organización Noshaninca del Ene y Apurimac.

POTENCIAL AGROPECUARIO Y FORESTAL: Los únicos estudios publicados sobre el potencial de la zona son aquellos de reconocimiento realizados en 1962 por el Servicio Cooperativo Interamericano de Fomento (SCIF) y la ONERN. Dichos estudios cubren un área total de 370,000 has. que incluyen la margen derecha del Perené, la zona de Satipo y una reducida parte de la cuenca del Ene, entre las desembocaduras de los ríos Quempiri y Mantaro, además de la parte baja del valle de Anapate.

Los resultados de dichos estudios indican que en esta amplia área existen 194,000 has. aptas para fines agropecuarios, 57,200 has. son tierras forestales y 118,000 has. deben ser reservadas como tierras de protección.

Existen además recientes estudios de la Universidad Agraria sobre el potencial forestal de las cuencas del Ene y Tambo. Sus resultados aún no han sido publicados.

CUENCA DEL TAMBO

POBLACION: La población total de la cuenca es de aproximadamente 5,000 personas (sin incluir el pueblo de Atalaya en la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba), de las cuales el mayor porcentaje corresponde a nativos del grupo etnolingüístico Ashaninca distribuídos en 20 Comunidades Nativas con una población aproximada de 900 familias. Dichas Comunidades ocupan un hectareaje total de 200,445.09 has. según las demarcaciones hechas por el Ministerio de Agricultura. De éstas sólo 50,548 has. son aptas para fines agropecuarios, las 149,896.49 has. restantes se dividen entre tierras forestales y de protección.

Además de las Comunidades Nativas existen pequeños y medianos agricultores asentados en la zona que corresponde al curso inferior del río.

En 1979, los Ashaninca de la cuenca se organizaron en la Central Ashaninca del Tambo que representa a las 20 Comunidades ahí asentadas.

POTENCIAL AGROPECUARIO Y FORESTAL: En el año 1968 la ONERN realizó estudios de reconocimiento sobre un total de 892, 120 has. que abarcan ambas márgenes del río Tambo, la meseta del Gran Pajonal y algunas áreas correspondientes al Alto Ucayali. Los resultados de dichos estudios indican que la mayor parte de la cuenca del Tambo está conformada por tierras de protección.

Entre los años 1979 y 1980 la ONERN realizó estudios de semi detalle sobre un área de 88,400 has. que cubren desde la Comunidad de Puyeni (Tambo) hasta el pueblo Bello Horizonte situado en el Ucayali a unos kilómetros del pueblo de Atalaya.

Dicho estudio se centra mayormente en la margen derecha del Tambo, limitando por el Este con el curso medio del río Mayapo y las quebradas de Kapitiri, Kempitiari y Chembo. En la margen izquierda cubre una franja muy angosta que limita por el Oeste con el flanco oriental de la Cordillera Sira.

La ONERN ha dividido las tierras estudiadas en grupos, según su capacidad de uso mayor, de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Tierras (D.S. No. 0062/75–Ag). Sus resultados son los siguientes :

18,056 has. (20,.5 o/o) aptas para cultivos en limpio
28,227 has. (31.8 o/o aptas para cultivos permanentes
8,915 has. (10 .1 o/o) aptas para pastos
14,303 has. (16 .2 o/o) aptas para producción forestal
18,899 has. (21 .4 o/o) tierras de protección
88,400 has. Total

Dado que las tierras al interior de un grupo no son homogéneas, sino que más bien existen grandes diferencias en el nivel de productividad, tipo y grado de limitaciones que afectan al suelo se

ha dividido cada grupo en clases y Sub-clases que dan cuenta de estos factores.

A fin de dar al lector mayores elementos de juicio sobre el real potencial agropecuario de la cuenca del Tambo, señalaremos las diferencias que presenta la ONERN al interior de las tierras con dicha vocación.

Las tierras aptas para cultivos en limpio se dividen en dos clases. La primera cubre un área de 7,852 has. y la segunda de 10,204 has. Aquella tiene limitación de uso vinculadas a la fertilidad de los suelos e inundaciones fluviales anuales producidas por una mayor incidencia de la precipitación pluvial. El 41.9 o/o de los suelos de esta clase sufren una marcada deficiencia de materia orgánica y por consiguiente de nitrógeno y fósforo; el 59 o/o restante sufre riesgos de erosión lateral que causan el socavamiento y transporte de tierra por acción de corrientes fluviónicas. Se caracteriza además por sus bajos índices de fósforo y nitrógeno. La segunda clase está compuesta por tierras que podrían ser aptas para la explotación agrícola previa utilización de técnicas especiales de uso y manejo. Entre sus principales limitaciones están sus niveles deficitarios de nutrientes y su fuerte acidez.

Las tierras aptas para cultivos permanentes están cubiertas en una clase que se caracteriza por sus declives inclinados. El 77 o/o de estas tierras son ácidas y de baja fertilidad. En ellas se da además la presencia de cantidades significativas de aluminio que afectan la disponibilidad de elementos nutricionales. El 23 o/o restante tiene una muy alta susceptibilidad a la erosión hídrica.

En las tierras aptas para cultivo de pastos también se dan diferencias significativas al interior de las 8,915 has. asignadas con ese fin. Cabe señalar que el 86 o/o de éstas tienen un sistema de drenaje deficiente, alta acidez y un contenido muy bajo de nutrientes.

I. EL PROCESO DE PENETRACION EN LA ACTUALIDAD

A. LAS EMPRESAS COLONIZADORAS

A principios de 1980 se intensificó la colonización de la parte alta del río Ene. Esta se realizó fundamentalmente a través

de Empresas Colonizadoras en manos privadas, que fueron multiplicándose en la zona conforme pasaba el tiempo.

Todas las Empresas Colonizadoras (salvo una) provienen de Ayacucho y utilizan la vía del Apurimac para ingresar al Ene. Las Empresas reunen a unos 150–300 socios, los cuales cubren una cuota de inscripción que varía entre S/. 15,000 y S/. 30,000 según el caso. Estos a cambio recibirán un lote de 100 has. (dentro del territorio de una Comunidad Nativa en todo los casos) y el compromiso de los dirigentes de la Empresa de realizar todos los trámites para gestionar la adjudicación de las tierras. La composición de los socios es heterogénea; entre ellos se encuentran profesionales desocupados, muchos de los cuales son ex-funcionarios del Estado y maestros; campesinos y obreros desempleados. Cabe señalar que en muchos casos los socios con mayores recursos han enviado a sus peones como invasores, a fin de que éstos se encarguen de las labores de apertura de chacras y construcción de instalaciones.

El ejemplo de la Empresa Agro Industrial Santo Domingo que invadió las Comunidades de Cutibireni, Tsomabeni, Quempiri y Quiteni en 1979 y fue posteriormente reubicada en un área de 45,000 has. entre los ríos Anapate y Sanibeni, fue seguido con la aparición de por lo menos seis Empresas Colonizadoras más entre los años de 1980 y 1981.

Pocos meses después de la invasión de Santo Domingo, se dió la de Selva Virgen que se ubicó primeramente en tierras de la Comunidad de Quempiri y luego de un serio enfrentamiento con los comuneros, pasó a ocupar tierras de la Comunidad de Centro Tsomabeni. A principios de 1980 ingresó la Empresa Selva de Oro que logró asentarse en las tierras de Quempiri. Meses después entraron las Empresas Agrícola Primavera, Cooperativa en Formación Valle Primavera y Asociación Agrícola Santa Inés. Las dos primeras invadieron Quempiri y la tercera la Comunidad de Quimorapitari.

A principios de 1981 se supo que colonos de la Empresa Santo Domingo habían ocupado tierras de la Comunidad de Quiteni. Poco después la Asociación de Pequeños Agricultores Alto Ene invadió la Comunidad de Quempiri, anexo Shampintiari. A mediados de Octubre pasado, los integrantes de la Asociación de Colonos 8 de Octubre de Cutibireni y/o sus peones, intentaron

ingresar a la Comunidad de Cutibireni.

Las Empresas Colonizadoras hoy se encuentran organizadas en un frente que coordina sus actividades con la Central General de Campesinos del Perú (CGCP).

Cabe señalar que en el mes de Agosto de 1980, cuando las invasiones se iban intensificando y los enfrentamientos entre nativos y colonos se hacían más fuertes y violentos, el Ministerio de Agricultura dispuso la anulación de los expedientes de titulación de todas las Comunidades del Ene y de aquellas demarcadas en convenio con el CIPA en el Tambo. Dicha anulación se hizo a raíz de la presión de los madereros que solicitaban concesiones forestales sobre territorios comunales. La anulación de los expedientes fue hábilmente utilizada para incentivar las invasiones sobre territorios que pasaron a ser considerados, por las Empresas Colonizadoras, como zonas de libre disponibilidad.

En la cuenca del Tambo hasta el momento sólo existe un gran proyecto de colonización, el mismo que está siendo implementado por la Cooperativa Agraria de Satipo (COSAT).

La COSAT, que reune como asociados a 3,500 caficultores de la Provincia de Satipo, está proyectando la colonización por 5,000 familias de 500,000 has. en la zona por ellos denominada *"Paraíso Terrenal"*. Esta se encuentra ubicada entre los ríos Tambo y Urubamba a la altura de las Comunidades Nativas de Puyeni, Cheni y Mayapo.

A diferencia de las Empresas Colonizadoras del Ene, la COSAT planea incentivar una verdadera colonización dirigida en el Tambo, con el fin de propiciar el desarrollo agro-industrial, ganadero y forestal de la zona. Para ello dotará a los colonizadores de apoyo técnico y gestionará apoyo crediticio de instituciones financieras internacionales (informes extraoficiales provenientes de la COSAT indican que solicitarán con ese fin $ 2,000'000,000 al BID o al Banco Mundial).

Hace más de un año que la COSAT abrió la inscripción para los colonizadores que pueden ser o no sus propios asociados. Hasta Setiembre de 1981 había un total de 1,016 personas inscritas; de éstas la mayoría son socios de la cooperativa y posesionarios de

pequeñas chacras en Satipo sumamente degradadas por la sobre-explotación.

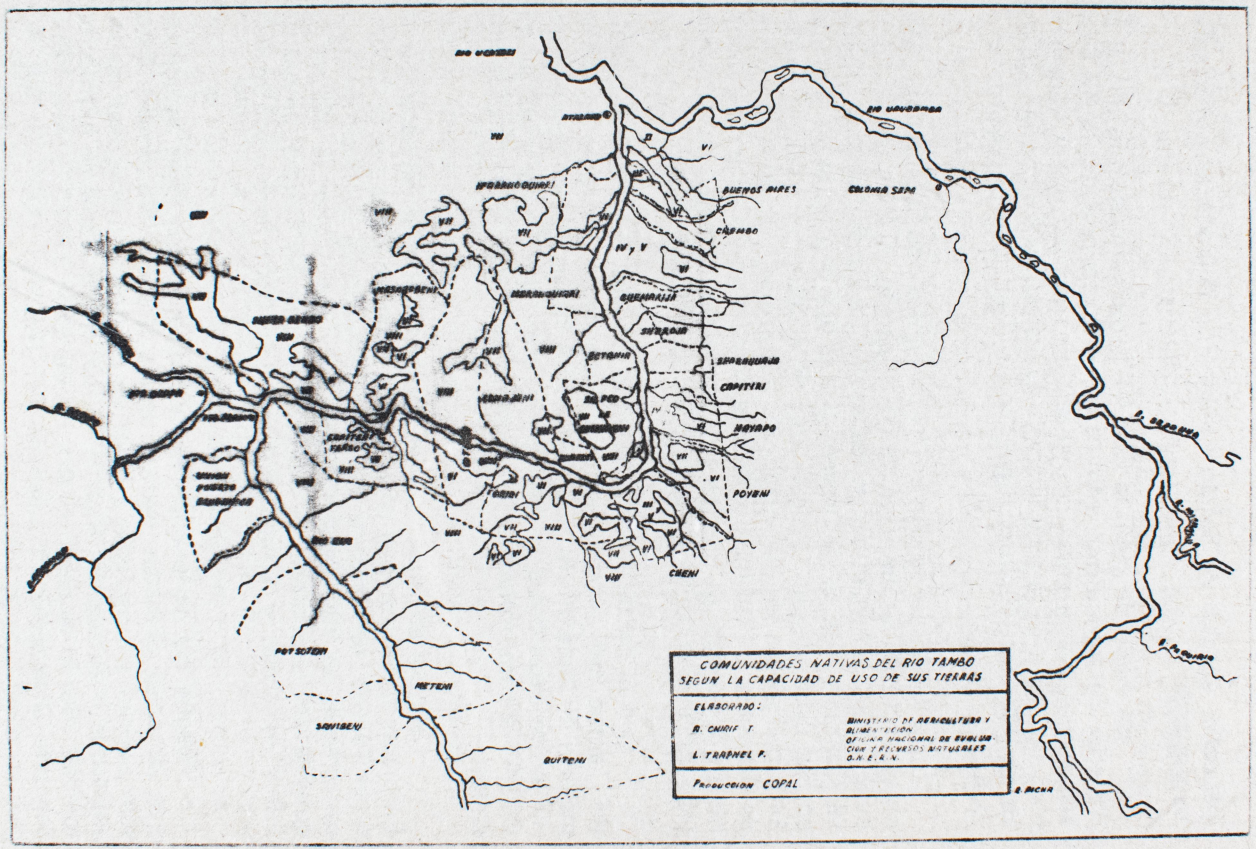
En Junio de 1980 la COSAT firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura a fin de que éste realice estudios del área a ser colonizada; a pesar de haber sido suscrito por el Ministerio, esto no significa la adjudicación de las tierras solicitadas, sin embargo 200 colonizadores ingresaron al Tambo en el pasado mes de Octubre.

Se teme que se den enfrentamientos con la población Asháninca asentada en las áreas de colonización. Si bien los directivos de la COSAT afirman que se respetarán las zonas donde se asientan las Comunidades, es de preveer que se den conflictos en la medida en que éstas ocupan toda el área de acceso directo al río Tambo. Esto obligaría a los colonizadores a ubicarse a unos 10 o 15 kms. de distancia, en promedio, de éste, lo cual no les sería muy favorable en la medida en que los ríos son el único medio de comunicación con el que contarán hasta que llegue la carretera.

Con el fin de evitar problemas futuros, la Central Asháninca del Tambo está programando la firma de un convenio con el Ministerio de Agricultura y la COSAT. A través de éste quieren definir, entre otras cosas, el área precisa a ser colonizada y obligar a la COSAT a comprometerse en respetar los derechos de las Comunidades.

Cabe señalar que toda el área actualmente ocupada por las Empresas Colonizadoras en el Ene y a ser ocupada por la COSAT en el Tambo, forma parte del Bosque Nacional del Apurimac que comprende un área de 2'071,000 has. que cubren la margen izquierda del Urubamba, la margen derecha del Tambo, ambas del Ene y Apurimac y la margen derecha del Sonomoro y sus formantes.

Según ley no pueden ser adjudicadas con fines agropecuarios las áreas ubicadas dentro de los Bosques Nacionales. Estas sólo podrán ser tituladas a favor de las Comunidades Nativas ahí asentadas o entregadas bajo la forma de contratos de extracción forestal (Ver al respecto el Art. 54 del D.L. 22175, y Art. 126 y Segunda Disposición Transitoria del D.S. No. 003–79–AA Reglamento del D.L. 22175).



COMUNIDADES NATIVAS DEL RIO TAMBO
SEGUN LA CAPACIDAD DE USO DE SUS TIERRAS

ELABORADO:

R. CHIRIF T. — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION
L. TRAPNEL P. — OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES O.N.E.R.N.

Produccion COPAL

B LAS CONCESIONES FORESTALES

Una gran parte de la cuenca de los ríos Ene y Tambo ha sido solicitada con fines de extracción forestal por empresas privadas. Todas estas solicitudes se superponen total o parcialmente sobre las Comunidades Nativas. En algunos casos se superponen también sobre terreno ocupado por Empresas Colonizadoras.

Los siguientes contratos de exploración y evaluación forestal han sido concedidos a la fecha en los ríos Ene y Apurimac.

a. Forestal Vilcabamba S.A. 113,000 has. en la margen derecha del río Apurimac. Este contrato afecta a las Comunidades de Otari y Sanquirosi. Uno de los principales accionistas de Forestal Vilcabamba es Arturo Carrasco, ex-funcionario de Reforma Agraria, hoy muy vinculado a la familia Franco Levy, que también está solicitando una concesión en el Tambo.

b. Asociación de Madereros del Valle del Río Apurimac, 44,000 has. en la margen derecha de los ríos Apurimac y Ene. Estas se superponen sobre las Comunidades de Quempiri y Quimaropitari en el Ene y Gran Shinongari en el Apurimac.

c. Forestal Apurimac S.A. (FASA) 88,925 has. en la margen izquierda del río Ene. Este contrato afecta a las Comunidades de Shimpenchariato, Centro Tsomabeni, y Tres Unidos de Matereni. Entre los accionistas de FASA están el ex-Ministro de Economía y Finanzas General Alcibíadez Saenz Barsallo y el Ing. Carlos Rivera Concha, ex-funcionario de la Dirección General Forestal y de Fauna.

Se encuentran actualmente en trámite las siguientes solicitudes para la obtención de contratos de exploración y evaluación forestal.

1.— Gerónimo Hurtado solicita un área de aproximadamente 90,000 has. en la margen izquierda del Ene. Este pedido afecta a la Comunidad de Tres Unidos de Matereni.

2.— Industrial Satipo S.A. solicita 90,240 has. en la margen iz-

quierda del Ene. Estas cubren la totalidad del territorio de la Comunidad de Puerto Ashaninca y más de la mitad del de la Comunidad de Potsoteni.

Los principales accionistas de Industrial Satipo son miembros de la familia Bossovich. Los Bossovich son conocidos madereros oriundos de Oxapammpa, quienes se trasladaron a Satipo, así como muchas otras familias Oxapampinas dedicadas a la actividad maderera, luego de haber explotado intensamente el recurso forestal de la zona.

Industrial Satipo y Gerónimo Hurtado han hecho sus solicitudes sobre el área cuya tramitación abandonaran, por motivos que desconocemos, Wild Vidal Ramos y Wilder Vidal Ramos.

En el Tambo solamente existe un contrato de exploración y evaluación forestal en trámite. Es el de Isy Claude Franco Levy, conocido y acaudalado arquitecto limeño quien ha solicitado un área de 92,600 has. en la margen derecha del Tambo. Este pedido se superpone sobre las Comunidades de Cheni, Puyeni, Mayapo, Capitiri, Sharahuaja, Quemarija, Chembo y Buenos Aires. La solicitud original de Franco Levy abarcaba un área de 400,000 has. que cubrían toda la margen derecha del Ene y del Tambo. No tenemos certeza de cuales han sido las razones por las que se ha reducido tan drásticamente el área solicitada, aunque suponemos que ha contribuido a ello la fuerte campaña de denuncia realizada.

C. PROYECTOS HIDROELECTRICOS

El consorcio alemán Lahmeyer Salzgitter está ejecutando los estudios para la construcción de una cadena de tres centrales hidroeléctricas en los ríos Tambo, Ene y Apurimac, a fin de dotar de energía eléctrica a Lima. Dichos estudios se están realizando en virtud del convenio de Cooperación Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania.

Los estudios estuvieron realizándose en base a dos alternativas :

Alternativa 1: Construcción de una represa llamada Tambo 10 con una central 5 kms. aguas abajo de la boca del río Tambo. Esta se enlazaría con la represa Ene 40 cuya central se ubicaría en

el Pongo de Paquitzapango. Esta a su vez se vincularía con la represa Ene 10 con una central en Tsomabeni. La represa Ene 10 abarcaría desde Tsomabeni hasta el pueblo de San Francisco en el río Apurimac.

Alternativa 2: Esta se inicia al igual que la Alternativa 1 con la construcción de la represa Tambo 10. Sin embargo, en la Alternativa 2, la referida represa tendría una altura de 90 metros (50 metros más que en la Alternativa 1). Sus aguas llegarían hasta el lugar donde se construiría la central de la represa Ene 20 (cerca de Quiteni). Esta a su vez se enlazaría con la represa Ene 10 que tendría las mismas características que en la Alternativa 1.

La longitud total de la cadena de tres represas en ambas alternativas es de 220 kms.

Al momento actual se ha descartado la Alternativa 2, quedando vigente la Alternativa 1 para los estudios de factibilidad y definitivos.

De concretarse la construcción de las tres represas, 5 kms. de la cuenca del Tambo, 10 kms. de la cuenca del Perené, la totalidad de la del Ene y una parte de la del Apurimac (desde la confluencia de éste río con el Mantaro para formar el Ene, hasta el pueblo de San Francisco) quedarían bajo agua. Esto afectaría a todas las Comunidades del Ene y Apurimac, a la Comunidad de Shima Benzo en el Tambo y a la Comunidad de Puerto Ocopa, en el Perené.

La Lahmeyer estima que los estudios deberán terminarse en los próximos tres o cuatro años y que para Diciembre de 1993 deberían entrar en funcionamiento las tres centrales, cuya construcción demandaría cerca de nueve años. Recientemente han sido terminados los estudios de pre-inversión ; una vez que se obtenga la financiación necesaria se harán los de factibilidad. Cabe mencionar que ésta fue solicitada en el paquete de proyectos que presentó el Gobierno Peruano, ante el Banco Mundial, a principios de este año.

A continuación presentamos un cuadro que resume algunos de los datos más importantes sobre las represas:

Nombre del Proyecto	Ubicación de la Central	Long.	Altura	Altura s.n.m.	Potencia instalada	Costo Neto (Millones $)	Fin. Inv.
Tambo 10	5 kms. abajo boca del Tambo.	52 km.	40 m.	325 m.	1,000 MW	660	930
Ene 40	Pongo Paquitzapango.	99 km.	120m.	445 m.	2,600MW	1,000	1,600
Ene 10	Tsomabeni	69 km.	80 m.	525 m.	1,700MW	880	1,200

La construcción de los embalses será asimismo aprovechada para desarrollar la industria pesquera, de cemento y el turismo en la región. Esto último es perfectamente coherente con el resurgimiento del viejo proyecto de crear el Parque Nacional de Cutibireni. Con ese fin visitó la zona hace pocos meses un experto del Banco Mundial a quien se le ha encomendado un estudio sobre la materia.

D. COMPAÑIAS PETROLERAS

A mediados de Julio pasado Petróleos del Perú firmó un contrato de exploración y explotación petrolífera con la Shell Exploradora y Productora Perú S.V. Dicho contrato, que tiene una duración de 30 años, cubre un área de 1'900,000 has., que se ubican en los departamentos de Cuzco, Ucayali y Junín en el área de los ríos Urubamba, Alto Ucayali y Bajo Tambo. Incluye además un sector del Parque Nacional del Manu en Madre de Dios.

El trabajo de la Shell en la zona ha sido dividido en dos fases:

Fase 1: Duración 2 años. Inicio de estudios geológicos y sísmicos. Excavación de dos pozos exploratorios en las áreas correspondientes a los lotes 38 y 42. El lote 38 cubre el área situada en el curso inferior del Tambo, el lote 42 se encuentra en las proximidades de Sepahua.

Fase 2: Duración 2–4 años. Continuación de los estudios geológicos y sísmicos. Excavación de cuatro pozos exploratorios más.

Los costos de la primera fase son de $ 30 millones. Los de la segunda fase están estimados entre $ 80-100 millones.

La construcción de un oleoducto en la zona dependerá de los resultados de los estudios de exploración a ejecutarse durante los próximos años. Se estima que su costo sería de $ 2 billones.

Se sabe que se están iniciando los trabajos de la Shell en la zona y que actualmente tienen un campamento al frente de la Comunidad Nativa de Mayapo. Sus ofrecimientos de salario de S/. 100,000 mensuales para los trocheros, están determinando una gran afluencia de gente, en busca de trabajo, a la región. (x)

E. CARRETERAS

CUENCA DEL TAMBO

Actualmente está en ejecución la construcción del tramo Mazamari-Puerto Prado-Puyeni de la Carretera Marginal de la Selva. Dicho tramo tiene un recorrido total de 135 kms. de los cuales 45 kms. corresponden al sector Mazamari-Puerto Prado y los 90 restantes al sector Puerto Prado-Puyeni.

El tramo Mazamari-Puerto Prado-Puyeni tiene una proyección hacia el Norte y otra hacia el Sur. La del Norte lo enlazará con el pueblo de Atalaya, situado en la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba. La del Sur vinculará la Selva Central con la Selva Sur a través de la prolongación de la Carretera Marginal. Esta subirá por el Urubamba y cruzará el Itsmo de Fitzgarraldo prosiguiendo hacia el Sur hasta llegar a la frontera con Bolivia.

Los estudios de pre-factibilidad realizados para ambos tramos fueron hechos en base a las dos siguientes alternativas :

a) Satipo-Puerto Ocopa (vía Mazamari) : 66 kms.

(x) Cabe anotar que, a la fecha los jornales en la zona, no excedían los S/. 800, cantidad que está por debajo del jornal mínimo fijado por el Estado.

b) Puerto Ocopa-Atalaya: 158,5 kms. (x)

Los costos de construcción para dichos tramos se basan en cálculos realizados en el año 1979 y son:

a) Satipo-Puerto Ocopa

Costo / km		Costo total (xx)	
S/. 25'143,977.8	$ 111,751.0	S/. 1'659'502,532	$ 7'375,566

b) Puerto Ocopa-Atalaya

Costo / km		Costo total	
S/. 36'717,843,0	$ 163,190.4	S/. 5,819'778,118	$ 25'865,680.5

La construcción del sector Mazamari-Puerto Prado se inició el 6 de Noviembre de 1980. Durante dicho año se gastaron S/. 314'000.000 provenientes del Tesoro Público.

El presupuesto asignado para el presente año fue de S/. 1,724'000,000 de los cuales S/. 375'000,000 fueron obtenidos del Tesoro Público y S/. 1,349'000,000 a través del endeudamiento con la Wells Fargo Bank.

El trabajo de construcción de la carretera está siendo ejecutado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante contrato de alquiler de equipo mecánico de la Empresa Villasol.

Según estudios realizados por la ONERN y el servicio Cooperativo Interamericano de Fomento (SCIF) en el año 1962, los suelos a lo largo de los 45 km. del sector Mazamari-Pto. Prado pertenecen a las clases VI y VII. Los suelos de la clase VI son ácidos, de topografía empinada y susceptibles a la erosión hídrica. Los suelos de la clase VII son apropiados únicamente para la explota

(x) El tramo Satipo-Puerto Ocopa difiere del tramo Mazamari-Puerto Prado en lo siguiente: a) incluye al sector Satipo-Mazamari de 22 km. b) Bordea el río Pangoa por la margen izquierda en toda su ruta para finalizar en Puerto Ocopa. El tramo definitivo bordea el Pangoa por la margen derecha y se prolonga hacia Puerto Prado en la margen izquierda del Ene.

(xx) Tipo de cambio a Junio 1979 S/ 225

ción forestal. Cabe señalar que la mayor parte del área de influencia directa de este tramo de la carretera ha sido solicitada con este fin.

Según estudios realizados por la ONERN en el año 1969, el tramo de 90 kms. entre Pto. Prado y Puyeni comprende terrenos de potencial agrícola limitado, de gran pendiente, con suelos pobres (clases VI y VII), además de lluvias desigualmente distribuídas que agravan los riesgos de erosión. En términos ecológicos la mayor parte del tramo pertenece al Bosque Seco Tropical, que se caracteriza por su notable falta de humedad ;sólo las tierras aluviales en las riberas de los ríos tienen algún valor agrícola. La mayor parte de las tierras entre Pto. Prado y Puyeni deben mantenerse intocadas por no ser aptas para fines agropecuarios ni forestales.

Hasta el mes de Setiembre se había avanzado 12 kms. de carretera y se planeaba llegar al km. 18 antes de fines de año. (La meta para 1981 había sido de 25 kms.). De seguir con el ritmo actual, la construcción del sector Mazamari-Puerto Prado podría finalizarse a mediados o fines de 1983.

La construcción de la carretera Mazamari-Puerto Prado dará un gran impulso a la colonización, comercialización de productos y extracción de recursos de las cuencas del Tambo y Ene, en la medida en que el transporte por río desde Pto. Prado es perfectamente posible a lo largo de ambos.

Según el plano general de ruta obtenido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el tramo Pto. Prado-Puyeni de la Carretera Marginal atravezará el territorio de las Comunidades de Shima Benzo, Coriteni Tarso, Mazarobeni, Otica, Camajeni, y San Francisco de Cushireni. De prolongarse éste hacia Atalaya cruzaría las tierras de Betania, Maranquiari e Impanequiari.

La colonización de la COSAT en el llamado Paraíso Terrenal se está realizando en el área de influencia directa de la carretera que partiendo de Puyeni se prolonga hacia el Sur.

CUENCA DEL ENE

La construcción de la carretera San Francisco-Pichari-Pto. Rico-Anapate-Kubantía-Satipo, con una longitud total de 256

kms. ha sido puesta en marcha bajo la dirección de una Jefatura Militar, con la supervisión y maquinaria del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De acuerdo con los estudios de pre-factibilidad realizados en 1979, el costo total de la carretera (según precios vigentes entonces) sería de S/. 11,598'000,000. De utilizarse una balsa cautiva para cruzar el río Ene el costo total de construcción sería de S/. 8,602'000,000.

La mencionada carretera vincularía la zona del Apurimac y Ene con Mazamari, desde donde empalmaría con la carretera Marginal. Por otro lado extendería el eje de influencia de la carretera Pisco-Castrovirreyna-Ayacucho que hasta el momento llega al poblado de San Francisco a orillas del río Apurimac.

Durante el año 1980 se avanzaron 6 kms. de la carretera con una inversión de S/. 40'500,000 provenientes del Tesoro Público. La inversión para 1981 fue programada en S/. 150'000,000 para la construcción de 11 kms. 500 metros. De éstos, S/. 100'000.000 provenían de endeudamiento externo con la Wells Fargo Bank y el resto del Tesoro Público.

La construcción de esta carretera no es de alta prioridad para el Gobierno como lo demuestra el bajo presupuesto que le ha sido asignado durante los años 80 y 81.

II. ANALISIS Y PERSPECTIVAS

En la actualidad los principales perjudicados en el proceso de penetración son las Comunidades Nativas de ambas cuencas. Hasta el año 1979, éstas eran las únicas pobladoras de la micro-región con la excepción de unos cuantos pequeños agricultores asentados en el Ene y de otros tantos pequeños y medianos agricultores ubicados en el curso inferior del río Tambo. Sin embargo, como veremos más adelante, en un futuro próximo las víctimas de los proyectos del Gobierno para la zona serán tanto nativos como colonos.

A pesar de estar vigente el D.L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva que ampara en teoría los derechos de las Comunidades sobre

la tierra, el Ministerio en la práctica ha demostrado que no les reconoce ningún derecho y que las considera más bien como un gran estorbo para el desarrollo de la micro-región.

Las reiteradas promesas hechas por el Ministerio de Agricultura de solucionar el problema de tenencia de tierras en ambas cuencas y de respetar los derechos de las Comunidades, han demostrado ser absolutamente falsas. Hasta el momento ninguna de las Comunidades del Ene ha recibido su título de propiedad y sólo 6 de las Comunidades linderadas, a partir de 1979, por funcionarios del Ministerio de Agricultura, lo han obtenido. Cabe anotar que las Comunidades tituladas se ubican fuera del âmbito del Bosque Nacional del Apurimac y que sobre su tierra no penden intereses de madereros ni de colonizadores, por ser ésta mayormente tierra de protección.

Hasta hace pocos meses, el Ministerio seguía la política del hecho consumado en relación al Ene. Pasivamente miraba, cuando no fomentaba, la entrada de colonos a la cuenca. Estos se asentaban sobre territorios comunales con la plena seguridad de que no serían obligados a retirarse por el Ministerio en tanto ejercieran posesión de las tierras.

A partir de fines de 1980, el Gobierno empezó a buscar la forma de implementar en el Ene su proyecto de apoyo incondicional a las Empresas Forestales, a través de un violento despojo de los territorios comunales de los Ashaninca. Con ese fin, el Ministro de Agricultura envió al Ene, en Octubre del año pasado, una Comisión conformada por el Director del Instituto Nacional de Forestal y Fauna, Ing. Dasónomo José Prato Mathews y al abogado Dr. Enrique Diez Canseco. Estos, luego de una corta visita a la Comunidad de Cutibireni, emitieron un informe, en el cual ignoraban la vigencia del D.L. 22175, y el hecho de que las Comunidades del Ene y Tambo han sido reconocidas por el Gobierno; para recomendar que todos los Ashaninca del Ene sean reubicados en un área de 44,000 has. en torno a la Misión de Cutibireni. Según dicho plan cada Ashaninca recibiría un promedio de 6.5 has. de tierra cuya vocación no necesariamente sería agropecuaria.

En Mayo de 1981, el Ministro de Agricultura y el Ing. Prato visitaron la zona con un nuevo plan: Cada familia asentada en el Ene, sea o no nativa, recibirá un lote de 100 has. De éstas, 10 has.

serían tierras de aptitud agropecuaria y por lo tanto susceptibles a ser entregadas en propiedad y las 90 has. restantes serían tierras con aptitud forestal y otorgadas solamente en uso.

Dicho plan supone que toda la cuenca del Ene es perfectamente homogénea y divisible en lotes de 100 has. donde siempre se encontrarán 10 has. de tierra útiles para fines agropecuarios y 90 has. aledañas aptas para fines forestales.

Es sorprendente que siendo el Ing. Prato dasónomo y Director de un Instituto Forestal olvide que una de las características más saltantes del bosque Amazónico es su gran heterogeneidad y el hecho que según estudios realizados por la ONERN un porcentaje reducido de las tierras de la Selva y Ceja de Selva son aptas para fines agropecuarios. El Ing. Prato además ignora totalmente la existencia de áreas de protección (no aptas para fines agropecuarios ni forestales) en la cuenca.

No sabemos en que se basan el Ministro y el Ing. Prato para presentar este plan como una alternativa viable. Por un lado, ignoran totalmente la vigencia del D.L. 22175, el cual consagra el derecho de las Comunidades Nativas sobre la tierra que poseen desde tiempos inmemoriales sin fijar restricciones sobre la cantidad de tierra que debe recibir cada familia, sino más bien, utilizando el amplio criterio de que la demarcación de las Comunidades debe hacerse en torno al territorio que éstas usan para el desarrollo de actividades agropecuarias, de recolección, caza y pesca (Art. 10) La mencionada ley también prohibe la adjudicación, con fines agropecuarios, de tierras ubicadas dentro de los límites de los Bosques Nacionales como hemos mencionado anteriormente. Por otro lado, este plan no responde a ningún argumento científico que tome en cuenta la capacidad de los suelos de la zona. Como hemos mencionado en la introducción, el único estudio que existe sobre la cuenca es aquel de la ONERN que, siendo de reconocimiento, abarca solamente una parte de ésta. Cabe señalar que dicho estudio, dentro de los límites que cubre, es suficiente prueba de la inviabilidad de dicho plan.

De ejecutarse este plan, las Comunidades del Ene serían drásticamente reducidas y el futuro de este grupo humano se vería seriamente comprometido. Dicho plan le negaría a los jóvenes Ashaninca la posibilidad de tener acceso a la tierra, siendo

éste el medio de producción fundamental y único con el que cuentan y a la larga conduciría a su proletarización. Esta crítica situación afectaría no sólo a los jóvenes nativos del Ene, sino también a aquellos oriundos del Perené, Satipo y Apurimac que han estado migrando a dicha cuenca durante los últimos años, en busca de tierras, en vista de la imposibilidad de obtenerlas dentro de sus densamente poblados valles de origen. De ejecutarse este llamado *"plan piloto"* en otros valles, los Ashaninca del Tambo, Pichis y Pajonal también se verían seriamente perjudicados, así como todos los grupos étnicos de la Amazonía cuyas comunidades aún no han sido tituladas. (Para mayor información sobre este *"plan piloto"* ver Chirif;1981b)

El Ministro de Agricultura trató de lograr la aceptación formal de los Ashaninca del Ene, para la implementación del proyecto, a través de la firma de un Acta. Con este fin viajó a Cutibireni en el mes de Mayo. Durante su estadía tuvo una reunión a la cual asistieron mayormente comuneros de Cutibireni y uno que otro delegado de otras Comunidades del Ene.

En esa el Ministro, valiéndose de su cargo, convenció a los ahí presentes, a nombrar un representante entre ellos para la firma del Acta. Posteriormente, al tomar conocimiento del contenido de ésta, todas las Comunidades del Ene la repudiaron y se negaron a reconocerle validez alguna. A las protestas de los Ashaninca se unieron las de diversas instituciones nacionales y extranjeras de apoyo a la causa indígena.

El congelamiento de la partida a ser utilizada para empezar los trabajos topográficos en el Ene, obligó al Ministerio y al INFOR a posponer su plan. Recién a fines de Setiembre volvió a viajar al Ene el Ing. Prato decidido a lograr la suscripción de otra Acta, en vista del revuelo que había causado la primera.

En una reunión tenida en Cutibireni con comuneros y delegados de otras Comunidades, los ahí presentes se negaron a firmar el Acta solicitada por Prato y rechazaron su pretensión de modificar los linderos demarcados por el Ministerio en 1979. El Ing. Prato, decidido a conseguir la firma del Acta a como diera lugar, invitó a algunos Comuneros de Cutibireni y Puerto Ocopa (esta comunidad no se ubica en el río Ene), a misioneros Franciscanos, dirigentes de Empresas Colonizadoras y madereros de Satipo, a una

reunión celebrada en Lima el pasado 12 de Octubre. En ésta logró que los presentes firmen el Acta de apoyo deseada. Esta, a diferencia de la primera, no contiene acuerdos específicos sino que se reduce a señalar el respaldo de los suscriptores a la política del actual Gobierno y a los planes que implementará en el Ene. A través de este documento, el Gobierno pretende tener carta blanca para hacer lo que más les convenga a las Empresas Forestales, con intereses en la cuenca, aduciendo que goza del respaldo de las Comunidades.

Se sabe que en la reunión se tomaron además los siguientes acuerdos :

1.— Tanto Ashanincas como colonos recibirán lotes familiares de 100 has. Sin embargo, dado el rechazo de los Ashaninca a la parcelación, en aquellos casos en que las Comunidades lo deseen, se les demarcará además los ámbitos comunales que resulten de multiplicar las 100 has. por el número de familias nucleadas en una Comunidad.

2.— Los Ashaninca tendrán prioridad en la delimitación de sus áreas. Una vez demarcadas estas se definirá la situación de los colonizadores.

3.— Nativos y colonos trabajarán en unidades de extracción forestal y serán proveídos por el INFOR de los instrumentos necesarios (x).
Las trozas extraídas las venderán a los madereros en Puerto Prado. Estos los llevarán por carretera a los aserraderos de su propiedad en Satipo.

De ejecutarse este plan el Gobierno favorecería por partida doble a las Empresas Forestales. Al reducir a las Comunidades Nativas a su mínima expresión y entregarles pequeños lotes a los colonos invasores, pretendería definir la tenencia de tierras de estos dos grupos de una vez por todas y dejar toda el área restante para las Empresas Forestales. A través del proyecto de crear unidades de extracción forestal, proveería a los aserraderos de Satipo de miles de extractores que acarrearían la madera a Puerto Prado para

(x) Información extra-oficial indica que con este fin se ha obtenido crédito de Japón y Bélgica.

recibir ahí los montos fijados por los aserraderos por pie de madera. A su vez trataría de venderles, tanto a nativos como a colonos, la idea de que mediante esta modalidad podrán encontrar la solución a sus problemas económicos y sociales. Con la promesa de grandes ingresos distraería la atención de la gente del problema fundamental : la tierra.

Es muy probable que las promesas del INFOR de ganancias millonarias, para aquellos que se dediquen a la extracción forestal mediante el plan de Prato, traiga consigo nuevas avalanchas de colonizadores al Ene (ver Chirif, ibid) Esto significaría un desfogue inmediato para aquellas personas cuya situación económica les obligue a migrar. Sin embargo, finalmente serán los dueños de los aserraderos y los socios de las Empresas Forestales los que se beneficiarán enormemente con esta política. Estos dejarán la cuenca totalmente despojada de su cobertura vegetal y lista para el embalse. Los Ashaninca y los colonos, luego de haber sido utilizados como mano de obra barata, serán presionados a abandonar las áreas a ser embalsadas.

El futuro del Tambo estará íntimamente ligado a la construcción de la carretera Mazamari-Puerto Prado-Puyeni. Con ésta, e incluso antes que ella, llegarán miles de colonos en busca de tierras. De no ejecutarse un plan de asentamiento dirigido por el Gobierno, que tome en cuenta las características de los suelos de la cuenca (la mayor parte de ella está conformada por tierras de protección no aptas para fines agropecuarios o forestales) pueden generarse gravísimos problemas de orden ecológico, cuyos dañinos efectos repercutirán fuera de los límites de ésta.

Es muy probable que el Gobierno quiera ejecutar en el Tambo el mismo plan que tiene para el Ene ; es decir, la reducción drástica de los terrenos comunales ; la asignación de lotes familiares de 100 has. para todos los ahí asentados y la reserva del resto de la cuenca para las Empresas Forestales. Sin embargo, el hecho que la central hidroeléctrica llamada Tambo 10 sólo embalse 5 kms. de este río, determinará para esta cuenca, según los planes de Belaúnde, un futuro muy distinto a la del Ene.

Creemos que el Tambo será una zona de desfogue para población migrante y que las pequeñas adjudicaciones que se otorguen a ésta se combinarán con las grandes concesiones para

Empresas Forestales y el trabajo de exploración y explotación petrolífera de la Shell. Este proceso traerá consigo la depredación violenta de los recursos naturales (animales, peces, árboles, palmeras y otros) en los cuales basa su alimentación y economía la población de la zona. La presencia de las Empresas Forestales y de la Shell en la región traerá consigo además, una gran afluencia de gente en busca de trabajo y determinará un fuerte proceso de proletarización de la población nativa y migrante ahí asentada.

III LAS ALTERNATIVAS DE LAS COMUNIDADES

En los últimos años han habido algunos intentos de las Comunidades Nativas del Ene y Tambo de organizarse como Empresas Comunales. Si bien hasta el momento se ha concretado la formación de tan sólo 3 de estas Empresas en el Tambo y 1 en el Ene y el nivel de organización alcanzado por éstas es aún muy débil, es importante rescatar experiencias de este tipo, en la medida en que son alternativas que las Comunidades presentan frente a los múltiples problemas que enfrentan en la producción y comercialización de sus productos y el abastecimiento de mercadería.

La promoción de las Empresas Comunales en el Ene y Tambo fue realizada por las instituciones CIPA–CIDIAG desde el año 1979, a partir de la iniciativa de un dirigente del Tambo quien solicitó apoyo en la capacitación de comuneros en técnicas de administración y contabilidad. Fue así como se inició la preparación de delegados de 4 comunidades del Tambo y 3 del Ene.

A través de los cursos no sólo se capacitó a los alumnos en aspectos técnicos de contabilidad, sino que se trabajó con ellos en torno al planteamiento de la Empresa Comunal como forma viable de organización.

La Empresa Comunal fue definida como la propia Comunidad que se organiza para:

a.) realizar actividades de producción agrícola, pecuaria, forestal, artesanal y cuando fuere posible, la transformación primaria de dichos productos.

b.) comercializar directamente sus productos.

c.) implementar un sistema de abastecimiento para proveer a las Comunidades de los bienes de consumo básicos.

El carácter comunal de una Empresa está dado por el destino de sus utilidades a la reinversión en la propia Empresa con el propósito de capitalizarla y/o a la satisfacción de necesidades sociales como la salud, la educación, la creación de cajas comunales, etc.

En la Empresa Comunal se pueden combinar dos niveles de participación: comunal e individual. La participación comunal consiste en la producción y/o comercialización de bienes agrícolas, pecuarios y forestales que son de propiedad comunal y que se han obtenido con el trabajo colectivo. La participación individual se da cuando el comunero produce por cuenta propia, pero canaliza la comercialización de sus bienes a través de la Empresa Comunal.

La organización, dirección y control de las diversas actividades económicas, a partir de la Empresa Comunal, se orientará por un lado, a la promoción de cultivos que satisfagan las necesidades alimenticias de la población y a la explotación racional de los recursos forestales y por otro, a la eficiente comercialización de los mismos productos destinados a su venta en el mercado regional, en Lima ó en el exterior dependiendo del nivel de producción y organización logrado por la Empresa.

Las Empresas Comunales se conciben como una alternativa de organización comunal para enfrentar los problemas económicos y sociales que las aquejan. Entre éstos, cabe señalar, la depredación de los recursos, los bajos precios que reciben por sus productos, la falta de créditos y de apoyo técnico, etc. Cabe mencionar, sin embargo, que las Empresas Comunales no son consideradas como alternativas de solución a los problemas de las Comunidades Nativas dentro del actual sistema, sino más bien, como instrumentos de organización poblacional que se encontrarán con los límites que impone el sistema capitalista. No obstante, creemos que a través del descubrimiento de esos límites se irá dando un salto cualitativo en el nivel de conciencia de los comuneros en general.

De las 4 Empresas Comunales formadas durante los últimos dos años en el Ene y Tambo, tres obtuvieron su capital inicial a

través del aporte de los comuneros. La restante lo obtuvo a través de un préstamo. El capital que manejan actualmente estas Empresas fluctúa entre S/. 100,000 y S/. 300,000. Este es utilizado fundamentalmente para abastecer a los comuneros de la mercadería que necesitan y para comercializar sus productos. (cacao, café, maní, frejol) en los pueblos aledaños.

Las Empresas Comunales del Tambo han estado abasteciéndose de mercadería, desde el pueblo de Atalaya, a través del transporte por río. De la misma forma han comercializado sus productos. La Empresa Comunal del Ene se ha abastecido desde Satipo por vía aérea, lo cual le ha resultado muy desventajoso por los altos costos de flete resultantes, a pesar de haber utilizado los servicios de una compañía aérea no comercial, como es, Alas de Esperanza.

Una de las Empresas del Tambo incursionará próximamente en la extracción forestal. En este momento está solicitando financiación para poder comprar los instrumentos necesarios.

La dificultad de acceder a semillas y la falta de apoyo técnico y crediticio, son obstáculos fuertes en el desarrollo de las Empresas Comunales. Esto trae consigo bajos índices de producción, que, a su vez, le impiden a las Empresas Comunales superar los límites de los mercados regionales (Satipo, Atalaya), donde los grandes comerciantes pagan precios muy bajos por los productos agrícolas y venden los bienes de consumo a precios que les reportan elevadas ganancias.

IV ALTERNATIVAS:

Como hemos podido apreciar en el análisis de las perspectivas para la micro-región, se está por dar un fuerte proceso de expansión del capitalismo hacia ésta. Este se caracteriza por el inicio de una nueva actividad económica en la zona, como es la exploración y explotación petrolífera y por el desarrollo de la industria forestal.

La próxima entrada de la carretera unida al desarrollo de ambas industrias, cuya demanda de mano de obra es bastante alta, determinará, asimismo una gran afluencia de personas en busca de

trabajo hacia la zona, con el consiguiente efecto que este proceso siempre trae consigo sobre la tierra y demás recursos.

El lugar que les ha asignado el Gobierno a los nativos dentro de este proceso es el de mano de obra barata para las industrias que ahí se establezcan. Para garantizar el cumplimiento de esta función, primeramente intenta despojarles del único medio de producción con el que actualmente cuentan: la tierra (x)

Frente a esta situación, creemos que cualquier alternativa que se presente, necesariamente tiene que partir de la organización de las Comunidades Nativas en entes sólidos que pueden hacer efectiva la defensa de sus intereses como grupo humano. La fuerza de éstas y la solidaridad de otros sectores deben unirse para lgrar:

1.— La defensa de sus tierras y recursos
2.— La entrega inmediata de sus títulos de propiedad sobre la tierra linderada por el Ministerio en 1979.
3.— La anulación de contratos de exploración y evaluación forestal que se superponen sobre territorios comunales.
4.— La detención de nuevas concesiones forestales y petroleras sobre su territorio.
5.— La creación de un canon petrolero y forestal controlado por las Comunidades Nativas y a ser utilizado en actividades económicas y/o sociales consideradas prioritarias por ellas.

Es importante que las instituciones de apoyo dinamicen este proceso, en la medida de lo posible, y que además promuevan la elaboración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo micro-regional, a ser controlados por las Comunidades Nativas y sus organizaciones representativas.

(x) Al ser preguntado sobre las **"medidas de protección"** (sic) a ser tomadas frente a las Comunidades Nativas ante el avance de las carreteras, el Presidente Belaúnde dijo lo siguiente: **"La población aborigen es para nosotros fundamental, siempre pensamos que ellos son el elemento que necesitamos. Un Campa, por ejemplo, vale más que diez colonos. Usted manda un colono de Lima con su machete y le tumba un árbol al día. Un Campa en cambio le tumba diez"**. (Perspectiva, 8 Noviembre, 1981: 12). La política de despojo que está desarrollando el Gobierno hacia las Comunidades Nativas deja perfectamente claro en que sentido es que Belaúnde considera fundamental a la población nativa.

BIBLIOGRAFIA

CHIRIF, Alberto 1981 (a) — La Ultima frontera Campa. En Shupihui No. 17

1981 (b) — Crónica de un Despojo Mal Programado. En Amazonía Indígena No. 4 (en imprenta)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION — D.L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva. Publicaciones de la Oficina Central de Catastro Rural y del CIPA Lima, 1979.

D.S. 003—79—AA Reglamento del D.L. 22175. Publicación de la Oficina General de Comunicación Técnica del Ministerio de Agricultura y Alimentación y del CIPA, Lima 1979.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. — Estudio de Transportes para la Selva Central. Pre Factibilidad Vo. VI, Mayo 1980.

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES (ONERN) SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE FOMENTO (SCIF) 1962. — Estudio Perené, Satipo, Ene, Evaluación e Integración del Potencial Económico y Social de la Zona Perené, Satipo, Ene.

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES 1968 — Inventario, Evaluación e Integración de los Recursos Naturales de la Zona del Río Tambo, Gran Pajonal.

Estudio Semidetallado de Suelos de la Zona Atalaya (RIO TAMBO) (Por publicarse).

CAAAP CENTRO AMAZONICO DE ANTROPOLOGIA
Y APLICACION PRACTICA

Avda. Gonzáles Prada 626 – Lima 17
PERU

LOS NATIVOS INVISIBLES

ANTHONY WAYNE STOCKS



NOTAS SOBRE LA HISTORIA Y REALIDAD ACTUAL
DE LOS COCAMILLA DEL RIO HUALLAGA PERU

EL PROCESO ACTUAL DE PENETRACION EN EL PICHIS-PALCAZU

CARLOS MORA

EL proceso de penetración en la región del Pichis-Palcazu está dado en la actualidad por el desarrollo del Proyecto Especial diseñado por el Gobierno para aquella región. Sin embargo, desde muchos años atrás han existido diversos intentos por colonizar esta zona e *"integrarla"* a la vida económica nacional.

Su cercanía a la ciudad de Lima ha originado que se considere a esta región como la *"despensa"* de dicha ciudad, y que en consecuencia, se alienten planes para el desarrollo de diversos proyectos en el área.

Caracterización de la zona.— La región de los ríos Pichis Palcazu está localizada en la Selva Central del país, en la Provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Es una región que ecológicamente corresponde a una formación de bosque húmedo subtropical.

La población actual en el area del Proyecto está estimada en

3,020 familias (15,000 habitantes aproximadamente) de las cuales el 60 o/o corresponde a población nativa perteneciente a los grupos étnicos Campa y Amuesha. En tanto que las familias de colonos representan la diferencia del total poblacional. Sin embargo, se debe indicar que en los últimos años se produce una aceleración en el índice de crecimiento poblacional del sector de colonos, fruto de las espectativas generadas por la construcción de la carretera hacia el Pichis-Palcazu.

Se pueden tipificar en el área del Proyecto tres grupos sociales claramente diferenciados :población nativa, los colonos-grandes posesionarios y los colonos-pequeños posesionarios.

La población nativa está agrupada, casi en su totalidad, en 52 comunidades, muchas de las cuales (treinta y uno) no tienen aún acceso a la propiedad comunal de sus tierras, aún cuando prácticamente todas cuentan con sus territorios delimitados.

La población nativa posee una relativa idependencia frente a la sociedad mayor y sufre un agudo proceso de marginación y explotación. El impacto de la economía de mercado se ha dejado sentir desde muchos años atrás en esta población y se va observando una paulatina integración de la misma al modelo económico impuesto por los grupos de poder de la región. Como consecuencia de ello, se observa una reorientación de la economía tradicional y se aprecia un reciente proceso de diferenciación social al interior de las comunidades.

Los grandes posesionarios tienen de hecho el control de las actividades económicas de la zona, en especial de la comercialización de la carne y de todo intercambio comercial con el área. Igualmente poseen amplias extensiones de las mejores tierras y cuentan con las empresas ganaderas de mayor significación económica. Así mismo, tienen un acceso preferencial al servicio de transporte aéreo y al sistema crediticio de la región.

Los pequeños posesionarios permanecen en una situación económica similar a la de la población nativa, subordinados a los grandes posesionarios, sin posibilidades de acceder a los mecanismos de control de la comercialización y con escasa posibilidad de obtener extensiones significativas de tierras. De igual forma su

acceso a los servicios básicos y a los créditos que brinda el estado les está sumamente restringido.

A diferencia de la población nativa los pequeños posesionarios no cuentan con un sistema de identidad étnica que les permita enfrentar solidariamente la difícil situación por la que atraviesan, lo que les hace en cierto modo más vulnerables a los sistemas de explotación implantados por los grupos de poder.

El **PROYECTO ESPECIAL PICHIS–PALCAZU** fué creado en octubre de 1980 luego de haberse suscrito con la USAID un convenio de donación por un monto de US$ 235,000; para dar inicio a las acciones de operación de la dirección ejecutiva del proyecto (US$ 75,000), para financiar los estudios preliminares de ubicación para la carretera de penetración en el valle del Palcazu (US$ 110,000) y para financiar estudios adicionales para la preparación del documento del Proyecto para el préstamo propuesto del valle del Palcazu (US$ 50,000).

El Proyecto está dirigido por una Comisión Ejecutiva presidida por el Ministro de Agricultura.

Los objetivos* generales de dicho Proyecto son:

1.– Incorporar nuevos recursos a la economía nacional.
2.– Articular la Región de la Selva Central internamente y con el resto del país.
3.– Promover la ocupación racional del Territorio Nacional, canalizando los flujos migratorios.
4.– Contribuir a elevar el nivel de empleo e ingreso de la población.

En tanto para el periodo 81–85 se han considerado los siguientes objetivos específicos:

a) Incorporar a la economía nacional, a través de la carretera Marginal de la Selva, tramo San Ramón-Puerto Bermúdez y carretera del Palcazu; los recursos naturales de los Valles Pichis, Pachitea y Palcazu.

---

* **Fuente:** Proyecto Especial Pichis-Palcazu-Dirección Ejecutiva-Informe Trimestral, Enero-Marzo 81.

Se ha establecido como meta la construcción de:

– Carretera Marginal Tramo San Alejandro-Pto. Bermúdez	192 kms.
– Carretera del Palcazu	117 kms.
– Carreteras Secundarias	350 kms.

b) Incrementar los niveles de producción de alimentos de origen animal y vegetal, incorporando Hás. de tierras de uso agrícola, pecuario y forestal.

c) Aumentar el nivel de empleo, creando nuevas fuentes de trabajo y mejorando las existentes, sobre la base de la consolidación de los antiguos asentamientos humanos en parcelas agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas, de acuerdo a la capacidad de uso del suelo. Ello implica la regularización de la tenencia de la tierra, de aproximadamente 800 colonos asentados espontáneamente en la zona desde años atrás y de 54 comunidades nativas.

d) Mejorar las condiciones de vida del poblador rural implementando servicios de educación, salud, vivienda y otros.

e) Contribuir a una mejor ocupación del territorio nacional con nuevos asentamientos humanos debidamente planificados que generen flujos económicos y sociales del área del Proyecto con el resto del país.

f) Mantener el equilibrio ecológico para preservar los recursos naturales que determinen el potencial del área del Proyecto y su incidencia en las cuencas vecinales.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han efectuado gestiones para obtener fuentes de financiamiento internacional, además de haberse destinado para el primer año de labores 1981, un importante fondo del Tesoro Público que asciende a un monto total de 948 millones de soles.

En tanto entre los organismos de crédito internacional figuran los siguientes

AID: Organismo que se ha interesado fundamentalmente en financiar los proyectos de desarrollo en el valle del Palcazu. La AID se comprometió a otorgar un préstamo de US$ 20 millones, en caso los resultados de los estudios fueran positivos.

BANCO MUNDIAL: Entidad que ha manifestado la posibilidad de otorgar importantes créditos para ejecución de proyectos de Desarrollo Rural, especialmente en el valle del Pichis. Se habla de una financiación de cerca de 100 millones de dólares.

BID: Interesado en el Otorgamiento de créditos para el desarrollo rural del Pichis-Pachitea. *El BID financiará parte de los gastos que demanda la realización de los etudios de urbanización, desarrollo y hábitat de la futura ciudad de Constitución, así como de otros pueblos a lo largo de la carretera colonizadora San Alejandro-Puerto Bermudez, que se llevará a cabo la coordinación del Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR).* (El Comercio: 11 - 11 - 81).

GOBIERNO CANADIENSE: Se han asignado 1'700,000 dólares canadienses, bajo forma de donación para equipos de extracción forestal y deberán definirse el destino de 20 millones en préstamos.

RUTAS DE PENETRACION

La construcción de las carreteras Puerto Bermúdez-San Alejandro (192 kms.) así como Pichanez-Iscosacin-Puerto Mairo (117 kms) constituyen los ejes principales del sustento del Proyecto Pichis-Palcazu. Pues a partir de esas vías de penetración se posibilitará el desarrollo de las acciones de ocupación de tierras, y la ejecución de una serie de proyectos de desarrollo en dicha región. Habría que añadir que para el interés del Proyecto es fundamental la conclusión de la carretera Villa Rica-Puerto Bermudez.

1 - La carretera **VILLA RICA-PUERTO BERMUDEZ** permitirá la interconección del área Pichis-Palcazu con el sistema de la marginal de la selva. Esta carretera atraviesa el territorio

de varias comunidades nativas, en su mayoría Amuesha (Cacazu, Nagazu, Pichanaz, Puellas-Yuncullmas) y si bien hasta la fecha no se ha efectuado un estudio concienzudo del impacto que ello ha significado para estas comunidades, se puede apreciar que los resultados no son del todo alentadores, pues unido a una acción de explotación indiscriminada de los recursos forestales, madera sobre todo, se observa repetidos casos de conflictos por invasión de tierras comunales. A ello hay que agregar el hecho de una ocupación indiscriminada de tierras del Estado por colonos espontáneos, al no haberse establecido un plan regulador del asentamiento. Y finalmente, si bien permitirá a las Comunidades Nativas comercializar con mayor facilidad su producción, no se han dado los mecanismos necesarios para incrementar los niveles de producción comunales; como tampoco se han estudiado las mejores formas para que las comunidades enfrenten las nuevas exigencias del mercado(aumento de la producción, producción de nuevos cultivos, etc.) y, además los sistemas de comercialización que ya rigen en la zona, no benefician en absoluto a las Comunidades Nativas.

2.— Carretera **PICHANAZ-ISCOSACIN-PUERTO MAIRO.** Se ha proyectado construir esta carretera para interconectar el valle del Palcazu al sistema de la Marginal de la Selva. Pichanaz es un punto de acceso al Palcazu en el tramo de la carretera Villa Rica-Puerto Bermudez.

La construcción de este tramo carretero constituye uno de los puntos fundamentales del proyecto de desarrollo del valle del Palcazu y de la fundamentación de la financiación solicitada por el gobierno peruano a la USAID. Se ha establecido que: *"la construcción de la carretera permitirá incorporar a la economía nacional los recursos agropecuarios y forestales del valle del Palcazu a fin de incrementar la producción de los flujos al resto del país"* (Informe trimestral, Enero—Marzo 81 Dirección Ejecutiva Proyecto Especial Pichis-Palcazu). Es muy claro también que el factor colonización constituía uno de los pilares de mayor importancia de este proyecto vial. Es evidente que de parte del gobierno peruano existía un marcado interés en lograr los fondos necesarios para el desarrollo de la obra.

La AID alertada por las propias organizaciones nativas y por grupos de apoyo (CIPA, entre ellos), preocupados por el impacto social y ecológico, que podrían derivarse de la construcción de una carretera en esta área, sino se tomaba en cuenta una serie de factores condicionantes, determinó la necesidad de realizar estudios previos que definieran la prioridad y la necesidad de construir ese eje vial. De hecho, en el estudio social del valle Palcazu, efectuado por técnicos contratados por la AID se manifiestan algunas serias preocupaciones de las consecuencias negativas que podrían resultar para la región, (en especial para las comunidades nativas y pequeños posesionarios, así como para el equilibrio del medio ambiente) de llevarse a cabo este proyecto vial. Así por ejemplo, se señala claramente que: *"las tierras del Palcazu parecen estar ocupadas y el potencial para una colonización adicional está limitado. El proyecto debería desenfatizar el componente de colonización y enfatizar los proyectos de desarrollo y las actividades para los actuales residentes"*.

Es sintomático además que en dicho estudio se menciona explícitamente que *"es evidente que el valle del Palcazu está mucho más ocupado y poblado de lo que algunos querrían que nosotros creyésemos"*. (An Analysis of planned agricultural development in the Palcazu Valley,Pasco, Perú; Power relations, Land Tenure and Resource utilization of natives, colonits and governmet workers. Charlotte I. Miller y Héctor Martínez, Marzo 1981). Es pues muy claro que en este caso el desarrollo de este tramo vial, no debe de forma alguna ir acompañado de un proceso de ocupación de nuevos terrenos.

Si a esto se añade además la constatación efectuada por los mismos técnicos de la AID que elaboraron el informe en mención, en el sentido de que *"las tierras de las comunidades nativas están siendo continuamente invadidas por nuevos colonos que han llegado al Palcazu intentando aprovecharse del rápido aumento del valor de todos los tipos de* propiedad debido a los rumores de la construcción de la *carretera"* (Charlotte Miller y Héctor Martínez, Marzo 1981), tendremos que aceptar que la decisión de la AID de no ortorgar fondos para la construcción de este proyecto vial es enteramente acertada.

Es claro que a estos factores negativos señalados hay que añadir las graves consecuencias del deterioro ecológico de los recursos naturales y la alteración del medio ecológico como aspectos que han intervenido en la toma de decisiones por parte de la AID.

Así por ejemplo se ha señalado como resultado de una ocupación espontánea de la tierra, existen ala fecha de realización del estudio, abril 81, 169 solicitudes de concesiones de tierras sobre una extensión de más de 20,000 Has. *"Sin tener en consideración las áreas que todavía no han sido censadas ni los numerosos colonos que se están estableciendo cerca de las rutas de acceso propuestas y los existentes caminos o rutas hacia el área del Palcazu desde Oxapampa y las cabeceras de los más importantes tributarios del río Palcazu"*. (Miller y Martínez, Marzo, 81).

3.-- Carretera SAN ALEJANDRO-PUERTO BERMUDEZ. La construcción de este tramo implica ampliar en 192 kms. la extensión de la carretera marginal y dar acceso vial a la región del valle del Pichis y del Pachitea. Los objetivos globales de este proyecto son identicos a los señalados para los casos anteriores y de igual manera, pensamos, sus consecuencias serán también similares.

El impacto que como resultado de esta carretera sufrirá el medio ecológico y la población nativa sobre todo en el valle del Pichis está ya de alguna forma esbozado en lo indicado anteriormente.

Para la construcción de esta carretera se espera contar con el apoyo financiero del BID. Esta carretera no sólo dará acceso a la tan mentada nueva ciudad *"Constitución"* para conectarla directamente con los centros urbanos de Lima y Pucallpa principalmente, sino que de una manera especial permitirá a las empresas forestales que tengan sus concesiones en el área del Bosque Nacional Von Humboldt contar con un extraordinario medio para extraer las maderas. No es gratuito que en este sentido una inversión tan costosa para el gobierno vaya a beneficiar de manera directa e inmediata a sectores privados vinculados con la explotación forestal.

LA UTILIZACION DEL RECURSO FORESTAL

La región del Pichis-Palcazu evidencia una vocación predominantemente forestal. En efecto de acuerdo a las estimaciones de la ONERN (1980) las extensiones de tierras aptas para uso forestal comprenden un total de 102,337 has. En un documento remitido por la FAO/ Banco Mundial a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Pichis-Palcazu donde se presentan conclusiones preliminares respecto al desarrollo potencial de la zona, se manifiesta que esta tiene un claro potencial forestal, en tanto que el desarrollo de una agricultura comercial de cultivos anuales intensivos es extremadamente limitado.

Es evidente que en parte los intereses económicos sobre la región están concentrados en la actividad forestal y en la posibilidad de obtener concesiones forestales ventajosas que permitan arriesgar una inversión que origine utilidades apreciables a corto plazo.

En la zona del Pichis-Palcazu se ha venido explotando desde años atrás el recurso forestal sin una acción controlada sobre la adecuada utilización. El sistema tradicional y antisocial de habilitación y enganche subsiste hasta la fecha y son los grupos de poder económico establecidos en Pucallpa quienes controlan los procesos de comercialización y transformación de la madera. Tanto la población nativa como los pequeños posesionarios constituyen la mano de obra para los trabajos de extracción de este recurso.

Esta situación unida al creciente proceso de crecimiento poblacional, fruto sobre todo de una inmigración descontrolada ha puesto en serio peligro no sólo el recurso forestal apto de ser aprovechado, sino incluso las áreas de protección ecológica.

Hay que señalar que fruto de las presiones ejercidas desde diversas esferas sobre el Ministerio de Agricultura, así como de los estudios de impacto ecológico que han ejecutado técnicos de la AID se ha determinado la conveniencia y necesidad de suspender por un plazo de 6 meses, a partir de noviembre del presente año, el otorgamiento de contratos de exploración y evaluación de los recursos forestales, así como extracción de madera y otros productos en el área del Pichis-Palcazu.

En lo referente a la utilización del recurso forestal por las CCNN y a la existencia de importantes reservas forestales en las áreas que les han sido linderadas, debemos señalar que existe un claro intento de los organismos gubernamentales por trabar las posibilidades de un desarrollo forestal por parte de las mismas comunidades. Y ello se manifiesta claramente en el propósito de limitar el acceso de las CCNN a mayores extensiones de tierras forestales.

El argumento de la falta de recursos económicos por parte de las CCNN para explotar el recurso forestal, no puede de manera alguna ser esgrimido para cercenar sus derechos a la tierra y a la utilización comercial de estos recursos. Muchas comunidades han demostrado su propósito e interés de explotar la madera pero bajo sistemas sociales justos y para ello requieren no sólo del apoyo técnico y crediticio, sino también de una modificación sustancial de los procesos de comercialización de la madera. Nos preguntamos a quién o quiénes beneficiarán los millones de $ que el gobierno canadiense ha asignado para el desarrollo forestal del Pichis-Palcazu.

Por lo demás cabe preguntarse qué otras medidas han de ser tomadas en consideración para evitar un deterioro del medio y de los recursos naturales de la zona.

Es de importancia señalar que al haber la AID desestimado financiar la carretera de penetración al Palcazu, por las razones ya expuestas, el gobierno está empeñado en obtener los fondos necesarios para llevar adelante este proyecto. En caso de conseguirlo, los impactos negativos de la construcción de la carretera serán aún muchos más graves.

LA SITUACION DE LA TENENCIA Y DISTRIBUCION ACTUAL DE LAS TIERRAS EN EL PICHIS-PALCAZU

Es indudable que uno de los aspectos de mayor importancia a ser tomados en cuenta en la ejecución de un proyecto de la envergadura del Pichis-Palcazu es precisamente la situación de la tenencia de la tierra y de la distribución de la misma en el área de impacto del proyecto.

Sólo la existencia de datos detallados acerca de estos aspectos, unido a una información precisa sobre el real potencial de la región, permitirá asegurar un cierto nivel de éxito en la ejecución de los planes de desarrollo propuestos. Máximo cuando la incidencia del proyecto se orienta a la realización de acciones destinadas a ejercer una ocupación territorial, vía colonización de áreas que se supone están en capacidad de recepcionar un volumen importante de población. (se habla de recibir un total de 150,000 personas más).

En estas consideraciones descansa la importancia de las tareas que como objetivo principal se fijaron en el desarrollo de las acciones ejecutadas por CIPA–COTESU en el área del P–P. Efectivamente, sobre la premisa de consolidar adecuadamente los sistemas de tenencia y propiedad de la tierra en los valles del P–P antes de que llegara la carretera a Pto. Bermudez y determinar las áreas adecuadas para el establecimiento de nuevos asentamientos, se plantea la ejecución de una serie de acciones conducentes a: delimitar la extensión territorial a entregarse bajo propiedad a las CCNN que aún no contaba con sus territorios debidamente linderados ; asegurar la posesión de las tierras en manos de los colonos establecidos en el área y con más de un año de posesión efectiva, vía la adjudicación de sus parcelas; determinar aquellas áreas aún no ocupadas y con un adecuado potencial agropecuario y forestal para proponerlas como zonas posibles de recepcionar nuevos contingentes poblacionales bajo un sistema adecuadamente planificado.

Fruto de este trabjo resulta la linderación de 17 CCNN en la cuenca del Pichis, cubriendo una extensión territorial de aproximadamente 70,000 has. Asimismo se realizan las acciones necesarias para proceder al empadronamiento de los colonos que en calidad de posesionarios se encontraban establecidos en el valle del P–P. Así hasta fines del 80 fueron empadronados 423 posesionarios, procediéndose luego a la delimitación de las parcelas de 57 de ellos.

Sin embargo, las presiones políticas en contra del CIPA por parte del M. de A. determina la exigencia del mismo para el retiro de CIPA de la zona y el abandono de las tareas que se venían ejecutando.

Las presiones ejercidas contra el CIPA obedecen fundamentalmente al interés que nuestra institución había demostrado en lograr que se garantizaran a las CCNN las extensiones territoriales adecuadas a sus exigencias socio-culturales y económicas. En tanto los representantes oficiales consideraban que dada la reducida capacidad empresarial y de trabajo de las CCNN no se justificaba entregarles terrenos más amplios que una extensión de 100 has. por familia e incluso menos.* Es indudable que la concepción gubernamental se mueve con criterios sumamente estrechos y que estos se encuentran encasillados en lo que una economía de mercado puede o no representar para las poblaciones indígenas. Es obvio que la ampliación de la frontera agrícola nacional no debe y no puede sustentarse sobre la base de arrinconar a los grupos indígenas porque no tienen en la actualidad una capacidad productiva de acuerdo a las exigencias de un mercado foráneo. Por lo demás, es fácil poder demostrar que el grueso de la producción agrícola de los valles es realizada por la población nativa.

No se debe olvidar por lo demás que en muchos casos el proceso de una producción agrícola orientada exclusivamente o prioritariamente a una economía de mercado, origina altos niveles de deterioro de los suelos y recursos. Es fácil demostrar que en aquellas comunidades donde este proceso se ha introducido con más fuerza, el volumen de tierras con aptitud agropecuaria ha disminuido considerablemente.

Para los responsables de la ejecución del proyecto especial P—P el problema de titulación de las tierras indígenas constituye un verdadero dolor de cabeza. En el informe presentado por la Dirección ejecutiva del Proyecto P—P se señala textualmente lo siguiente : *"La necesidad de titular a las CCNN ha sido un factor que se ha explotado políticamente por organizaciones opuestas al gobierno. La principal acción del Proyecto en este campo ha sido neutralizar tal oposición, para lo cual se han realizado continuas reuniones con los dirigentes de las comunidades... se les ha ratificado la voluntad del gobierno y del proyecto de dar prioridad al proceso de titulación".*

* Para el Palcazu se estima un promedio de 87 Has. por familia nativa frente a los 234 que poseen los colonos (Miller y Martínez).

Lo cierto es que la situación de las tierras de las CCNN debe ser resuelta a muy corto plazo, no sólo por las mismas exigencias de las propias comunidades, sino incluso por las de las agencias financieras, que han impuesto al gobierno como condición para la asignación de los fondos, el garantizar la propiedad territorial a las CCNN. Así como por el acelerado proceso migratorio hacia la región que pone en peligro la integridad territorial de las CCNN.

Por razones similares se hace necesario garantizar de igual manera la posesión territorial de los colonos que desde hace varios años vienen trabajando sus tierras. Hay en total 21 comunidades tituladas y cubren una extensión superficial de aproximadamente 67,000 has. En tanto un total de 1,147 posesionarios, en ambos valles esperan también la regularización de la tenencia de sus tierras.

ALTERNATIVAS

Para el desarrollo de la región del Pichis-Palcazu se han presentado en diversas oportunidades propuestas de desarrollo q incidieron fundamentalmente en sostener el proceso de desarrollo de la cuencas sobre la base de alternativas regionales que no implicaran necesariamente ni enormes recursos financieros externos, ni procesos colonizadores o de ocupación masiva de las tierras de la región.

Como un ejemplo de ello se debe mencionar al Proyecto Amuesha-Yanachaga (1974) y el Proyecto Integral de Desarrollo Pichis-Palcazu (1976). Igualmente en el presente año la Comisión Pro-Defensa de Tierras Nativas propuso concretamente las siguientes alternativas a tener en cuenta en el desarrollo del Pichis-Palcazu antes que se de inicio a la ocupación poblacional del área:

1.— **Tierras y recursos naturales:** Tierra suficiente para cada familia garantizando el bienestar económico y el futuro desarrollo de la comunidad, así como a la permanencia y articulación de la sociedad y etnia Amuesha y Campa.

Exigimos que el Estado:

a) Reconozca e inscriba en el registro nacional de Comuni-

dades Nativas todas las Comunidades que aún no están reconocidas ni inscritas.

b) Demarque las tierras de las Comunidades que aún no están demarcadas.

c) Otorgue inmediatamente el título a todas las áreas comunales ya demarcadas.

d) Cumpla con las metas de ampliaciones de territorios comunales según los planteamientos del Proyecto Amuesha-Yanachaga.

e) Garantice la integridad de los territorios comunales ya titulados.

f) Proteja y respalde a las comunidades frente a las invasiones de sus territorios producto de la colonización espontánea provocada por la penetración de las carreteras.

g) Garantice la no ocupación de las áreas destinadas a Bosques de Protección y Reservas Comunales;

h) Garantice que los recursos forestales incluídos dentro de las comunidades nativas o bajo su usufructo sean utilizados en beneficio de las mismas.

2.— **Desarrollo Económico**: Exigimos al Estado que dé garantías a través del Proyecto Especial para que:

a) No se impida el funcionamiento de la economía nativa tradicional basada en la horticultura de tala y quema, la caza, la pesca, la recolección, y la redistribución recíproca de su producción.

b) No se impida el desarrollo económico autónomo de las comunidades nativas al limitar su acceso a los mercados locales y regionales por crear monopolios comerciales y/o creando trabas que hacen inaccesibles la asistencia técnica y crediticia por su alto costo o por discriminación racial o cultural.

c) Se tomen en cuenta las necesiades económicas de las Comunidades Nativas.

d) Se les de acceso a los servicios estatales introducidos por el Proyecto Especial ;

e) Se dé respaldo y apoyo a los proyectos comunales de promoción económica y agropecuaria.

3. **Organización Nativa:** Exigimos se reconozca oficialmente y se respeten las organizaciones nativas que existen y trabajan en la zona (El Congreso Amuesha en el Valle Palcazu y el Congreso Campa en el Valle Pichis) como a sus respectivos Comités y proyectos.

4. **Salud :** El gobierno debe reconocer el bajo nivel de salud y de servicio médico dentro de las Comunidades Nativas y contemplar esta situación dentro del Proyecto Especial ; Exigimos al Estado que:

a) Tome medidas para garantizar el control y la prevención de posibles epidemias y otras circunstancias que amenazen la salud nativa, tales como el decrecimiento de los niveles de nutrición por la limitación al acceso de resursos alimenticios que provienen del bosque, producto de la proyectada colonización.

b) Permita y dé apoyo a la organización de un sistema comunal de abastecimiento y distribución de medicamentos como de servicio médico, y la participación de personal nativo en este sistema a través de la contínua capacitación.

c) Dé garantías al libre acceso, sin discriminación racial o cultural, a los servicios de salud instaladas por el Proyecto Especial.

5. **Educación:** El gobierno debe reconocer el bajo nivel de educación en las Comunidades Nativas por la falta de servicios educativos apropiados y contemplar esta situación en el Proyecto Especial Exigimos que el Estado

a) Dé apoyo a la organización y funcionamiento del sistema de educación bilingüe y cultural en ambas zonas, para evitar que las escuelas sigan sirviendo como instrumentos de discriminación cultural.

b) Dé garantía para el libre acceso, sin discriminación, a los centros de educación superior y otros servicios educacionales necesarios que contemple el Proyecto Especial.

6.— **Cultura** : Exigimos al gobierno garantías para que el Proyecto Especial no quiebre la integridad cultural y étnica de la población nativa.

7.— **Ecología**: Exigimos al gobierno se tome en consideración, el factor de capacidad de suelos, la abundancia de lluvias, la fragilidad ecológica del bosque tropical y sus subsuelos en sus planes de asentamiento de la nueva población colona con el fin de evitar un proceso de deterioro ecológico irreversible, tal como ha resultado a lo largo de la carretera Transamazónica de Brasil.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y CAPITALISMO EN LA CONQUISTA DE LA SELVA PERUANA

EFRAIN ARAGON

PROPONER alternativas al avance del Capitalismo y del Proceso Colonizador sobre la Selva es una necesidad cuya satisfacción adecuada no puede lograrse únicamente a partir de respuestas coyunturales a situaciones también coyunturales. Tampoco en base al trabajo focalizado en determinados lugares ni mucho menos con una acción especializada y a veces hasta excluyente sobre algún aspecto específico componente de la realidad (por ejemplo las Comunidades Nativas o los Recursos Naturales). Es necesario ubicar el problema en su verdadera dimensión, dentro de un contexto amplio e integral, que considere factores históricos, económicos, políticos, ideológicos, geográficos etc.

Proponer alternativas es una tarea que significa también plantear estrategias y estas no se pueden diseñar si no es situando a las fuerzas del campo popular en posición de tomar iniciativas con alguna ventaja o por lo menos en mejores condiciones que si se espera responder a las agresiones y encadenamientos ya después de producidos.

En este caso la obtención de imágenes probables de avance del capitalismo y el proceso colonizador sobre la Amazonía Peruana en el futuro próximo es una referencia importante y muy útil justamente para la proposición de líneas de trabajo de mediano y largo plazo. Una de las maneras de obtener estas imágenes es analizar las implicancias de la red de infraestructura vial (carreteras aeropuertos, ferrocarriles, puentes, muelles etc) que esté proyectando o ejecutando actualmente el estado. Si se considera que la infraestructura vial es una de las formas de expresión física de las intenciones del régimen respecto a la Selva y a través de él, de los intereses del capital e incluso de la dinámica de los procesos migracionales y hasta de las tensiones de naturaleza geopolítica y si se toma en cuenta también, que es posible estimar a partir del tiempo que demora la construcción de una obra de estas, los plazos que rigen para la concreción de sus implicancias socio-económicas, se puede con suficiente anticipación y márgenes de certeza saber no sólo el tiempo y la magnitud de las distintas etapas y líneas de avance de la conquista de la selva si no también de la naturaleza de sus consecuencias.

Es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones para construir estas imágenes prospectivas de ocupación futura de la Amazonía:

a) La dinámica del proceso colonizador (espontáneo o dirigido) no es necesariamente la misma que la del avance del Desarrollo Empresarial Capitalista. Mientras se puede asociar casi mecánicamente procesos migracionales y de colonización con rutas de penetración que bajen de la sierra a la selva, el establecimiento de intereses capitalistas especialmente si son transnacionales es menos directamente deducible,

b) La presencia de estos intereses transnacionales en nuestra selva depende mucho más de la evolución y dinámica de las condiciones del mercado y de sus requerimientos específicos que de la muy discutida *"riqueza"* o *"pobreza"* intrínseca de los recursos naturales amazónicos. En principio todas las formaciones ecológicas de la Selva de una u otra manera son suceptibles de explotación rentable. Sólo hace falta para ello, la concurrencia de las condiciones de la tecnología de explotación con las del mercado para que cualquier área o recurso de la Selva Peruana pueda ser tomada por el capital sin miramientos de ninguna clase,

c) Hasta ahora la migración poblacional sobre la Selva tiene un derrotero y una vocación conocidos: va de la sierra hacia su área mas contigua, la Selva Alta y una vez saturada y deteriorada ésta, avanza sobre el Llano Amazónico, buscando en ambos casos y no importando condiciones ecológicas, desarrollar preferentemente la actividad agropecuaria,

d) Complementariamente existe una necesidad de salida hacia la costa del poblador amazónico y más precisamente del productor selvático hacia el mercado nacional y a los puertos del Pacífico. Esta necesidad convertida en vocación de salida es particularmente trascendente en las principales poblaciones del Llano Amazónico.

e) Finalmente existe un factor que por mantenerse latente en cualquier gobierno sea civil o militar se le podría llamar factor geopolítico transgubernamental, y que normalmente es secundario dentro de las programaciones y asignaciones presupuestales, sin embargo cuando se exacerban las tensiones fronterizas, altera bruscamente todas las prioridades y puede colocar inversiones estatales con cifras y alcances no previsibles rutinariamente y en lugares que la lógica del mercado no justifica.

Planteadas las premisas es posible hacer algunas deducciones:

1. El área de mayor dinamismo en el futuro inmediato es la que comprende el eje Selva Central- Madre de Dios, dado que sobre ella hay concurrencia de casi todos los factores anotados. Allí es posible esperar antes que en otro y quizá con más fuerza el impacto de la penetración del capitalismo y el proceso colonizador.

Existe sobre esta área una presión demográfica de dos tipos:

a) La de los colonos establecidos en la Selva Alta que buscan ampliar su horizonte o reemplazar los terrenos de su primera experiencia en provisorias llanuras de la Selva Baja. Este tipo de colonos aún sin esperar la apertura de ninguna carretera presionan tanto desde las áreas de Satipo y la Merced sobre Atalaya y todo el área de las Cuencas del Bajo Tambo y el Bajo Urubamba como

también desde Quillabamba hacia el Masisea (con la perspectiva de bajar por el Urubamba hasta Atalaya)

b) La de la población Serrana que espera algún estímulo o facilidad especial para lanzarse a la aventura en una experiencia tan nueva como riesgosa. Sometida a esta perspectiva se encuentra principalmente el área del Departamento de Madre de Dios, sobre cuyas provincias fronterizas de Tambopata y Tahuamanú hay una presión demográfica latente de la población campesina de Puno que espera la culminación de la carretera, que unirá la transamazónica Iñapari-Puerto Maldonado con Juliaca a través de Macusari, para iniciar lo que podrá ser un flujo sostenido de ampliación de las fronteras productiva y poblacional de Puno sobre Madre de Dios. La provincia de Manú por su parte tiene un proceso, semi dirigido de poblamiento a partir de los lavaderos de oro para cuya explotación se usa el sistema de enganche que progresivamente va instalando campesinos serranos procedentes de diversos lugares, (incluyendo provincias distantes de Arequipa como Cotahuasi y Caravelí) También recibe un flujo de poblamiento a partir de Pilcopata con migrantes procedentes de las llamadas Provincias Altas del Dpto. del Cuzco.

Existen no sólo indicios si no realidades concretas de que el interés transnacional está ya instalado en toda esta área a partir de la explotación petrolera y muy probablemente de la aurífera.

Por otra parte la transición de Sierra a Selva Alta y de ésta a Selva Baja contiene importantes posibilidades de desarrollo hidroeléctrico a partir de corrientes y caídas de agua aprovechables tanto para Centrales Hidroeléctricas grandes como medianas y pequeñas. Este factor incrementa atractivo en los sectores empresariales a la disponibilidad nada despreciable de recursos agropecuarios y forestales.

Ante este panorama de intereses, presiones, flujos y posibilidades sólo hace falta una política promotora por parte del Gobierno, para otorgar a esta parte del territorio nacional, la categoría de área de la mas alta prioridad dentro de la preocupación por el proceso de penetración capitalista en la Selva. El pro

yecto Belaundista no se hace esperar está presente y en primera fila, pese a la crisis económica. No sólo ha otorgado grandes facilidades a las Compañías Petroleras, sino que ya tiene en funcionamiento dos Proyectos especiales de colonización uno en Pichis Palcazu Pachitea y otro entre Iñapari y Puerto Maldonado. En menos de dos años estará concluída la carretera que unirá Iñapari con Puerto Maldonado y a este con Puno y de allí la producción amazónica de esta parte tendrá salida directa al Pacífico a través de Ilo. Probablemente en ese mismo tiempo ya estarán concluídos los estudios necesarios para construir el tramo de la carretera marginal que unirá la Selva Central con Madre de Dios y empalmará esta carretera con la transamazónica. Es probable también que se buscará en este tiempo de concluir Proyectos y avanzar acciones para unir a este eje vial el Ferrocarril Cuzco-Quillabamba y también vincular esta última con Ayacucho y la Costa directamente sin pasar por el Cuzco.

Lo importante de esta red vial en proceso de ejecución es que al trazarse sobre territorio particularmente interesante desde el punto de vista productivo e incluso, en comparación con otras áreas de la Selva, mucho menos inhóspito para el migrante, será a mas tardar dentro de una perspectiva de mediano plazo, el tejido de infraestructura vial sobre cuya base se articule el proceso de colonización y poblamiento que alterará sustancialmente no sólo la estructura ecológica natural de todo el área si no también la dinámica y orden del poblamiento nativo.

2. El Norte a partir de Pucallpa, tiene en las cuencas del Huallaga y especialmente en el área del Huallaga Central un campo de realizaciones, tanto para el régimen Belaundista como para el interés transnacional, bastante antiguo y tan variado e interesante que junto con el Proyecto Jaen Bagua, San Ignacio cerca a la Frontera con el Ecuador probablemente coparán durante todo el mediano plazo, no sólo la intensionalidad gubernamental si no también las espectativas del capital e incluso las presiones demográficas de la población serrana del norte.

Sin embargo la dinámica de ocupación del territorio de Selva Baja de esta parte de la Amazonía Peruana, al margen de los proyectos generales mencionados, estará determinada por la culminación de obras de construcción de carreteras que comunicarán localidades del Llano Amazónico con la costa, repitiendo de algun

modo el mismo esquema que sustentó lo ocurrido con Pucallpa. El caso más inmediato en su concreción es el de Yurimaguas que incrementará bruscamente su relación interregional al terminarse de construir la variante Pongo-Lamas en el tramo más difícil de la carretera que le vincula con la costa y superar de este modo prácticamente el último obstáculo para la comunicación vial fluida hacia el Pacífico. Probablemente dentro de pocos años la ciudad iniciará un proceso explosivo de crecimiento que significará automáticamente que los bosques y áreas con aptitud agropecuaria vecinas sufrirán un proceso intensivo y sin duda depredador de explotación.

Orellana, localidad de Selva Baja ubicada sobre el Ucayali logrará con la construcción de la carretera Orellana-Leticia una salida directa hacia la Costa vía Tarapoto y también muy probablemente repetirá por su condición de Puerto sobre el Ucayali y punta de carretera de penetración un esquema de crecimiento similar al anotado para Yurimaguas aunque probablemente a menor escala. El área de Borja actualmente con una explotación muy marginal de sus recursos forestales y agropecuarios está también bajo condiciones que permiten afirmar que a mediano plazo puede repetir el esquema de explotación y colonización de los casos anteriores. Su ubicación como punta de carretera de penetración sobre un río navegable de la Selva Baja y vecina a la provincia de Cenepa una de las de mayor población del Dpto. de Amazonas hacen preveer que en el futuro Borja puede tener una dinámica de crecimiento que sorprenderá a muchos.

3. El área de bosques aluviales de los departamentos de Loreto y Ucayali, especialmente la que forma el Eje Atalaya-Pucallpa-Iquitos-Caballo Cocha, salvo en el caso anotado de Orellana no presenta perspectivas de sufrir en el futuro próximo ningún incremento sustancial de población debido a procesos migracionales. Lo que si es probable que ocurra y sobre lo que ya se tiene indicios muy concretos, es un rápido proceso de desarrollo de fuerzas productivas en la producción agraria de éstas áreas, que llevará necesariamente a la evolución de las formas de organización productiva y de relaciones sociales de producción existentes, hacia la consolidación de formas empresariales propiamente capitalistas. La demanda nacional sobre los principales productos de estas áreas (arroz, frejol, fibras, pulpa de papel, mani etc.) está ya originando acciones de promoción de cierta importancia, como las que se

realizan para el arroz, con la construcción y equipamiento de la infraestructura productiva (silos, molinos, muelles, secadoras etc) y ya es posible observar en esta línea gérmenes de organización que apuntan hacia la evolución de la tecnología productiva y al dimensionamiento empresarial con criterios de economía de mercado. Dado que el punto de partida para este proceso es el campesinado de pequeña y mediana propiedad y por lo menos hasta el momento las líneas de producción del área no son las del interés transnacional, es posible esperar que el desarrollo capitalista de esta área se realice sobre la base de la mediana y pequeña empresa.

4. Las áreas fronterizas (exepta la de Madre de Dios) y especialmente las de Colombia y Brasil no están sometidas a ninguna presión demográfica y en comparación con las demás son áreas alejadas de los principales centros de mercadeo. Salvo que sobre ellas se descubra algún atractivo para las empresas transnacionales, su desarrollo futuro esta prácticamente condicionado a los que el Estado pueda hacer en función a sus preocupaciones por la defensa de las fronteras.

El área de los límites con el Ecuador por estar ubicada (como la de Madre de Dios), adyacente a zonas en las que es posible preveer flujos migratorios, por ser la que requiere de una atención preferente debido a la actualidad de los conflictos fronterizos, por tener instalaciones empresariales ya establecidas como las petroleras y ser el área por donde probablemente Iquitos busque su salida directa al Pacífico (si no logra completar en obras el proyecto en ejecución para la Vía Iquitos-Costa Norte), es el área fronteriza que ofrece en comparación con las otras (con Colombia y Brasil) las posibilidades objetivas más probables de poblamiento colonizador y desarrollo de la penetración del capitalismo.

El presente bosquejo acerca del avance colonizador y conquista de la Selva por el Capitalismo en el futuro próximo posiblemente, y es lo normal, no se cumpla a cabalidad, pero al estar formulado a partir de la confrontación de situaciones objetivas, como la realidad geográfica, los intereses visibles y dinámicas de la economía de mercado, las presiones demográficas y las tensiones fronterizas pretende por lo menos ofrecer, una idea del orden de magnitud y del sentido de los problemas que habrá

que afrontar en el futuro en función de los intereses populares. Sobre esta base se podrá formular las líneas generales de trabajo dentro de cuyo marco se puedan precisar las distintas acciones concretas que se realicen con la población, de modo que tengan nexos de articulación, direcciones comunes, división del trabajo entre ellas y consecuentemente la complementaridad que actualmente no tienen.




INFRAESTRUCTURA VIAL Y
CAPITALISMO A MEDIANO
PLAZO
Principales Vías
Areas de mayor ocupación
ECUADOR
COLOMBIA
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
OCEANO PACIFICO
LORETO
PIURA
LA LIBERTAD
LIMA
CALLAO
ICA
AREQUIPA
PUNO
LEYENDA
BOSQUES HETEROGENEOS
PRODUCION
ALUVIALES
DE COLINAS
PROTECCION
BOSQUES HOMOGENEOS
BOSQUES DE MANGLES
BOSQUE SECO
BOSQUES DE GUAYACANALES
BOSQUES DE PODOCARPUS
BOSQUES DE CAOBA

m. cerezo barredo

CELEBRAR LA FE

ENCUENTROS PRE-BAUTISMALES

temas para reflexionar en grupos

1

CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS DE LA AMAZONIA

Esta obra es fruto de la Asamblea Episcopal de la Selva celebrada en 1975 en la Prelatura de Moyobamba. Recoge experiencias de distintos equipos de pastoral de la región de la selva.

74 pag.

S/. 1,000.00

pedidos : Libreria "El Buen Consejo"
putumayo 267 Iquitos Perú

ZONA FRANCA Y DESARROLLO REGIONAL

GENARO GARCIA

ASISTIMOS actualmente a un debate sobre el significado y la conveniencia de establecer zonas francas en varios lugares del país, particularmente en áreas fronterizas.

Por la importancia del tema y el interés existente en nuestra población, me he permitido hacer algunas reflexiones sobre el particular, en el entendido que Iquitos ha sido seleccionado como una de las cinco localidades con condiciones *"suficientes"* para constituirse en Zona Franca.

Empecemos por precisar el concepto de Zona Franca, mostrando su vinculación con el concepto de Puerto Libre o Puerto Franco.

En la terminología usual del Comercio Internacional, Zona Franca es la parte del territorio considerado por un país fuera de su jurisdicción aduanera. Las mercancías que permanecen dentro de los límites de esta zona no están sujetas a la reglamentación arancelaria y fiscal del país.

Desde el punto de vista conceptual, se puede resumir entonces, que la Zona Franca puede ser comercial, industrial e incluso agropecuaria entanto que el Puerto Libre está orientado básicamente al comercio y es además de menor extensión. De aquí resulta que el concepto de Zona Franca Comercial se aproxima al de Puerto Libre.

Como caso concreto merece una referencia especial la Zona Franca de Manaos, una experiencia muy cercana y bastante bien conocida por muchos de nosotros.

La legislación Brasilera define la Zona Franca de Manaos como una área de libre comercio de importación y exportación de incentivos fiscales especiales, establecida con la finalidad de crear en el interior de la Amazonía un Centro Industrial, Comercial y Agropecuario, dentro de condiciones económicas que permitan su desarrollo. Comprende una extensión de 10,000 Km2, en la margen izquierda de los ríos Negro y Amazonas, incluyendo la ciudad de Manaos.

Nótese que el concepto de Zona Franca incluye puerto y aeropuerto, exonera de impuestos al Comercio Exterior y establece incentivos tributarios especiales.

En cuanto a incentivos fiscales, exonera de impuestos a la importación y sobre productos industrializados, a las mercaderías que proceden del extranjero y se destinan al:

- Consumo interno
- Industrializacion de otros productos
- A la pesca y la actividad agropecuaria
- La instalacion y operación de industrias y servicios de cualquier naturaleza
- A stocks para reexportación
- A stocks para comercialización y empleo en otros puertos del territorio nacional.

Las mercaderías de origen extranjero que salen de la Zona Franca para cualquier punto del territorio nacional, están sujetas al pago de todos los impuestos previstos en la legislación, a excepción de una lista especial para consumo de zonas aledañas. A su vez las mercaderías de origen nacional destinadas a la Zona Franca

para su consumo o industrialización o ulterior reexportación deben pagar los impuestos correspondientes.

Es importante hacer referencia a dos aspectos relievantes que contiene la Legislación Brasilera. El primero se refiere a la Administración de la Zona Franca, que se deja en manos de la Superintendencia de la Zona Franca de Manaos, entidad autónoma administrativa y financieramente, con sede en Manaos, vinculada al Ministerio del Interior.

El segundo aspecto está en relación con el desarrollo industrial que se propone lograr mediante la implantación de un Distrito Industrial ubicado dentro de la zona Franca, con todas las ventajas e incentivos que ella ofrece y lo que es más importante, dotada de la infraestructura necesaria.

Vistas las cosas de este modo, no existe incompatibilidad entre Zona Franca Industrial y Comercial, coexisten ambos y se complementan, lo que sí se puede colegir, es que la creación de una Zona Franca arranca por la fase comercial, a la cual se puede incorporar gradualmente el aspecto industrial y posteriormente el agropecuario tal como estaría presentándose en Brasil.

Se debe tener en cuenta que las empresas de mayor importancia que se ubican en las áreas de Libre Comercio son filiales de empresas transnacionales, cuya producción se orienta al mercado nacional. En el caso del Brasil, el 85 o/o de la producción de las empresas del Distrito Industrial se orienta al mercado, y no a la reexportación, como era el deseo inicial.

Ahora bien, ¿Para qué una Zona Franca en Iquitos?

Nuestra ubicación alejada de la Costa marítima, la estrechez del mercado interno y las dificultades de transporte, no resultan atractivas para la inversión foránea, existen otros lugares en el mundo más estratégicamente localizados, finalmente, las zonas francas que se estudian localizar en la Costa peruana tendrán preferencia en este sentido, pues para empezar la prioridad asignada en los estudios recientes, no favorece precisamente a Iquitos.

Se puede cuestionar la referencia específica a la inversión

extranjera, pero es conveniente preguntarnos cuántas industrias nuevas estaría en capacidad de crear el capital nacional en la Zona Franca de Iquitos; una respuesta más cercana a la realidad será dada por los propios empresarios de la región; pero, quizá podemos convenir en que no serán muchas, y esta es la razón por la cual, de lo que se trata en una Zona Franca es activar la inversión y tecnología exterior y así lo han manifestado expresamente los propios expertos que estudian las zonas francas a establecerse por encargo del Fondo de Promoción de Exportación (FOPEX).

Existen por lo tanto, muestras más que suficientes para pensar que el país busca a través de estas Zonas de Libre Comercio, incrementar su exportación de manufacturas para hacer frente a los problemas que cada cierto período se presentan en la Balanza de Pagos y en segundo lugar impulsar el desarrollo de zonas o territorios marginados. Todo lo cual estaría supeditado en gran medida a dar participación del Capital extranjero.

No se trata de estar a favor o en contra del Capital Foráneo, sobre todo cuando éste se subordina a las leyes del país; sin embargo, no se puede dejar de recordar que el capital tiene su propia dinámica y se moviliza por factores que responden a intereses muy concretos que más tarde o más temprano tienden a favorecer a sus propietarios o a su país de origen; desmejorando la situación del país que recibe la inversión. Por lo tanto, aún quedando muchos aspectos por deslindar, no acertamos a ver en la Zona Franca una verdadera medida promotora del desarrollo regional.

Otros aspectos negativos de un Puerto Libre o Zona Franca Comercial inciden en la distorsión de la inversión y los hábitos de consumo de la población, aceleran la migración, y agravan la deficiencia de servicios urbanos.

Datos históricos sobre la economía regional han permitido verificar que en épocas de restricción de las importaciones, el escaso capital nativo se reconcentró en la industria y por el contrario en épocas de auge, la inversión en la industria disminuye, esto es así debido a que el comercio de importación posee una rentabilidad más alta, es de menor riesgo y más fácil manejo, en cambio, la industria requiere un mayor grado de preparación empresarial y un tiempo de espera o período de maduración para obtener resultados.

Es bueno aclarar que este planteamiento no está en contra del comercio en sí, como actividad necesaria de todo proceso económico, esto no está en debate, se trata por el contrario, de optar por una alternativa más conveniente al desarrollo futuro de la Región y es nuestra opinión que la Zona Franca Comercial o Puerto Libre no representa una opción para el desarrollo de nuestra Amazonía.

En cuanto al argumento de que los precios bajarán beneficiando a la población, *"Esgrimido por el Frente de Defensa del Pueblo de Loreto"*, se debe aclarar que los productos considerados prioritarios, se importan actualmente libres de impuestos arancelarios y de los impuestos a los bienes y servicios, por lo tanto, podemos decir de manera concluyente que no habrá tal disminución de precios para dichas mercaderías. Es posible que puedan bajar los precios de artículos no prioritarios o menos necesarios que sólo alcanzan a sectores de la población de más alto ingreso, empero el desarrollo no se propicia favoreciendo a una capa selecta de consumidores, las medidas deben beneficiar a sectores más amplios de la población.

Si de otro lado se espera que el Puerto Libre aliente el turismo interno, esto es probablemente correcto, pero se debe reconocer que será en beneficio de muy pocos comerciantes, que a lo mejor no serían ni siquiera de la región, pues Iquitos conoció una época (1965 – 1968) en la cual empresarios foráneos acumularon un gran excedente comercial y posteriormente abandonaron la región sin haber invertido un centavo en la misma.

De darse la Ley, al margen de lo que ella prescriba como intención, la Zona Franca será básicamente de tipo comercial. Esta perspectiva obliga a hacer referencia al Convenio Aduanero Peruano Colombiano cuya nueva versión ha sido aprobada recientemente por el Congreso Nacional, pero se espera la aprobación del Congreso Colombiano para entrar en vigencia.

El nuevo Convenio, con una lista de 5,000 productos, beneficiaría a toda la Región, Dpto. de Ucayali, Loreto y San Martín, facilitando la importación de bienes de consumo, intermedios y de capital que demanda el desarrollo regional. Si los niveles arancelarios negociados han quedado elevados debido a la reducción

del arancel nacional, dispuesto por el actual gobierno, sería necesario en su oportunidad, someter el Convenio a una nueva revisión

El desarrollo de la Región requiere de medidas de mayor alcance, que hagan impacto en la movilización de los recursos naturales y en los sectores prioritarios de la economía. La agricultura y la explotación forestal que absorven el mayor porcentaje de la población económicamente activa requieren una atención especial.

El resto de la industria y la artesanía exigen de la creación de la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento. En resumen, el enfoque de la política económica no debe poner énfasis en las Zonas Francas que a nuestro parecer no es una alternativa válida para el desarrollo futuro de la región. En cambio, se debe insistir en los sectores productivos y en la infraestructura económica, no como un fin en sí, sino como un medio para mejorar la situación de la población.

Después de todo, buenos puertos y carreteras, fábricas o cualquier otro proyecto, no son más que medios para un fin, y ese es elevar el nivel de vida de la población en su conjunto y no de un sector en particular. Así entendemos el desarrollo, pero creo, que aún no hemos encontrado el camino adecuado.

Renuevo por lo tanto, mi inquietud inicial de buscar consenso de lo que queremos ser y hacer en esta región.

documentos

SOLIDARIDAD CON LA IGLESIA DE JULI (PUNO)

Pronunciamiento de los cristianos del Vicariato Apostólico de Iquitos

1. Siendo conocedores de los actos vandálicos de que han sido víctimas nuestros hermanos cristianos de la Prelatura de Juli (Puno): primeramente el asalto al Instituto de Educación rural, luego el atentado con dinamita al Obispado, las amenazas de muerte a cinco religiosas y al mismo Mons. Alberto Koenigsknecht, Prelado de la Iglesia de Juli; como también las cartas amenazantes de quienes no están de acuerdo con la labor pastoral a favor de los pobres. Nosotros los cristianos de esta parte de la Selva, nos preguntamos Acaso el optar por los pobres no es el camino auténtico del evangelio?.

2. Los Obispos y la Iglesia latino americana, con su palabra y su práctica nos confirman este compromiso: ***"El compromiso evangélico de la Iglesia, como ha dicho el Papa, debe ser como el de Cristo: un compromiso con los más necesitados"*** (Puebla 1141–1130). Precisamente por ser consecuentes con esta opción, no solo en el Perú sino en toda nuestra Patria Grande América Latina, se acrecienta la persecución, el martirio y el calvario, en un sistemático rechazo a los mandatos de la Iglesia y a los designios del Señor, por parte de quienes quieren seguir manteniendo esta situación de *"pecado institucionalizado"*

3. Por otro lado no nos extraña que los discípulos de Cristo, sufran de esta manera, ya que El mismo nos dijo: ***"El discípulo no puede ser más que el maestro y por causa de mi nombre serán odiados"*** (Mateo 10, 22–24) La fidelidad al Señor trae estas consecuencias, y al mismo tiempo nos exige seguir viviendo peligrosamente *"amando al enemigo y haciendo el bien a los que nos odian"* (Lucas 6, 27). Y la mejor manera de amar a los que nos consideran sus enemigos, es seguir trabajando por la justicia y la frater

nidad, para que se deje de engañar y explotar al hermano pobre.

4. De ahí que los cristianos y las comunidades cristianas de este Vicariato, **NOS SOLIDARIZAMOS** con Mons. Alberto Koenigsknecht y la Iglesia de Juli, en su tarea evangelizadora a favor de los pobres, que ya es una opción que los cristianos de todo el país nos hemos trazado. Al mismo tiempo **RECHAZAMOS** la actitud anti-evangélica de los que quieren detener el avance de la construcción del reino de justicia, paz y amor.
Unidos en la fidelidad al Señor y a su pueblo, les animamos a seguir fuertes y decididos en el servicio a ***"los predilectos del Señor"***, y si es necesario hasta dar la vida, como el mismo Cristo lo hizo (Juan 10, 14–18).

EL DOMINGO 15 los grupos cristianos de Iquitos, concelebraremos la Eucaristía unidos a la ***"convocación masiva"*** de la Iglesia de Juli, que en el dolor de la persecución, vive el gozo y la esperanza del reino.

Iquitos, 6 de noviembre de 1981.

- Radio "La voz de la Selva"
- Equipos docentes del Perú (EDOP)
- Grupo juvenil de la Parroquia "San Juan Bautista"
- Juventud Estudiantil Cristiana (JEC)
- Sono-Viso del Oriente
- Unión Nacional de Estudiantes Cristianos (UNEC)
- Grupo juvenil "Juventud constructiva"
- Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA)
- Grupo juvenil de la Parroquia Santa Rosa
- Movimiento Familiar Cristiano
- Profesores del CEP "San Agustín"
- Grupo juvenil "Nuestra Señora de Loreto"
- Grupo juvenil "Espíritu Santo del P.J." "9 de octubre"
- Club de Madres de Nauta
- Grupo juvenil "JUCAMIX" de Nauta
- Comunidades cristianas ribereñas de Nauta

MANIFIESTO DE LOS INDIGENAS AMAZONICOS DEL PERU ANTE LA PRIMERA REUNION AMAZONICA DE ASUNTOS INDIGENAS

Los indígenas de la Amazonía Peruana venimos soportando desde la llegada española la acción opresora de la sociedad colonial y hemos visto cómo se han destruído muchos pueblos y culturas por efecto de esta acción. Junto al despojo de nuestras tierras y recursos se intentó destruir nuestras propias vidas, nuestra lengua y tradiciones. Ya desde entonces nuestra respuesta ha sido firme. Los levantamientos y protestas de nuestros pueblos en contra de la opresión se han sucedido a lo largo de historia. El levantamiento de Juan Santos Atahualpa, que retarda durante casi un siglo la penetración colonizadora en la Selva Central del País, marca un momento significativo en las luchas de nuestros pueblos.

Tampoco la sociedad republicana respetó nuestros más elementales derechos; las atrocidades de la época del caucho perduran en nuestros recuerdos. Por lo demás las diversas políticas gubernamentales han ignorado sistémáticamente la existencia de nuestros pueblos mientras se apoyaba y fomentaba la ocupación de nuestras tierras y la apropiación de nuestros recursos.

En el año 1974 la promulgación de la ley 20653 (Ley de Comunidades Nativas) que no nos fue consultada y que tampoco reflejaba nuestras aspiraciones, fue admitida por nosotros como un instrumento de lucha para reivindicar ciertos derechos. Sin embargo, esta ley fue modificada otorgándose amplias facilidades a las empresas para ocupar las tierras amazónicas y depredar sus recursos, mientras la voluntad política y las acciones de los sucesivos gobiernos se han venido modificando cada vez con mayor intensidad en contra de nuestros pueblos.

Con respecto a la política del Gobierno actual referente a la propiedad territorial de los pueblos indígenas, denuncia-

mos el peligro que ésta significa para la supervivencia de las nacionalidades amazónicas. Un claro ejemplo de esta grave amenaza histórica lo encontramos en el atropello a la Constitución Política y a la Ley de Comunidades Nativas (D.L. 22175) que reconocen y amparan el derecho de las comunidades indígenas de la Amazonía ala propiedad de sus tierras.

Por intereses del actual Gobierno este derecho es negado en la práctica, dado que no existe voluntad alguna por parte del Estado en continuar la demarcación y titulación de los territorios comunales que en elevado número siguen esperando este instrumento legal.

Otra evidencia de la política del Gobierno actual para con los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana se encuentra en el declarado propósito de reducir las extensiones territoriales de las Comunidades Nativas.

Nos pronunciamos contra la política de colonización de la región amazónica que el Estado pretende ejecutar en territorios Amuesha y Campa en la Selva Central y Aguaruna en la Selva Norte y que en caso de los Campa ha merecido enjuiciamientos del IV Tribunal Russell. Dicha política es condenable ya que desconoce la tradicional posesión territorial de los pueblos indígenas y porque no garantiza la preservación y utilización regional de los recursos naturales sino, por el contrario, fomenta su destrucción y depredación. Los pueblos indígenas venimos presenciando con profunda preocupación la destrucción sistemática de grandes extensiones de bosque tropical a consecuencia de una política de ocupación irracional del mismo.

El país entero conoce el fracaso de tales colonizaciones, pues el traslado y posterior abandono de población campesina, se efectúa hacia zonas *"fértiles"* cuando en realidad se trata de suelos de bajo potencial agropecuario y sin capacidad de soportar el asentamiento masivo de población.

Cuestionamos igualmente, el modelo de *"desarrollo"* de la

Amazonía peruana diseñado por el actual Gobierno pues significa la entrega de tierras, recursos y habitantes a la voracidad de empresas privadas nacionales y transnacionales. Se fomenta la aparición de grandes latifundios que subordinando la mano de obra, los insumos y los créditos a las necesidades de los mercados externos no permiten la supervivencia de los pequeños y medianos campesinos y comunidades nativas.

Colonizaciones y proyectos latifundistas en la Amazonía pretenden crear una engañosa esperanza en campesinos andinos y costeños en la solución de sus graves problemas económicos y sociales, mantener el estado de postergación de los nativos y campesinos selváticos, así como desviar al movimiento campesino nacional de sus justas y relegadas reivindicaciones.

Estas consideraciones configuran una situación de etnocidio frente a la cual los indígenas peruanos nos pronunciamos ante la opinión continental por:

1) El derecho a constituir nuestras propias organizaciones y determinar nuestras auténticas formas de representación.

2) El reconocimiento y respeto gubernamental de este derecho así como de nuestras organizaciones representativas, es decir la no intervención del Estado en los procesos de formación de nuestras organizaciones y la no interferencia en su acción social.

3) La participación de las organizaciones indígenas en la formulación y ejecución de las políticas regionales que tengan que ver con el futuro de nuestros pueblos.

4) El reconocimiento de las alternativas concretas al desarrollo regional que están llevando a cabo las organizaciones indígenas.

5) El reconocimiento jurídico y el apoyo crediticio a las

organizaciones económicas que los grupos indígenas estamos constituyendo.

6) El reconocimiento de nuestro derecho a la propiedad de la tierra, así como a elegir el camino más adecuado para nuestro propio desarrollo.

7) Anulación de los contratos de adjudicación y concesiones al gran capital y a las transnacionales, de los bosques, tierras y demás recursos naturales de la Amazonía Peruana. Inmediata entrega de los títulos de propiedad para las comunidades nativas.

8) Nuestra exigencia al Gobierno Peruano del respeto total de nuestro derecho a la utilización exclusiva de los recursos naturales dentro de nuestros territorios.

9) Un tratamiento especial en las legislaciones nacionales e internacionales para los pueblos indígenas que se encuentran divididos por fronteras nacionales.

10) Nuestra más amplia solidaridad con las luchas de los pueblos indígenas de la Amazonía por la conquista de nuestros derechos fundamentales: Tierra, Idioma y Cultura.

Lima, Julio 1981

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA
AIDESEP

(REPRODUCIDO POR EL SINDICATO PROVINCIAL DE PICHINCHA DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL I.E.S.S.)

¡SOS! UN PUEBLO SE ESTA QUEDANDO CIEGO

Onchocercosis en Esmeraldas

Miremos el lento y doloroso titubear de un ciego en nuestras ciudades. Cada paso es un riesgo; su bastón, antena no siempre certera, le indica el camino y penosa, esforzadamente va avanzando.

Sí, golpea la sensibilidad humana, mas las calles no cambian intempestivamente, las aceras amanecen con los mismos obstáculos, y esto hace que el ciego *"urbano"* haga al fin suya la ciudad.

Pensemos en un ciego cuyos únicos caminos son los ríos, ya mansos y apacibles, de pronto crecidos y fieros; ya lisos y sin obstáculos y luego atravesados por mil objetos que han desarraigado a su paso. Pensemos en un ciego en la selva, en que hoy está ahí un sendero y mañana la lujuriosa fertilidad del suelo lo ha tragado. Está condenado a encerrarse en el límite de su vivienda, es un enjaulado por el resto de sus días.

Este puede ser el destino próximo de todo un pueblo, el pueblo Chachi y de un gran sector del pueblo moreno y mestizo de Esmeraldas, si con premura, las autoridades competentes no toman medidas ante este mal, la onchocercosis, que pende como espada de Damocles sobre miles de cabezas.

En los ríos Cayapa, Santiago, Canandé, Viche, Muisne y otros, especialmente en las cabeceras, habitadas mayormente por indígenas Chachis, se desarrolla y avanza la onchocercosis.

Qué es la ONCHOCERCOSIS? Es una enfermedad relativamente nueva en nuestro medio. Fue diagnosticada por primera vez por los Drs. León y Vásquez en 1974. Es causada por la picadura de varios tipos de moscas de la familia simuli-

dum, de las que algunas especies pueden ser vectores, entre ellas preferentemente el denominado *"juro"*, que pululan en las orillas de los ríos en zonas cálido-húmedas. Estas moscas dejan en el interior de la piel larvas, denominadas microfilarias que, generalmente por vía linfática, se ubican en determinadas partes del cuerpo humano. Cuando se desarrollan las microfiliarias, forman en el cuerpo pequeños tumores llamados nódulos, que se constituyen en el nido y tumba de la larva adulta.

Uno de los lugares de la microfilaria está ubicado en el ojo. Cuando la larva ha llegado a esta zona el proceso de ceguera es irreversible. Los afectados por esta enfermedad son vehículos de contagio, en zonas en donde existen las moscas vectores del mismo. Por esto, si una sola persona afectada va a una zona donde existen moscas vectores, éstas al picarla llevan ya la posibilidad de transmitir a otras personas, tantas cuantas piquen. De ahí el riesgo de expansión y la urgencia de medidas eficaces.

SOS! SOS! SOS!

Este grito de socorro quiere ser la voz de miles de pacientes que ya tienen este mal y el grito de angustia de todo un Pueblo, el Chachi, que quizá no llega a comprender el alcance del peligro.

El estudio nos da una breve idea de la extensión y gravedad de la onchocercosis, enfermedad que está ubicada principalmente en la provincia de Esmeraldas, pero a la que todo nuestro litoral y oriente están expuestos; de hecho hay ya la presencia de esta enfermedad en la zona de Lago Agrio. La investigación antropológica se realizó en la zona del río Cayapa, del 12 de junio al 15 de agosto de 1981.

En la zona del río Cayapa y sus afluentes, de la muestra examinada (490) por un equipo de oftalmólogos, el 71.2 o/o tienen keratitis y el 40 o/o tiene microfilaria en la cámara anterior del ojo. Es decir que están condenados a corto plazo a la ceguera total.

Y qué se está haciendo? Se ha realizado una investigación bastante precisa y exhaustiva, propiciada por el Ministerio de Salud, con un equipo de médicos encabezado por el Dr. Ronald H. Guderian ;y aquí la gran muralla: no se ha tomado

aún ninguna medida gubernamental eficaz para combatir este mal.

Es una situación de emergencia nacional, pero el mal aún no golpea las puertas de quienes tienen el poder... Por tanto no se le da atención, no hay partida presupuestaria, etc. Y a los marginados de siempre, se los condenará, una vez más, a marginarlos también de la luz, del sol, de la vida?

Cuál ha sido la actitud de algunos galenos ante semejante amenaza? En unos, el anhelo de utilizar datos, experimentos e investigaciones para lucirse científicamente, tratando de subrogarse la paternidad del descubrimiento y estudio... En otros, el regionalismo incomprensible ante este hecho, han impedido que los pacientes sean tratados.

En otras situaciones, la indiferencia burocrática, la competencia profesional, el regionalismo, ya son condenables. En este caso concreto, estas actitudes cuestan vidas...Basta! Es hora de unirse, de aunar conocimientos y esfuerzos para enfrentar y eliminar este mal de nuestro pueblo.

Hay quienes piensan que todo esto es alarmista, que el mal no es tan grave. Pero hay países en Africa y en América, por ejemplo México y Guatemala, en los que no se consideró el problema inicialmente y actualmente tienen altos porcentajes de población ciega.

Conocemos la lentitud de las decisiones burocráticas, por eso llamamos a todas las Organizaciones del País y del Mundo, especialmente a aquellas más ligadas por su marginalidad al sector afectado; que eleven su voz exigiendo medidas eficaces y rápidas y pidiendo que se nos mantenga informados sobre las providencias que se tomen.

Hna. Victoria Carrasco A.,
ANTROPOLOGA

documentos

FRAGMENTOS DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION TECNICA SOBRE PROBLEMAS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DE LA REGION AMAZONICA

En cumplimiento de la recomendación No. 14 del VIII Congreso Indigenista Interamericano, reunido en Mérida-Yucatán en Noviembre de 1980, el Instituto Indigenista Interamericano invitó a los países miembros del tratado de Cooperación Amazónica a la Primera Reunión Técnica sobre Problemas de las Poblaciones Indígenas de la Región Amazónica, la misma que se realizó con el apoyo del Gobierno del Ecuador en la ciudad de Puyo, en la Región Amazónica Ecuatoriana, entre el 27 y el 30 de Julio de 1981.

La Reunión contó con la participación de delegados y observadores de los gobiernos, de las organizaciones indígenas, de organismos internacionales y de un grupo de técnicos especialistas en la problemática regional.

Análisis de las políticas indigenistas de los países de la región:

1.– DE LAS POLITICAS OFICIALES

1.1 Que los respectivos gobiernos apliquen de manera efectiva los dispositivos legales y acuerdos internacionales que garanticen los derechos de las nacionalidades indígenas.

1.2 Que se deroguen aquellos dispositivos legales que de manera directa o indirecta atentan contra los derechos fundamentales de las nacionalidades indígenas y sus formas autónomas de organización.

1.3 Que los respectivos gobiernos en el proceso de elaboración, formulación y ejecución de las políticas indigenistas consulten y den participación a las organizaciones indígenas y que dichas políticas

sean sometidas a la aprobación de las mismas organizaciones.

2.- DE LAS TIERRAS

2.1 Que los gobiernos de los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica efectúen un auténtico proceso de Reforma Agraria con el propósito de buscar una solución efectiva a los problemas económicos y sociales de los sectores rurales del resto del país con la finalidad de detener los procesos de colonización hacia las regiones de la selva tropical.

2.2 Que los gobiernos paralicen la colonización que afecte a los teritorios de las nacionalidades indígenas ubicadas en la Cuenca Amazónica.

2.3 Que se eliminen las políticas gubernamentales de crear cordones fronterizos de colonización con población ajena a las nacionalidades indígenas, siendo éstas las mejores garantes de la integridad territorial.

2.4 Que se proceda a la total adjudicación de las tierras a las nacionalidades indígenas de la Amazonía, con los respectivos títulos de propiedad, tomando en cuenta los siguientes criterios respecto a la extensión de estos territorios:

2.4.1 Que la horticultura itinerante, óptimo medio de utilización de los suelos en su capacidad agrícola, requiere de una adecuada extensión para la rotación de los cultivos.

2.4.2 Que es necesario garantizar la dotación del espacio territorial suficiente para las actividades de caza, pesca y recolección, las que constituyen las fuentes proteícas primarias de las poblaciones indígenas.

2.4.3 Que en la asignación del espacio territorial se contemple el crecimiento demográfico de la población.

2.5 Que en la determinación de la extensión de los territorios de los pueblos indígenas, participen las organizaciones respectivas de las mismas.

2.6 Que la titulación de las tierras a las nacionalidades indígenas se realice sobre la base de la propiedad comunitaria de las mismas.

2.7 Que los respectivos gobiernos garanticen el cumplimiento de las legislaciones nacionales que prohiben la venta o parcelación de los territorios indígenas.

2.8 Que los territorios indígenas en los que el asentamiento sea de tipo disperso y/o el aprovechamiento de los recursos impliquen migraciones estacionales, no sean considerados como territorios baldíos.

4. DE LOS RECURSOS NATURALES

4.1 Que los estados signatarios garanticen el derecho exclusivo de las nacionalidades indígenas al uso y al aprovechamiento de los recursos de fauna y flora silvestre dentro de sus territorios.

4.2 Que para la prospección y explotación de recursos hidrocarburíferos y minerales dentro de los territorios indígenas se realicen convenios entre los respectivos gobiernos y las organizaciones y pueblos indígenas tomando en cuenta los siguientes criterios:

4.2.1 Que previamente a cualquier trabajo de prospección o de explotación se legalicen los títulos de propiedad de los territorios indígenas afectados

4.2.2 Que las nacionalidades indígenas en cuyos territorios se ubican dichos recursos participen directamente de los beneficios económicos provenientes de la explotación de los mismos.

4.2.3 Que dichos beneficios sean administrados directamente por las organizaciones indígenas.

4.2.4 Que las acciones de prospección y explotación de tales recursos cuando originen la ocupación de tierras indígenas contemplen garantías para la implementación de mecanismos que impidan la colonización espontánea, semidirigida y dirigida.

4.2.5 Que cualquier daño o perjuicio que se produjera sobre las tierras y recursos pertenecientes a las nacionalidades indígenas sean debidamente indemnizados.

5.- DE LA EDUCACION

5.1 Que los gobiernos reconozcan la necesidad de implementar programas de educación bilingüe y bicultural.

5.2 Que dichos programas sean diseñados, ejecutados y evaluados por las respectivas organizaciones indígenas.

5.3 Que los gobiernos se comprometan a otorgar apoyo a los indígenas para que puedan estudiar en los niveles superior y técnico de cualquier establecimiento educacional.

5.4 Que los gobiernos reconozcan y apoyen el derecho de las nacionalidades indígenas a desarrollar proyectos de educación no formal

6. DE LA SALUD

6.1 Que las políticas estatales de salud permitan a los pueblos indígenas acceder de forma eficiente a los servicios de la medicina profesional cuando así lo requieran.

6.2 Que los gobiernos apoyen el desarrollo de programas de medicina tradicional a ejecutarse por las poblaciones indígenas.

7. DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS

7.1 Que las constituciones de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica contemplen los derechos fundamentales de las nacionalidades indígenas.

7.2 Que las legislaciones nacionales consideren los sistemas indígenas tradicionales de administración de justicia.

7.3 Que se otorgue a los miembros de las nacionalidades indígenas su plena capacidad jurídica, y a las organizaciones indígenas la personería jurídica.

7.4 Que los estados reconozcan el derecho de las nacionalidades indígenas a constituir autónomamente sus organizaciones y determinar sus formas de representación.

7.5 Que los estados reconozcan el derecho de las nacionalidades indígenas a transitar libremente por los territorios que tradicionalmente habitan aún cuando estos estén divididos por fronteras nacionales.

7.6 Que las nacionalidades indígenas cuenten con asig-

naciones en los presupuestos nacionales para la realización de sus programas y la conformación y desarrollo de sus propias organizaciones.

Procesos de desarrollo en la región y sus efectos sobre la población indígena.

1–. RECOMENDACIONES

1.1 Considerando que el proceso de colonización generado por las políticas gubernamentales, usualmente vinculados con la ocupación de los llamados *"espacios vacíos"*, responde exclusivamente a una meta económica de incremento de la productibilidad y descuida los problemas vitales:

a) Que con la apertura de frontera agrícola se soslaya la necesidad de un cambio estructural de redistribución de la tierra en las regiones no amazónicas de los países miembros del Pacto Amazónico; y

b) que esa decisión unilateral de provocar procesos de colonización coloca a las poblaciones indígenas ante una real disyuntiva de supervivencia.

Recomienda que los gobiernos y pueblos de los países amazónicos respeten los derechos históricos de los pueblos indígenas a los territorios que milenariamente han ocupado y conservado en la Cuenca Amazónica y que asuman la enseñanza de la relación que estos pueblos indígenas guardan con la tierra y el medio ecológico, que para ellos significa la vida misma, de manera tal que su reducción, acaparamiento o despojo resulta en genocidio.

1.2 Considerando que la forma histórica de aprovechamiento de los recursos y la utilización de la tierra por parte de los pueblos indígenas de la Amazonía ha tenido y tiene una modalidad colectiva, y habiendo esta modalidad mostrado su eficacia ecoló-

gica y social se recomienda que la legalización de los territorios de los pueblos indígenas tengan un carácter territorial gratuito, colectivo y continuo.

1.3 Considerando la urgencia de delimitar, restituir y garantizar la propiedad y el uso de las tierras de los pueblos indígenas de la Amazonía, recomendamos que los gobiernos miembros del Pacto Amazónico asignen los recursos suficientes que permitan llevar a cabo con la celeridad requerida el proceso de legalización de los rerritorios de los pueblos indígenas. Para la linderación de los mismos se deberá respetar el criterio de la ocupación histórica así como el de la fijación de linderos naturales.

1.4 Considerando que la mayoría de países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica se encuentran realizando trabajos intensivos de exploración y de explotación de los hidrocarburos en el área de la Cuenca Amazónica, a través de empresas estatales o internacionales; y que dichas actividades afectan tanto al equilibrio ecológico como a los pueblos indígenas de la región amenazando seriamente su supervivencia, recomienda una revisión inmediata de los planes o contratos vigentes con el fin de incluir medidas o cláusulas concretas tendientes a limitar las actividades hidrocarburíferas en lo concerniente al mantenimiento del equilibrio ecológico y a la protección de los derechos inalienables de los pueblos indígenas, para lo cual deberán efectuar y difundir investigaciones sobre el impacto ecológico y social de tales actividades, así como planificar adecuadamente las actividades futuras.

1.5 Considerando que la actual legislación de los países signatarios del Pacto Amazónico, concerniente a las poblaciones indígenas, muestra en diferente grado limitaciones, anacronismo, vacíos, y en algunos casos es atentatoria contra los derechos básicos

de la población indígena a la supervivencia, la dignidad y el ejercicio de la propia identidad cultural, recomienda que, con la plena participación de las organizaciones indígenas, los gobiernos de los países de la Región Amazónica revisen, completen, amplíen y reformulen sus propias legislaciones de tal manera que éstas garanticen el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas a la libre opción cultural y a sus propios proyectos de realización histórica.

1.8 Considerando que se han realizado numerosos y extensos estudios técnicos de la Región Amazónica sobre temáticas ecológicas, económicas, sociales, culturales, etc., por parte de distintas instituciones nacionales e internacionales; y que para la definición de políticas y programas para la preservación y desarrollo de los pueblos indígenas de la Región Amazónica es necesario contar con fundamentos técnicos que permitan una adecuada orientación de dichas políticas y programas.
Recomienda:

a) Que estos estudios técnicos sean puestos a disposición de las organizaciones indígenas de cada país con miras a la formulación de planes y políticas que contemplen sus reivindicaciones;

b) que se den los incentivos necesarios para que se realicen investigaciones y estudios de acuerdo con los requerimientos y contando con la participación de los pueblos indígenas; y

c) que las unidades especializadas del sector público y privado presten su apoyo y asistencia técnica a las organizaciones indígenas, en el proceso de elaboración de propuestas concretas de aplicación de políticas y programas.

1.9 Considerando que una gran parte de los pueblos in-

dígenas de la Amazonía ha ingresado ya a la economía de mercado, se recomienda a los organismos nacionales pertinentes proporcionar la asistencia requerida para desarrollar, paralelamente a la producción de autoconsumo, fuentes de ingreso monetario no destructivos del ecosistema (piscicultura, cultivo de palmeras, cultivos de cacao y café bajo cobertura vegetal, etc.).

1.10 Considerando los daños irreversibles provocados por los frentes de colonización a las poblaciones indígenas y al capital bio-ecológico de la Cuenca Amazónica, a través de sistemas productivos inadecuados al ecosistema (ganadería extensiva, grandes plantaciones de palma...) se recomienda estabilizar los frentes de colonización y reorganizar los sistemas productivos que en ellos se practican, en función de las capacidades agrícolas reales del medio.

1.12 Considerando la necesidad de formular políticas estatales nacionales que partan de los planteamientos de las propias organizaciones indígenas se recomienda que las instituciones estatales encargadas de la formulación de planes y políticas de desarrollo nacionales en la Región Amazónica mantengan un permanente contacto con los representantes de las organizaciones indígenas de la Región, a través de reuniones periódicas de información, consulta y evaluación de las acciones que se emprendan.

Las organizaciones indígenas y el Estado:

RECOMENDACIONES

1.– Dado que los Estados Amazónicos son multiétnicos y pluriculturales deben reconocer a los pueblos indígenas como organizaciones propias y deben adoptar los mecanismos y acciones legales y administrativas que garanticen la autodeterminación de estos pueblos indígenas en áreas como las siguientes:

a.) Garantizar el territorio, espacios ecológicos y recursos naturales renovables y no renovables necesarios para la producción y reproducción de las economías y sociedades nativas otorgando derechos reales de posesión y dominio, respetando las demandas de los grupos indígenas y sus asentamientos tradicionales.

b.) Exhortar a que los estados respeten normas organizativas que los pueblos indígenas quieran darse a sí mismos.

c.) Implementar los mecanismos y acciones necesarias para que la planificación, programación, ejecución y evaluación de los planes y proyectos de desarrollo se realicen con la activa participación, bajo la corresponsabilidad de las organizaciones nativas y su supervisión permanente.

d.) Retribuir a las sociedades indígenas por los posibles perjuicios causados por la explotación de recursos existentes en su territorio y redistribuir los beneficios de la antedicha explotación entre las sociedades indígenas afectadas.

e.) Normar para que los proyectos de educación y salud sean realizados preferentemente por organismos nacionales reconociendo y garantizando los conocimientos y prácticas propios de las poblaciones indígenas, tendiendo a una transferencia de esas actividades a la gestión de esas poblaciones indígenas. A este efecto los estados deberán procurar los recursos materiales necesarios y deberán promover la capacitación de los grupos nativos. Las comunidades deberían reservarse el derecho de decisión sobre los programas educacionales o de salud nacionales o internacionales que puedan realizarse en su medio.

f.) Reconocer oficialmente la existencia de las dife-

rentes lenguas indígenas, fomentar su conservación y su uso público y administrativo en las áreas de influencia de cada lengua.

g.) Realizar las acciones conducentes a que las expresiones artísticas y artesanales de los grupos indígenas no sean instrumentalizadas con fines comerciales ajenos a los intereses de esos grupos.

h.) Vigilar el correcto ejercicio de la libertad de expresión religiosa evitando cualquier forma de penetración cultural de agencias nacionales o extranjeras que se constituyan en instrumentos de división y disgregación de las organizaciones indígenas.

i.) Reglamentar la presencia de los científicos y técnicos en las comunidades indígenas en el sentido de que estos deben ser aceptados por las organizaciones indígenas y que los resultados de sus investigaciones sean divulgados en las comunidades indígenas.

j.) Garantizar que el acceso a la ciudadanía de los pueblos indígenas no signifique para los individuos la pérdida de su identidad indígena. Además el Estado deberá garantizar que los trámites legales correspondientes no nieguen las tradiciones sociales de las distintas comunidades indígenas.

k.) Garantizar la libre comunicación de los miembros de un mismo grupo étnico. Para el efecto los Estados colindantes deberán celebrar convenios que así lo permitan.

l.) Que el Estado reconozca el derecho que tienen las organizaciones indígenas de participar en el aparato Estatal no simplemente en los niveles consultivos sino decisorios.

m.) Tender hacia la democratización de los aparatos

del Estado a nivel regional y local. Para ello deberán permitir que las autoridades respectivas del gobierno central provengan de los grupos étnicos correspondientes, que sean escogidos democráticamente y responsable ante la comunidad que los elige.

n.) Legislar para que las comunidades indígenas en tanto parte integrante del Estado Nacional, gocen de autonomía para la resolución de sus asuntos internos y externos. A este efecto deberán fomentarse instancias de participación de carácter regional.

o.) Dado que los indígenas son los más afectados por la violación de los Derechos Humanos, se recomienda la participación de las organizaciones indígenas en los organismos de Derechos Humanos.

p.) Se exhorta a los Estados a que no se confundan integración con asimilación, sino que integración signifique una articulación democrática de las comunidades indígenas con la sociedad nacional.

q.) Plantear que la antedicha articulación democrática solo será posible en la medida que los Estados en proceso de democratización que tienda a eliminar las desigualdades sociales, económicas y políticas.

r.) Que los Estados garanticen el derecho de las organizaciones indígenas de solidarizarse con las poblaciones indígenas y organizaciones populares de otros países.

II COLOQUIO SOBRE LA NUEVA CONQUISTA DE LA SELVA

INTRODUCCION

En la actualidad se acentúa el proceso de expansión capitalista y de entrega de la Amazonía a las empresas transnacionales, promovida y apoyada por el Gobierno. Esta política se manifiesta en la entrega de grandes concesiones para actividades petroleras, forestales, auríferas y agroindustriales, así como en la promoción de un proceso de colonización masiva basado en la construcción de nuevas carreteras y en la creación de incentivos tributarios, crediticios, y arancelarios.

Por otra parte, el desconocimiento de la dinámica ecológica de la Amazonía y el impacto negativo que estas acciones tienen en las poblaciones nativas y campesinas del área, así como en la base de recursos naturales, pone en evidencia la irresponsable actitud del gobierno respecto a la región.

Paralela a esta agresión económica y ecológica se implementa una agresión de tipo social hacia las organizaciones populares con instrumentos legales diversos, tales como la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario y la ley antihuelgas, entre otros.

1.- ORGANIZACIONES

Ante estas circunstancias es imprescindible desarrollar acciones tendientes a consolidar y crear organizaciones populares para:

a.) Luchar por su desarrollo como grupo humano a partir de sus propias alternativas.
b.) Dar una respuesta conjunta que les permita contrarrestar los efectos de una política que tiende a su pauperización y desarticulación social.
c.) Desarrollar modelos económicos y sociales que

puedan contribuir a la creación de alternativas viables de desarrollo de la región amazónica dentro de un nuevo sistema social, único camino posible para lograr condiciones de vida acordes con la dignidad humana.

d.) Propiciar la recuperación de la conciencia histórica de la población, haciendo converger esta fuerza en una corriente transformadora a nivel nacional que luche por la consecución de una nueva sociedad.

El desarrollo de este proceso debe partir necesariamente del análisis de la reflexión por las bases de los problemas que enfrentan, a fin que, libre y concientemente, emprenda la lucha para solucionarlos.

A un primer nivel, consideramos fundamental fortalecer y desarrollar creativamente organizaciones económicas empresariales, tanto productivas como de comercialización, basadas en un cuidadoso estudio de las posibilidades que ofrece el medio y en la diversificación de las actividades económicas. Esta tarea debe priorizar criterios de rentabilidad social orientados a la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, vivienda, educación y trabajo). Como una forma de minimizar la dependencia de los pobladores frente a la economía de mercado, debe buscarse la diversificación de la actividad productiva considerándola como un proceso que parta del auto consumo familiar, pase por la producción de insumos para otras actividades internas, hasta llegar a la producción de excedentes comercializables.

Las formas de organización que elijan los pobladores deben ser respetadas. Sobre la base de sus iniciativas se estimula principalmente el desarrollo de formas de producción comunitaria. Tomando en cuenta el uso que hace el poblador nativo de los recursos, debe promoverse su aprovechamiento integral, investigando las tecnologías apropiadas.

La organización económico-empresarial puede darse tanto a nivel de una comunidad como de varias, que puedan confor-

mar centrales o empresas multicomunales que las asocien a niveles de micro-región.

Las organizaciones gremiales deben articularse a partir de sólidas unidades de base, con capacidad de plantear una plataforma de lucha que recoja los intereses de la población y que impulse acciones concretas de trabajo y movilización. Asimismo, se deberá impulsar un trabajo orientado a la formación y desarrollo de instancias de centralización que los aglutinen en torno a una organización popular de alcance regional.

En este sentido, se hace necesario que las organizaciones nativas establezcan alianzas con las organizaciones campesinas, barriales y obreras de la región a fin de lograr la unidad entre todos los sectores populares de la Amazonía. Los partidos políticos tienen el deber histórico de incorporar a sus programas la defensa de los intereses de los sectores populares de la región.

Respecto a la comercialización, es importante que ésta se realice en base a la participación y control de la población organizada. Igualmente, las alternativas en el campo de la comercialización deben estar insertas necesariamente dentro de un conjunto de acciones destinadas a la transformación de la sociedad. Por lo tanto, deben llevarse a la práctica íntimamente ligados con la lucha por los intereses populares en el plano político, económico y social.

La satisfacción de las necesidades básicas de la población debe, tanto como sea posible, lograrse con el menor grado de dependencia comercial. En este sentido, es importante no sólo reforzar la producción para el consumo sino también el sistema de distribución e intercambio interno de la comunidad. Unicamente debe pensarse en la comercialización de la producción una vez que se hayan solucionado las necesidades básicas de la población, primero a nivel comunal y posteriormente a niveles zonal y regional.

La organización para la comercialización debe vertebrar las

acciones que se están realizando como esfuerzos aislados a diversos niveles (comunal, distrital, provincial y regional) y, asimismo, buscar su correspondencia con los niveles territoriales de organización política popular.

2.– ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La producción debe tender a la diversificación y orientarse principalmente a satisfacer las necesiades básicas de la población de alimentación, salud, vivienda y vestido. La producción de excedentes para el mercado debe darse de modo que no se deteriore el nivel de satisfacción de las necesidades básicas.

Esto requerirá el diseño de sistemas integrales de producción y de aprovechamiento de recursos, de modo tal que combine las tecnologías propias de la comunidad con las adoptadas en función de los intereses de la población y que no genere dependencia del medio externo.

Así por ejemplo, la obtención de ***alimentos*** debe darse en base:

a.– agricultura diversificada, incluyendo la actualización de cultivos autóctonos desplazados por productos de mercado (sacha papa, daledale, huitina, yuca, caña de azúcar para obtener chancaca y miel en lugar de azúcar, frutales nativos, hortalizas, etc);

b.– pesca racional en cochas, quebradas y ríos en base a normas de manejo y tecnologías que aseguren su renovación. Igualmente debe fomentarse el desarrollo de la piscicultura semi-intensiva, complementada con otras actividades (patos, cerdos y sub-productos de la agricultura);

c.– recolección ordenada de productos del bosque, con técnicas adecuadas y con acciones de enriquecimiento y renovación (p. ej. de palmeras como el aguaje, ungurahui, chonta, pona, irapay, etc.),

d.– ganadería y crianza de animales menores a base de productos locales (pastos, kudzu, trigo regional, residuos vegetales de cocina), en lo posible complementada con actividades agrícolas y piscícolas; y

e.– aprovechamiento de la fauna silvestre, aprendiendo su manejo y protección (fundamentalmente para la alimentación local).

– **FORESTALES**

Las actividades forestales deben darse de modo tal que consideren el valor que tiene el bosque como reserva de productos naturales para alimentación, vivienda, salud, energía (leña) y fauna, antes que como proveedor de madera para el mercado externo.

En caso de requerirse madera para obtener ingresos, debe estudiarse el área de aprovechamiento, su tamaño y, sobre todo, su recuperación mediante su manejo o reforestación de especies combinadas previo estudio del área.

La madera redonda para casas, y las palmeras para cercos y techos, deben obtenerse de áreas manejadas y reservadas para tales fines.

Trabajo

Todos los aspectos mencionados anteriormente significan que hay que desarrollar formas propias y creativas de trabajo y discusiones con la población. La producción diversificada planteará formas de organización de trabajo que hay que discutir con la gente. Debe resaltarse la organización del trabajo comunal sin menospreciarse el individual.

Quienes pretenden actuar de líderes o promotores deben proveerse de metodologías de trabajo que incidan en lo práctico antes que en lo teórico ; en otras palabras, hacer cosas con la gente para reforzar o rescatar el espíritu de solidaridad comunal.

Petroleo y Oro

Ambas actividades vienen cobrando gran auge en las últimas décadas dentro de la economía regional. Sin embargo, la política diseñada por el gobierno para su promoción, favorece el gran capital nacional y, especialmente en el caso del petróleo, transnacional. En este sentido, la explotación petrolera y aurífera no está beneficiando a la región que, una vez más, se está viendo convertida en productora de excedentes para la satisfacción de mercados externos. Por el contrario, la forma como se vienen dando afecta profundamente la estructura social y económica de la Amazonía, en la medida que genera el abandono de la agricultura, una fuerte migración campo-ciudad, el alza del costo de vida y la pauperización de los sectores populares.

Por lo dicho, es imprescindible el cumplimiento del canon petrolero, prometido por el actual gobierno en campaña electoral, y que se cree también un canon similar para el caso del oro. Es también imprescindible que el producto de dichos cánones sea invertido con la finalidad de crear una sólida base de desarrollo regional y que, cuando el petróleo y el oro decrezcan en importancia, la región no entre en una gran depresión, como ha sucedido en otras oportunidades con la caída de productos de extracción que tuvieron auge (caucho, por ej.). En este sentido, dichos cánones deben servir, principalmente, para el fortalecimiento de las actividades productivas estables (agricultura, silvicultura, agrosilvicultura, piscicultura e industria, entre otras), que generen nuevas fuentes de trabajo y que abastezcan los mercados de los productos básicos para la alimentación popular. Igualmente, los cánones mencionados deberán servir para el mejoramiento de servicios sociales fundamentales (educación, salud, crédito, vivienda, saneamiento), actualmente deficitarios en la región.

3.– EL PROBLEMA DE LA COCA

El notable incremento de los cultivos de coca en los últimos años es expresión de los graves problemas económicos que

afectan al campesinado y a los sectores populares, y de la verosidad por enriquecerse de los grupos nacionales e internacionales que controlan la producción de cocaína y su tráfico. Sólo para citar un ejemplo, hay que señalar que, en la última década, el cultivo de coca en la zona del Huallaga aumentó de 1,800 a 67,000 hectáreas.

El campesinado amazónico se encuentra en total abandono por éste y los anteriores gobiernos, que no le brindan asesoría técnica, apoyo crediticio ni facilidades para la comercialización de sus productos. Agrava aún más sus problemas la continua alza de las herramientas e insumos agrícolas y, en general, de todos los productos que provienen de la ciudad, al tiempo que, comparativamente, recibe cada día menos por sus cosechas. En esta situación, el campesinado es fácil presa de los productores de la pasta básica y de cocaína, quienes le ofrecen todos aquellos servicios que los gobiernos le han negado: crédito, apoyo técnico, herramientas, insumos y seguridad en la comercialización.

Diferentes gobiernos han tratado de poner fin al problema de la producción de pasta básica y de cocaína de una manera absurda: atacando al pequeño y mediano campesino, sin preocuparse por solucionar sus urgencias antes mencionadas, que son justamente las que han dado origen al incremento de estas actividades. Tampoco se han preocupado de denunciar y sancionar a los grandes intereses que se mueven dentro el negocio de la coca, con evidentes conexiones con partidos políticos de la derecha, tal como ha quedado fehacientemente demostrado en fecha reciente.

El cultivo de la coca y el tráfico de sus derivados está produciendo el abandono de los productos destinados a la alimentación popular, así como también patrones de consumo alienantes a raíz del falso auge económico que han originado, lo cual afecta de manera significativa a las clases populares.

La única alternativa viable es el apoyo al campesinado, subvencionando incluso su producción, a fin que su trabajo

obtenga la recompensa que merece, y el desenmascaramiento y denuncia de los poderosos intereses económicos que financian la referida actividad ilícita.

4.– SERVICIOS SOCIALES

Vivienda

La vivienda no solamente debe ser adaptada al medio y a las funciones que cumple, sino que también, debe garantizar un espacio vital indispensable para el desarrollo humano integral.

Esto significa en concreto que:

1–. El espacio de cada vivienda debe ser lo suficientemente amplio como para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes y permitirles el desarrollo de sus funciones sociales.

2–. La vivienda debe construirse, en la medida de lo posible, en base a las técnicas que han comprobado su superioridad y mejor adaptación al medio, lo que significa analizar, detectar y valorizar sistemas de construcción nativos que van perdiéndose por la gran influencia de la economía monetaria y por una subvaluación cultural.

3–. Deben estudiarse y desarrollarse nuevas técnicas de construcción basadas en las funciones de la vivienda, en las condiciones climáticas específicas, en la adaptación al medio y en el uso racional de recursos locales (arcilla, caña brava, cáscara de arroz para tableros aglomerados, etc.).

Salud

El problema de la salud está directamente vinculado y depende de las condiciones sociales, económicas y políticas de la sociedad peruana. Aislar ésa de éstas significa abordar el problema de una manera errada.

En aspectos de salud es fundamental que:

1.) La población amazónica aproveche de los servicios en una forma adecuada a sus condiciones de salud y a sus marcos culturales, asumiendo sus propias responsabilidades y utilizando sus propios recursos humanos y ecológicos;

2.) El Estado instale la infraestructura básica considerando las características geográficas y climáticas de la región y las dificultades de transporte y comunicación existentes. Hasta el momento, el poblador rural está totalmente abandonado por falta de esta infraestructura o, en los pocos casos que ésta existe, por ausencia de personal profesional y de abastecimiento de medicinas, materiales de curación e instrumental.

3.) La medicina tradicional sea tomada en cuenta ya que significa todavía una opción aunque casi clandestina, para gran parte de la población, frente al grupo social dominante que se fortalece con una medicina occidental moderna. Por eso debe revalorarse y hacer aflorar la medicina tradicional y sus prácticas, mediante las discusiones sobre sus conceptos, métodos, y conocimientos tanto curativos como preventivos. Esto permitiría que las nuevas generaciones no pierdan los conocimientos que forman parte de su identidad cultural, y que la población evite una dependencia total del mercado farmacéutico.

4.) Se realicen acciones de orientación y capacitación a nivel comunal.

Capacitación — Educación

Promover acciones sobre temas que contribuyan a desarrollar una capacidad de respuesta de la población frente a sus problemas y permitan revalorar y rescatar el patrimonio cultural propio de la comunidad (p. ej. manufactura de crisnejas, ce-

rámica, tejidos, instrumentos musicales, construcción de viviendas, técnicas de cultivos, etc.).

La capacitación debe estar en manos de la gente de la comunidad que tiene el conocimiento y domina las técnicas. Debe buscarse, cuando sea útil a los intereses de la comunidad, la capacitación sobre aspectos de la técnica foránea, usando otros medios de comunicación y metodologías (cine, TV, etc.)

5.– ARTE Y COMUNICACION

El arte nace como vehículo de comunicación en todas las culturas. Concretamente la Amazonía posee una larga tradición del arte como comunicación. No sólo los mitos, canciones, música y el ritual, sino también todo lo referente a la vida cotidiana está inmerso en la comunicación a través del arte: herramientas, armas, útiles de cocina, adornos personales, vestimenta y medios de transporte. Todas estas formas de comunicación contienen un valor social.

La penetración y dominación que padece sistemáticamente la Amazonía ha tenido una influencia negativa en relación al sentido social de la comunicación. Ha hecho perder los valores autóctonos del arte como comunicación, creando en el mundo amazónico un sentimiento de inferioridad. Por ejemplo: la minga va perdiendo su valor comunitario, festivo y de comunicación para poner el acento en lo utilitario.

No sólo se ve un menosprecio de lo propio, sino que se crean necesidades nuevas y fuertes dependencias a valores impuestos: adornos, útiles de cocina, etc. En esta sustitución de valores y objetos tienen una fuerte influencia los nuevos medios de comunicación social, por lo general en manos de los grupos de poder, quienes los utilizan para perpetuar y acrecentar su dominio.

No tratamos de *"satanizar"* los modernos medios de comunicación, ni de sublimar las formas antiguas de comunica-

ción, la opción sería interrelacionarlos y ponerlos al servicio del hombre amazónico.

Por lo tanto proponemos:

*.– Trabajar con la población nativa en la recopilación y publicación de su literatura oral, en lengua nativa y castellano, con la finalidad de revertirla a la misma sociedad que la ha creado, poniendo así a su servicio un material de lectura que refuerce su propia identidad étnica.

*.– Reforzar el apoyo a los sectores de base, nativos, ribereños y urbanos, para que tengan un mayor acceso a los medios de comunicación particularmente radio, prensa popular y cine.

*.– Que los medios para una cultura alternativa no deben rechazar los rasgos de la cultura amazónica en nombre de un pensamiento materialista y racionalista.

*.– Establecer talleres de radio, cine, teatro y prensa popular, con participación de la población local.

*.– Poner los medios de comunicación social al servicio de las organizaciones y movimientos populares, así como de otras instituciones de apoyo que trabajan en la misma línea.

*.– Buscar de modo creativo respuestas propias a las dificultades tecnológicas y económicas que puedan presentarse en los medios de mayor sofisticación.

Iquitos, 28 de Noviembre de 1981.

textos y glosas

INFORME DE LA COMISION PRO DEFENSA DE TIERRAS NATIVAS Y CAMPESINAS DE LA AMAZONIA

La Comisión Pro Defensa de Tierras Nativas y Campesinas de la Amazonía informa a la opinión pública nacional e internacional y manifiesta al mismo tiempo una gran preocupación por la dación de dos Resoluciones Directoriales, expedidas por la Dirección General de Reforma Agraria, Asentamiento Rural, que vulneran el derecho a la propiedad territorial que legalmente asiste a las Comunidades Nativas.

Con fecha 27 de julio de 1981 y 20 de octubre de 1981 se han expedido las Resoluciones Directoriales Nos. 743–81 y 915–81 que anulan las Resoluciones que reconocieron el derecho de propiedad a las Comunidades Nativas Utucuro (grupo shipibo) y Tsachopen (grupo amuesha) entregando el título respectivo. Dichas Resoluciones fueron dadas el 13 de junio de 1975 y el 25 de mayo de 1976 respectivamente.

El carácter ilegal de estas Resoluciones está dado principalmente en tanto vulnera la imprescriptibilidad del territorio comunal, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 del Decreto Ley 22175 así como en el art. 163 de la Constitución Política del Perú que dice: "Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles...". *Bajo esta circunstancia el territorio comunal queda sin amparo legal.*

En el primer caso la Resolución respectiva señala errores de administrativos del propio Ministerio (al parecer se había adjudicado el hectareaje correspondiente a una comunidad vecina), lo que sin embargo no ha sido subsanado hasta el momento. En el segundo caso, la Resolución viene a desconocer un fallo anterior del Tribunal Agrario en que se reconoce el derecho de la Comunidad sobre ese territorio.

La Comisión Pro Defensa de Tierras considera que a partir de la dación de las Resoluciones mencionadas, es posible pensar en una sucesiva expedición de Resoluciones similares que dejen sin amparo legal a las Comunidades Nativas, en cuanto a la propiedad territorial se refiere o que busque reducir la extensión de las mismas.

Finalmente, señalamos que estas acciones unidas a las de una paralización casi total de demarcación territorial a comunidades que no tienen aún sus títulos respectivos, y al detenimiento de los trámites administrativos para proceder a la titulación de las comunidades ya linderadas, que suman más de 100, configuran una política que no favorece a la población indígena de la amazonía.

Lima, 3 de noviembre de 1981.

La Comisión Pro Defensa de Tierras Nativas y Campesinas de la Amazonía.

+ P. Isidro Salvador Gutiérrez, en la Paz de Cristo (1914–1981).

En Villa Rica, Vicariato de San Ramón, de infarto cardíaco y al pie del altar, ha muerto el día 17 de diciembre uno de los más activos y fervorosos Misioneros de la Selva, el franciscano P. Isidro Salvador Gutiérrez. Conocía, amaba y defendía estas tierras amazónicas y sus nobles gentes como pocos.

Ha trabajado en ellas por 30 años, distinguiéndose como Director y Profesor de Colegios; en Pucallpa (1941–1956); en Requena (1959–66); en Satipo y Villa Rica, los demás años; y los demás de su vida sacerdotal, en Casas de formación Misionera.

Llegó al Perú desde España en 1930 para el Noviciado en Lima y estudios subsiguientes de Filosofía y Teología en Ocopa hasta 1939.

Servicial para todos, firme y tesonero, trabajador incansable en las Parroquias, enseñanza y uso de la pluma. En cada Misión fue escribiendo permanentemente el Boletín Parroquial semanal, siempre con reconocida categoría de concensado y verdadero periódico. En Revistas y Diarios ha dejado muchas semblanzas y necrologías. Se ha divulgado sobre todo su Misionero del Remo, o sea la vida del fundador de Requena, P. Agustín López. Ha dejado sin terminar una Monografía del Vicariato de Requena..

Por sus actividades cívicas y docentes se le habían ido concediendo muchos diplomas y condecoraciones, a las que no concedía sino una mínima importancia, pero estimó y agradeció mucho la de la Orden del Sol.

Isidro: gracias por tu ejemplo de amor y consagración a nuestros pueblos. Tenías como lema **"Servicio en sacrificio por los hijos de la Selva"**. *Dios te concedió la gracia de cumplirlo hasta romperte el corazón.*

CARTA NOTARIAL

Lima, 18 de Diciembre de 1981

Señores
Centro Amazónico de Antropología y
Aplicación Pastoral (CAAAP)
Avda. Gonzáles Prada 626
LIMA 17

Muy señores míos :

Me dirijo a ustedes por intermedio de la presente carta notarial, con el fin de solicitarles se sirvan entregar al Sr. Joaquín García Sánchez, Director de la Revista "SHUPIHUI" una carta aclaratoria respecto del Artículo escrito en el No. 17 por el Antropólogo Dr. Alberto Chirif Tirado.

Agradeceré a usted se sirvan hacer entrega de los documentos citados a la brevedad, con el fin de que sean publicados en el próximo número de la Revista.

Atentamente,

Fr. Mariano Gagnon D.F.M.
Párroco y Superior de la
Misión de Cutivireni
C.E. 58450

CARTA NOTARIAL

Lima, 18 de Diciembre de 1981

Rvdo. Padre Joaquín García Sánchez
Director de la Revista SHUPIHUI
Centro de Estudios Teológicos
de la Amazonía.

Reverendo Padre Director:

He leído el artículo "La Ultima Frontera Campa" de la Revista "SHUPIHUI" No. 17 (Enero/Marzo 1981 : Páginas: 25/43) escrito por el Antropólogo del CIPA, señor Alberto Chirif Tirado y, me parece oportuno dirigirle la presente con la intención de aclarar unos puntos de vista y, así dar al lector de la Revista mayores elementos de juicio, en lo referente a los Campas del Río Ene y más concretamente a los de la Misión Franciscana de Cutivireni.

El autor del Artículo, bajo el subtítulo "La Misión de Cutivireni" presente un panorama no solamente distorsionado sino completamente falso y hasta calumnioso. Y esto a pesar de que el señor Alberto Chirif está muy al tanto del desenvolvimiento de los hechos, pues en sus estadías en la Misión del Cutivireni hemos sostenido varias y extensas conversaciones, disponiendo de amplia documentación a su alcance con los archivos correspondientes.

Para beneficio de los lectores de SHUPIHUI ofrecemos una breve reseña :

Aún antes de fundarse oficialmente la Misión de Cutivireni, en el año 1968, presentamos una solicitud al Gobierno pidiendo la titulación de los terrenos a ambos márgenes del Río Ene para las Comunidades Nativas. En virtud de esta solicitud, El Ministro de Agricultura dirige el Oficio No. 2110, en el cual ordena a la Dirección Zonal Agra-

ria se realicen los estudios pertinentes de conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo No. 3 del 1ro. de Marzo de 1957, que norma el establecimiento de reservas de tierras para los selvícolas. Posteriormente es promultado el Decreto Ley sobre el Desarrollo Agropecuario de la Región de la Selva que contempla en uno de sus títulos, el reconocimiento de las Comunidades Nativas, con pleno derecho de propiedad sobre las tierras que vienen ocupando. Al promulgarse este dispositivo legal se ha abierto el camino para que en colaboración con el Vicariato Apostólico de San Ramón, se pueda promover adecuadamente el desarrollo integral de los selvícolas, especialmente en el área del Río Ene.

El 10 de Noviembre de 1970, La Misión Franciscana de Cutivireni, presenta al Supremo Gobierno, un proyecto de beneficio de la Comunidad Campa del Río Ene. Dicho Proyecto fue rubricado por el Vicariato Apostólico de San Ramón, el Superior Regular de las Misiones y contó con la Recomendación del Nuncio Apostólico y el Provincial de la Provincia de San Francisco Solano.

A raíz de este Proyecto, por Resolución Suprema No. 203–71 del 6 de Mayo de 1971, se nombra una Comisión Intersectorial para la Promoción y Formulación de un Plan de Desarrollo Integral de las Comunidades Nativas del Río Ene. Se nombra como Presidente de la Comisión Intersectorial al General (r) Máximo Veráștegui, coordinador de la Oficina Nacional de Desarrollo Comunal. En el Plan de acción para el desarrollo de la Comunidad Campa en el Valle del Río Ene con fecha del 2 de Abril de 1971, rubro 4.2.1, se dice: "La Oficina Nacional de Desarrollo Comunal coordinará las acciones para la elaboración y ejecución del plan, encomendado a la Comisión y a la Misión de San José de Cutivireni". En el yá citado documento se establece los objetivos: "Asegurar y elevar a mejores condiciones de vida a las Poblaciones Aborígenes Campas de la Zona del Río Ene". Entre las 41 acciones a seguir con

la intervención de 9 Ministerios y varias Instituciones se señaló las siguientes:

- *"Reconocer para la Población Campa ambas márgenes del Río Ene; la propiedas Comunal de sus tierras, expidiendo la respectiva titulación".*

- *"Reconocimiento del derecho de posesión de las tierras de las Comunidades Campas".*

- *"Expedición del Decreto Supremo, que declara área reservada, la cuenca del Río Cutivireni, para el establecimiento de un parque o Reserva Nacional y su administración".*

- *"Realizar las investigaciones socio-económicas de la Población Campa y las acciones de motivación, promoción y organización Comunal".*

- *"Proporcionar asistencias técnica para el Desarrollo de Actividades Agropecuarias".*

- *"Crear una escuela de artes y oficios".*

- *"Instalación de una Posta Sanitaria".*

- *"Capacitación de Sanitarios Nativos para medicación preventiva y curativa".*

Todo lo cual fue aprobado y encaminado. Se construyó la Posta Sanitaria y se creó la escuela de artes y oficios.
Se hicieron varios estudios pertinentes, pero por desgracia todo se paralizó y el interés para la Comunidad Campa terminó con la aparición de Sinamos.

Bien recordará, el Señor Alberto Chirif, autor del artículo "La última Frontera Campa" y Antropólogo del CIPA; el señor Carlos Mora, actual Director del CIPA, ambos ex-funcionarios de SINAMOS, mis innumerables visitas a su ofi-

cina, múltiples gestiones, ruegos y súplicas para que ellos hicieran algo en favor de la Comunidad Nativa Campa. "Su singular celo" para la causa del Nativo no se hizo notar. Ni siquiera se hizo caso del Memorandum No. 237–73 del Director General que ordenaba lo siguiente.

"Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva disponer se actualice el funcionamiento de la Comisión para el Estudio, Promoción y Desarrollo de las Comunidades Campas de las dos márgenes del Río Ene, de la Provincia de Satipo. Considero que el Proyecto Cutivereni tiene gran importancia para las Comunidades Campas y debería ser reactualizado a fin de transferirle a la respectiva OZAME para su ejecución".

El autor del artículo "La ultima Frontera Campa" señala que los nativos tuvieron dos entrevistas con el Presidente de la República; lo que no dice, es que CIPA hizo todo lo posible a su alcance para impedir dichas entrevistas. Habla que la Misión ha provocado divisiones entre las Comunidades; pero es curioso notar que sólo desde la entrada del CIPA en la región hay discordia, llegando a tal punto que a petición de Instituciones Nativas el Gobierno se ha visto obligado a suspender todas las actividades que realiza el CIPA en la regiôn por ser perturbadoras (Ver Oficio No. 972–80–AA–DSA–A3).

Interesante hubiera sido que el Sr. Chirif hubiera dicho quiênes han sido los responsables en patrocinar y llevar ante el IV Tribunal Internacional Russell, en Rotterdam, Holanda, a varios nativos campas para hacer serias y falsas denuncias contra la Misión Franciscana de Cutivireni. ¿Quién Sr. Chirif está empeñado en sembrar la semilla de la discordia? ¿Quién recurre a las estrategias más inescrupulosas para ocasionar conflictos, debilitar la unión del nativo y desvirtuar los mismos reclamos justos de los campas nativos del Río Ene?. Vamos Sr. Chirif hasta cuando se va tirar la piedra y esconder la mano?

Nunca la Misión ha pretendido la creación del Parque Nacional de Cutivireni independiente de la titulación de terrenos para la Comunidad Campa, sino como una medida complementaria, según se puede observar cláramente las numerosas solicitudes y oficios cursados.

En el artículo citado, el Señor Alverto Chirif escribe: "El CIPA propuso al Ministerio de Agricultura en 1979 la realización de un Programa de Titulación de la Comunidad Nativa del Ene..." Aclaramos que CIPA nunca propuso la titulación para los Campas del Ene sino la Misión Franciscana a través de la Carta del 18 de Julio de 1979 y firmada por el Promotor de Misiones.

En un principio la Misión Franciscana pensó que el CIPA se mostraba dispuesto a mostrar ayuda a las Comunidades Nativas del Río Ene pero con el curso del tiempo mostró ser un elemento de discordia y a petición de los mismos Nativos, la Misión juzgó conveniente el remitir al mismo señor Chirif como funcionario del CIPA la carta de fecha 6 de Julio de 1980 en la que se le comunicaba que su actuación en la Comunidad Nativa no era la deseada.

Ojalá que el CIPA en su afán de "colaborar" con la Comisión Espiscopal de Acción Social, el Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, no se convierta en un Caballo de Troya!

Ni antes, no ahora, ni en ningún momento, los misioneros u otras personas vinculadas con la Misión han sugerido a los nativos que debían abandonar la margen izquierda del río Ene a los Colonos, ni tampoco que debían agruparse alrededor de la Misión. Se repudia por completo todas las afirmaciones difamatorias tales como "... la estrategia del Misionero ha producido el debilitamiento de la unidad y de la conciencia de los Campas, al hacer nó solo que dejen sus tierras,

sino, peor aún al dar pie para que se reproduzcan y refuercen los perjuicios según los cuales los nativos son nómades, flojos y que no necesitan tierras porque no trabajan".

La ausencia de fuentes de referencia y las afirmaciones tendenciosas y difamatorias no hacen sino confirmar el carácter demagógico del artículo, hecho que debemos lamentar profundamente, pues hoy más que nunca las Comunidades Nativas de la Selva del Perú, requieren del apoyo y ayuda de toda persona que con sentido de solidaridad y comprensión, contribuya al desarrollo integral de los mismos objetivos plenamente desvirtuados en el artículo que comentamos.

Finalmente debemos señalar que la Misión seguirá en la defensa de los derechos de los Nativos y luchará contra todo tipo de explotación. Nunca será poco lo que podemos hacer para sensibilizar la conciencia a los problemas existentes. Hay una diferencia sustancial entre aquellos que luchan auténticamente por la justicia y los que tienen como meta el llegar al poder. Estos últimos toman como norma, que el fin justifica los medios. Adoptan una posición en defensa del pobre pero en la realidad el pueblo oprimido le sirve de trampolín para otros fines.

Debemos agradecer a usted se sirva publicar la presente, pues a la luz de las afirmaciones publicadas, se hace necesario el esclarecimiento, al cual solo deseamos aportar la verdad y el compromiso de nuestra parte de velar por la integridad de las Comunidades Nativas de la Selva Peruana.

Atentamente,

Fr. Mariano Gagnon D.F.M.
Párroco y Superior de la
Misión de Cutivireni
C.E. 58450

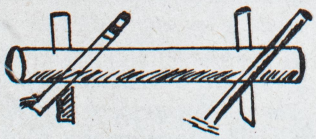
al ritmo de la noticia

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

La CNBB dice en una nota que ha tenido conocimiento de los impedimentos de los misioneros que, en nombre de la Iglesia, desarrollan la Evangelización junto a los pueblos indígenas. Además de la voz de los misioneros ofendidos injustamente, afirma la CNBB, escuchamos también el clamor de los pueblos indígenas de casi todo el territorio nacional a causa de la reducción o la no demarcación de sus tierras.

Frente a la incomprensión del órgano tutelar, la FUNAI, particularmente en relación al consejo indigenista misionero CIMI, afirmamos enérgicamente el derecho de los pueblos indígenas a la justa demarcación de sus tierras, su derecho a un "espacio vital que será base, no solamente para su supervivencia, sino para la preservación de su identidad como grupo humano, como verdadero pueblo, como verdadera nación", conforme la feliz expresión del Papa JUAN PABLO II en su alocución a los indios en Manaus.

(SIAL No. 108)



PREOCUPACION DEL EPISCOPADO PARAGUAYO POR LOS INDIGENAS

La Asamblea Plenaria del Episcopado Paraguayo dio a conocer un Mensaje relacionado con el proyecto de Ley que reglamenta la vida jurídica de las comunidades indígenas del país.

Los Obispos expresan que son "conscientes de la importancia de dicho instrumento legal, por eso se dirigen a todos los fieles y hombres de Buena Voluntad haciendo notar que desde siempre la Iglesia se preocupó por los indígenas, procuró condiciones de vida digna para ellos, respeto a sus derechos, satisfacción de sus legítimas necesidades, promoción humana y no exclusivamente la conversión al cristianismo".

(SIAL No. 119)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley elaborado por la Comisión de Corporaciones Departamentales de Desarrollo creando el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

El Instituto prácticamente nace a partir de la joven experiencia del CRIOR (Comité Regional de Inves-

tigaciones del ORDELORETO), ampliando su perspectiva

Su organizacion comprende un Consejo Superior integrado por 10 representantes de entidades vinculadas a la investigación ;un Directorio elegido por aquél y conformado por un presidente y cuatro miembros, un departamento administrativo ;un departamento de informática y biblioteca ; un departamento de difusión ; uno de formación para preparar el elemento humano y una comisión de asesoría que tendrá un coordinador designado por el Directorio.

El Instituto tendrá como sede la ciudad de Iquitos y estará conectado con el gobierno central à través del Ministerio de Educación.

Será puesto en marcha por una comisión integrada por el Jefe de ORDELORETO, el Rector de la Universidad de la Amazonía y el Jefe del CRIOR que convocarán a la primera reunión del Consejo Superior, cesando sus funciones al ser instalado el primer Directorio.

(El Observador, 1-11-81)

SOLIDARIDAD CON LA IGLESIA DE PUNO

Alrededor de 7 mil cristianos se congregaron el domingo 15 de noviembre en Puno (Portando banderolas y cartelones) presididos por Monseñor Alberto Koenigsnecht, prelado de Juli: Monseñor Luis Vallejos, arzobispo de Cusco; Monseñor Jesus Calderon, obispo de Puno, Monseñor Luis Dalle, prelado de Ayaviri , Monseñor Albano Quinn, prelado de Sicuani , Monseñor Severo Aparicio, obispo auxiliar de Cusco, y Monseñor Bernardo Kuhnel, prelado de Caravelí, para reafirmar su compromiso cristiano en la justicia, el amor y la unión y "no para culpar a los autores de los atentados". Esta manifestación se produce a raíz de una serie de atentados terroristas perpetrados contra personas e instituciones religiosas, que según una declaración de la Prelatura de Juli, no son casuales ni espontáneos sino intentos planificados para amedrentar y silenciar a la Iglesia. Señala el documento que primero se produjo un ataque contra el Instituto de



Educación Rural (IER), donde fueron amenazados de muerte cinco religiosas y un sacerdote, el 15 de agosto; luego, el 19 de setiembre se produjo un atentado con dinamita en el Obispado de Juli, oportunidad en la que se amenazó a Monseñor Alberto Koenigsnecht y sus colaboradores pastorales.

(El Observador, 18.11.81)

SEMINARIO LATINOAMERICANO DE MISIONES

En Quito, Ecuador se llevo a efecto el Segundo Seminario de Misioneros Salesianos, organizado por el Centro Salesiano Regional para la formación permanente de los misioneros de la Región Caribe-Pacífico del continente.

El estudio abarcó toda la gama de presencias misioneras, centrándose especialmente en el servicio a los pueblos indígenas, el objetivo fue poner en común el estado actual de la pastoral misionera, en vista de una renovación acorde a las nuevas instancias de la Iglesia.

Entre las propuestas latinoamericanas y regionales se hallan las de crear un centro de documentación y de investigación misionera iniciándose con la del sector amazónico y estable con un departamento de animación y coordinación misionera para responder a la urgencia de formación y capacitación permanente del misionero, al concluir se dijo que este seminario continental abre, sin duda, una nueva etapa en la historia de la vida y el pensamiento misionero en América Latina.

(SIAL, No. 122)

EN BUSCA A UNA SALIDA A LA CRISIS

La Conferencia Episcopal Salvadoreña ha expresado su preocupación ante la situacion que vive el país, prolongada demasiado tiempo.

"No podemos soportar más esta tragedia nacional en la que han muerto más de treinta mil personas, cientos de mujeres han quedado viudas y huérfanos más de diez mil niños. Tenemos que encontrar una salida pacífica e inmediata a la violencia que vive el pueblo".



La Iglesia católica apoya las elecciones libres como la solución más democrática, humanitaria y menos violenta para salir de la crisis que vive El Salvador. Rechaza toda violencia de los derechos humanos que proviene de los grupos guerrilleros comunistas, de los grupos de ultra-derecha (grupos para-militares), de algunos sectores de la Fuerza Armada (cuerpos de seguridad) y de los abundantes grupos de hampones. Invitamos a las naciones amigas a darnos apoyo moral por medio de una toma de conciencia objetiva de nuestra realidad y ayuda

económica, en vista de la destrucción de la economía nacional y el grave problema de las personas desplazadas, de los huérfanos, de las viudas.

Concluyen los Obispos: "ante el flagelo de una lucha fraticida, alimentada desde fuera por las fuerzas comunistas y desde dentro por la ambición del poder, pedimos a las naciones que presionen para que ningún país intervenga en los problemas internos de El Salvador.

(SIAL, No 120)



II COLOQUIO SOBRE LA NUEVA CONQUISTA DE LA SELVA

En Iquitos, del 22 al 28 de noviembre se realizó el Segundo Coloquio sobre la Nueva Conquista de la Selva, para actualizar y profundizar el estudio del proceso de penetración capitalista en la Selva.

También quiere proponer, a partir del aporte de los grupos de base de la Region, alternativas de desarrollo y programas posibles que obvien los problemas generados por la actual política del régimen Belaunde

Participaron unas 45 personas comprometidas con el desarrollo de la Amazonía tanto a nivel nacional como internacional.

INTEGRACION LATINO AMERICANA

El seminario "El Universo Amazónico y la Integración Latino Americana" se llevó a cabo en Caracas, del 1 al 4 de diciembre de 1981, organizado por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolivar. Participaron en el Seminario expertos amazónicos, tanto nacionales como internacionales.

LEY DE CORPORACIONES DEPARTAMENTALES

Las Corporaciones y Juntas Departamentales de Desarrollo que, de acuerdo a la Décima Disposición Transitoria de la Constitución Política del Estado, fueron restablecidas y creadas por el Decreto Supremo 049-81 PCM, del 4 de diciembre de 1981.

Cada Corporación Departamental de Desarrollo es un Organismo Público descentralizado, con la calidad de persona jurídica interno, con autonomía económica y administrativa dentro de la ley, y con sede en la Capital del respectivo Departamento.

La Corporación tiene como finalidad promover y realizar el desarrollo económico y social armónico, teniendo en cuenta los sectores estratégicos del Departamento y crear prioritariamente, las condiciones que permiten elevar el nivel de vida de los sectores de menores ingresos de la comunidad.

(CENDO, diciembre de 1981)



EL DEPARTAMENTO DE LORETO EN EMERGENCIA

El pueblo loretano en multitudinaria asamblea realizada en Iquitos, aprobó por unanimidad declarar en emergencia a todo el departamento, frente al incumplimiento de las promesas del gobierno, muchas de ellas formuladas por escrito en documentos claros y precisos. La medida sería radicalizada si el domingo 6 la asamblea, convocada para esa fecha, decide realizar una huelga general indefinida de todos los sectores y organizaciones representativas de Loreto.

(El Observador, 2.12.81)

FRACASO ROJO DE PUCALLPA

El autodenominado Frente de Defensa del Departamento de Ucayali se ha visto obligado a levantar las medidas de fuerza que durante catorce días mantuvieron en estado de paralización a Pucallpa, so pretexto de cuestiones de demarcación territorial entre el nuevo departamento de Ucayali y el de Loreto. Debió admitir su fracaso cuando la opinión pública de Pucallpa, representada por voceros de diversas instituciones, expresó su vigoroso repudio a esta maniobra, de ostensible inspiración comunista.

Carece de sentido que los trabajadores planteen frente a sus empresas demandas que ninguna relación tienen con el centro de trabajo —como sería el caso de la demarcación territorial entre dos departamentos— y que en esas demandas sustenten una declaración de huelga. Más disparatado todavía es que suspendan las labores —afectando con ello a las empresas— para que el Estado haga o deje de hacer algo.

El Comercio, 28.12.81

UCAYALI A LORETO

A pedido del Ejecutivo, el Senado aprobó un proyecto de ley restituyendo la provincia de Ucayali al departamento de Loreto. Enviado el proyecto a Diputados concitó la oposición de la bancada de izquier-

MAS PETROLEO EN SELVA NORTE

Un vocero de PETROPERU dió a conocer que en la estructura de Nueva Esperanza el primer yacimiento probó una producción de 8 mil barriles y en otros dos sucesivamente se encontró una producción de 4 y 3 mil barriles diarios cada uno.

El Directorio de PETROPERU recientemente ratificado por el gobierno viene impulsando una intensa actividad exploratoria incluso aplicando nuevos métodos como el levantamiento tridimensional que es el más avanzado que se utiliza en la industria petrolífera mundial.

Expreso, 30.12.81

PEREZ DE CUELLAR EN LA ONU

Apenas 8 semanas después de ver bloqueada su designación como Embajador del Perú ante el Brasil por efecto de una maniobra que casi todos los sectores políticos calificaron de "mezquina", el Embajador Javier Pérez de Cuéllar fue designado Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas.

El hecho conmovió y enorgulleció a todo el país por tratarse de uno de los funcionarios más brillantes del servicio diplomático peruano y por ser una suerte de magnífico y contundente desagravio que condena la injusta afrenta de la que fue víctima por un puñado de anónimos senadores acciopopulistas.

La elección de Pérez de Cuéllar al más alto foro internacional fue además motivo de orgullo para los países del Tercer Mundo, y para Latinoamérica en especial, por tratarse del primer ciudadano de esta región que accede a ese cargo.

(Desco, No. 148)



RECLAMO REGIONAL

Luego de once días de huelga general indefinida el Frente de Defensa de Coronel Portillo logró que el gobierno dejara sin efecto la devolución de la provincia de Ucayali, con su capital Contamana, al departamento de Loreto y que al mismo tiempo les prometiera la implantación de un canon petrolero permanente.

De esta forma, la noche del jueves 28 de diciembre, el Presidente Fernando Belaúnde, resolvió un grave problema que había alborotado la zona oriental del país y que no había, ni siquiera, reparado en las fiestas navideñas para aminorar su intensidad. Los múltiples enfrentamientos entre guardias civiles y manifestantes dejaron como saldo dos guardias heridos y varias decenas de civiles magullados y golpeados.

Los problemas se habían originado con la promulgación de la Ley No. 23331 que disponía la anexión de la referida provincia de Ucayali a Loreto y que produjo las iras de los lugareños y las protestas de sus autoridades que, según indicaron, no habían sido consultadas al respecto.

Una Comisión del Frente de Defensa se constituyó de inmediato a Lima y buscó por todos los medios una audiencia con el Presidente.

Los resultados fueron, sin embargo, negativos. El gobierno puso como requisito el levantamiento de la huelga que se venía librando en la zona, cosa que los miembros del Frente decidieron no aceptar.

Sin embargo, luego de once días, el Frente cedió. Levantó la huelga y el Presidente los recibió.

Los principales acuerdos a que arribaron estuvieron referidos al destino de la provincia de Ucayali, desmembrada del departamento del mismo nombre y devuelta al departamento de Loreto. Se acordó que se realizaría en 1983 una consulta popular, un referéndum, para decidir el destino final de la provincia de Ucayali y de dos distritos más que reclaman ser considerados parte del nuevo departamento de Ucayali, recién creado hace un par de años.

El presidente también les prometió entre otras cosas un canon petrolero permanente del 2.5 por ciento de la producción petrolera amazónica. Se calcula que en 1982 este porcentaje será superior a los 7,200 millones de soles.

Aún cuando, todavía, todo ha quedado en promesas se espera que en los próximos días se promulguen sendas leyes que materialicen la palabra que el Presidente empeñara a los representantes de los que algunos llamaron el "chauvinismo charapa".

(Desco, No. 150)



bid
bio
grafia

CULTURA POPULAR . Revista Latino Americana de educación popular. CELADEC. Lima. 1981.

Esta revista cuyo primer número nos ha llegado se propone: En el marco de la Educación del pueblo en América Latina una acción educativa popular que se orienta explicítamente a la transformación de la cultura social y a la lucha por la conquista de una nueva hegemonía. Apoyar el Proyecto histórico alternativo de los sectores populares, aportando al proceso de toma de conciencia y de organización popular.

Cultura Popular es el quehacer cotidiano del pueblo en el que rescata su historia, su práctica de lucha, su sabiduría ancestral acumulada, sus derechos le posibilite ser sujeto de la construcción de su destino es decir de su liberación. Se propone también ser crítica, y a romper el monopolio intelectual de la clase dominante ejercido sobre el saber utilizado como instrumento de imposición ideológica.

HVALKOF, Soren y **AABY**, Peter. **Is God an American?** ¿Dios es un americano? Perspectiva antropológica de la labor misionera del Instituto Lingüístico de Verano. IWGIA y Survival International. Copenhagen, Dinamarca. 1981.

El Wycliffe Traductores de la Biblia (WBT)/ Instituto Lingüístico de Verano (ILV), es uno de los más grandes organismos misioneros del mundo entero, y tiene como fin de presentar LA PALABRA a las tribus nativas.

Para llegar a este fin, los misioneros del ILV tienen una influencia muy profunda sobre las tribus indígenas.

Su poselitismo provocó muchas inquietudes especialmente en América Latina donde se les acusaron de estar en relación directa con la CIA y las actividades militares de los Estados Unidos. Pero el impacto que causaron y el modo como afectaron la vida de las tribus nativas no ha recibido mucha atención.

Este libro contiene las interpretaciones de 14 antropólogos, de fama en América Latina. Los ensayos de cada uno de ellos exploran el fondo histórico y económico de este grupo misionero así como su influencia en América Latina.

TIERRA DE DOLOR Y ESPERANZA. Testimonios: Bolivia 1976 1981. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Lima, Perú 1981.

Selección de textos y elaboración de José Mujica. Grabados de Walter Solón.

En este volumen publicado por el Centro de Estudios y Publicaciones de Lima se recogen copiosamente documentos que prueban la opresión y miseria que sufre el pueblo boliviano, en el período que va de 1976–1981. El índice recoge los principales actos represivos del gobierno y al mismo tiempo verifica las esperanzas del pueblo creyente. Denuncia las violaciones de los derechos humanos media por la COB y por otras entidades, ya sean grupos de reflexión cristiana, o amnistia internacional. Resulta difícil hacer una síntesis, por lo apretado de los acontecimientos, y por las obras denuncias, de las misiones. En el volumen anterior (Bolivia 1971-1976, Testimonio de Cristianos). Al conocer Bánzer en elecciones en 1977 decretó una amnistia parcial que fue calificada de mezquina, provocando una huelga de hambre de 15,000 personas.

Se suceden tres elecciones frustradas por tres golpes de Estado: Pereda, Natusch y Garcia Meza. El de Natusch causó el 1o. de noviembre el conocido masacre de Todos los Santos (1979). Muchos cristianos y agentes pastorales estaban participando en el proceso histórico de Bolivia a través de un compromiso preferencial por los más pobres y este fue el principal motivo por el que fueron perseguidos.

Se va extendiendo la afirmación de que estos sucesos han servido para que el Pueblo de Dios y la Iglesia se unan más en Bolivia.

Ministerio de Salud; El aborto en los establecimientos de salud del Perú. Dirección General de Salud Materno Infantil y Población. Lima. 1980.

El aborto no es un problema exclusivo del Perú sino más bien en el tiempo presente se puede afirmar que es una lacra universal. Es además uno de los riesgos que más inciden sobre el aspecto biofísico-social de la mujer, por lo que hay que estudiarlo en profundidad y extensión. Es un trabajo realizado por un equipo de este ministerio, con la colaboración del Personal multidisciplinario de otros establecimientos de salud del sector privado y de las fuerzas armadas. Nos encontramos ante un trabajo con cuadro

estadístico confiable, sobre la magnitud e incidencia del aborto a nivel nacional que será de gran utilidad para el enfoque de las acciones dirigidas a mejorar la salud materno-infantil.

Los resultados de este trabajo comprenden 4 aspectos: a) aspecto teórico y metodológico del aborto b) resultados sobre la magnitud del aborto y tasas de mortalidad materna c) se incluyen los resultados de un grupo de establecimientos seleccionados en la muestra que pueden proporcionar información significativa sobre el aborto d) se da una muestra de establecimientos que tienen más de 30 camas con atención obstétrica y en particular con el aborto.

La presente investigación contó con el apoyo económico de la Agencia para el desarrollo internacional de los E.E.U.U., AID en los dos períodos de la misma.

ROJAS, Ibico. Expansión del Quechua. Primeros contactos con el castellano. Ediciones Signo. Lima, 1980.

Se puede afirmar que la expansión del quechua no se debió a razones estrictamente de orden económico ni a la acción de mercaderes, porque la presencia de estos agentes económicos, en el Perú precolombino es un hecho indudable.

Si nos fijamos en la función intelectisa y comunicativa del lenguaje, las motivaciones y agentes sociales, las actitudes condicionantes de la expansión idiomática del quechua sobre diferentes bases histórico-sociales es un hecho.

A final del ensayo se abordan los contactos conflictivos que se produjeron entre la lengua castellana y la incaica y que en parte fueron la causa del regicidio de Atahualpa.

El autor, Ibico Rojas es trujillano, y estudió en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana obteniendo el grado de Bachiller en Educación en Lengua y Literatura. Posteriormente se graduó de Master of Arts en Lingüística en la Universidad de Nueva York. Ha sido profesor de la Universidad Mayor de San Marcos y es autor como miembro del I.N.I.D.E. de trabajos de investigación sobre el lenguaje del niño peruano.

GUALLART, José María, s.j. **Fronteras vivas. Pobaciones indígenas en la Cordillera del Cóndor. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). Lima 1981.**

Es un folleto de 66 páginas destinadas a conocer, el modo de vida y dominio del medio de los pobladores autóctonos que constituyen las verdaderas fronteras vivas.

La población aborigena a lo largo de un proceso de varios miles de años de adaptación a las condiciones ecológicas locales, desmienten las afirmaciones de los gobernantes representantes del congreso, político y militares para manifestarlo a traves de comunicados y declaraciones que revelan un pobrísimo conocimiento de la región y de su problemática ecológica social y geopolítico. Se afirma en primer lugar que se trata de una zona deshabitada con gran potencial agrícola y en base a esto se planteó la creación de fronteras vivas que ocupando el terreno garanticen la precencia peruana en la región. Un profundo conocedor de la Región el P. José María Guallart desmiente las afirmaciones anteriores, declarando que la Cordillera del Cóndor en sus dos vertientes, la peruana y la ecuatoriana es territorio ancestral de la nación jíbara representada por los grupos étnicos Aguarunas Huambisas y Shuar. El territorio que habitan es pobrísimo en recursos y sus suelos tienen un bajo potencial agrícola.

El visuela entre las tribus mencionadas una misma unidad cultural y lingüística por eso se puede denominar jíbaros, estos grupos enlazan con poblaciones de idénticas caracteristicas entre San Martín y Loreto

Existen parcelaciones familiares de tierras para adjudicar a familias o a personas naturales o jurídicas de acuerdo a la Ley No. 22175.

El folleto describe los modos de vida y cultura de los moradores, en sus aspectos económicos, social y agrícola lo cual demuestra que ellos los nativos son las verdaderas fronteras vivas que tiene el Perú en la Cordillera del Cóndor.

INDICE DEL VOLUMEN VI (Nos. 17 - 20) 1981 de "SHUPIHUI"

TEMAS

- **ADRIANZEN**, Francisco. La Selva vista a través del Cortometraje Peruano (18, 189).
- **ARAGON**, Efraín. Infraestructura vial y capitalismo en la Conquista de la Selva (20, 619).
- **BLANCO**, Desiderio. Presencia de la Amazonía en las Imágenes del Cine Peruano (18, 153).
- **CAMINO**, Alejandro. Integrati -non integrati: una aproximación al Cine antropológico en la Amazonía Peruana (18, 231).
- **CENTURION**, Segundo. Federación Agraria "Selva Maestra" del Departamento de San Martín (20, 567).
- **CHIRIF**, Alberto. La Ultima Frontera Campa (17, 25).
- Entrevistas a **Werner Herzog, Nora de Izcue y Ricardo Fleiss** (18, 199).
- Filmografía de la Amazonía Peruana (18, 223).
- **GARCIA ANGULO**, Genaro. Zona Franca y Desarrollo Regional (20, 629).
- **GARCIA SANCHEZ**, Joaquín. Don Pedro Casaldáliga habla de la Iglesia (17, 9).
- **GARCIA SANCHEZ**, Joaquín. Historia del Cine en Iquitos y en la Región (18, 173).
- **GARCIA SANCHEZ**, Joaquín. Perfil bibliográfico de la Literatura en la Amazonía Peruana (19, 339).
- **GASCHE**, Jurg. La región del Bajo Amazonas y zonas fronterizas (20, 517).
- **LIRIO**, José. Organización Central Aguaruna del Alto Marañón OCAAM (20, 551).
- **LLANOS**, Rogelio. Apuntes para un trabajo sobre el Cine y la Amazonía (18, 183).
- **MORA**, Carlos. El proceso actual de penetración en el Pichis-Palcazú (20, 603).
- **PORTAL**, Magda. El Escritor de los Niños. (19, 319).
- Problemas de la Familia Kichwa (20, 529).
- **RAMIREZ**, Luis Hernán. Aproximación a la obra de Francisco Izquierdo Ríos (19, 313).
- **ROBLES GODOY**, Armando. Selva y Cine Peruanos (18, 195).
- **RUMRRILL**, Roger. El Pacto Amazónico o la "Doctrina Monroe" brasileña. (17, 45).
- **RUMRRILL**, Roger. El memorioso Pancho Izquierdo (19, 323).
- **RUMRRILL**, Roger. Una "trocha" para la Literatura Amazónica (19, 333).

- **TRAPNELL**, Lucy. La Región del Ene Tambo en el punto de mira (20, 573).
- **VILLANUEVA**, César. Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, una Ley para Empresarios, no para Campesinos (17, 57).
- **VILLANUEVA, César. Realizando una alternativa con el pueblo...** La experiencia de San Martín (20, 533).

DOCUMENTOS

- Asamblea General de Delegados del río Ucayali y sus afluentes (17, 78).
- Comisión Pro-Defensa de las Tierras Nativas (17, 90).
- Convocatoria a la Segunda Asamblea Provincial de Delegados de la Federación Campesina de Maynas (17, 99).
- Cronología de las acciones del Frente de Defensa del Pueblo de Loreto (18, 252).
- De atropellos burocráticos a los derechos de los Campa (19, 381).
- Demandas de los Cocamillas (18, 239).
- Denuncia de la Comunidad Nativa "Sepahua" (18, 250).
- Documento de la XIX Asamblea General de la CNBB (17, 94).
- Fragmentos de las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión Técnica sobre Problemas indígenas de la Región Amazónica (20, 646).
- La FUNAI y la hacienda Tapiraguaia invaden a los Tapirapé (19, 377).
- Los derechos de los pueblos indígenas y de la Iglesia (19, 401).
- Manifiesto de los indígenas amazónicos del Perú ante la Primera Reunión Amazónica de Asuntos Indígenas (20, 639).
- Memorial dirigido a Hna. Sagrario, Supervisora de Promotores de Salud (17, 65).
- Mensaje del Episcopado Peruano (17, 70).
- Pronunciamiento de la Federación Campesina de Maynas (18, 245).
- Segundo Coloquio sobre la Conquista de la Selva (20, 658).
- Solidaridad con la Iglesia de Juli (Puno) (20, 637).
- ¡SOS! Un pueblo se está quedando ciego. Onchocercosis en Esmeraldas (20, 643).
- "Temas y Figuras" Comunicado a la Opinión Pública (17, 92).
- Tres documentos relativos a las Reivindicaciones de Loreto (17, 101).

TEXTOS Y GLOSAS

- Breve antología de poesía y narraciones en la Amazonía (19, 407).
- Carta Notarial Aclaratoria.— Párroco de Cutivireni (20, 674).
- Dos fragmentos de guiones cinematográficos (18, 273).

- El espinoso tema de "Temas y Figuras" (17, 115).
- Escuelas Campesinas de la CCP (17, 116).
- F.B.T.: Conspiración Mundial (19, 483).
- Forum Regional sobre el Desarrollo de la Amazonía (19, 487).
- Informe de la Comisión Pro-Defensa de Tierras Nativas y Campesinas de la Amazonía (20, 671).
- La Amazonía sigue de moda (17, 118).
- La cinematografía social y el cine antropológico (18, 265).
- Mesa redonda sobre Fronteras Vivas (19, 484).
- P. Isidro Salvador Gutierrez (20, 673).
- Primera Semana de Cine Amazónico (19, 486).

BIBLIOGRAFIA

- **AIJIV JUANKA**, Uchi Jesúsjai. Akankamu 1, uwi 1, uwi 2. Shuara Tuntuirini Shuarnum Unuímiatai. Sukúnum, 1981 (19, 505).
- Amanecer. Reflexión cristiana en la nueva Nicaragua. Boletín del Centro Ecuménico Antonio Valdivieso. No. 1, mayo de 1981. Director: Teófilo Cabestrero; diagramador y dibujante: Maximino Cerezo. Managua (Nicaragua) (18, 303).
- Amazonía Peruana. Revista del Centro de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) Vol. III, No. 5, 1980 (18, 301).
- **BACA POLANCO**, Amparo. Estudio Socio-económico de la Isla de Iquitos y Padre Isla. Ordeloreto. Dirección Regional de Agricultura, División de Estudios y Proyectos de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural. Iquitos, Abril, 1981 Mimeo. (19, 507).
- **BALLON AGUIRRE**, Francisco. Etnia y Represión Penal. Edit. CIPA. Lima, 1980 (18, 302).
- **BARBIRA- SCAZZOCHIO**, Francoise. Land, People and Planning in Contemporary Amazon. Center of Latin American Studies, Occacional Publication No. 3, Universidad of Cambridge. 1980 (17, 144).
- **BIANCHI**, César. El Shuar y el ambiente. Conocimiento del medio y cacería no destructiva. Ilustraciones de Torino Clemente. Colección Mundo Shuar. 1981 (19, 507).
- Boletín del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) Vol. 1, 1981 (19, 506).
- **CARELLI**, Vincent e **SEVERIANO**, Milton. Mao branca contra o povo Cin za. Vamos matar ese indio? Edi. Brasil. Debates 1980. A presentacao Dom Tomás Balduino. (18, 301).
- Comisión Evangélica Latino Americana de Educación Cristina (CELADEC) Ultimos títulos publicados (18, 304).
- **CULTURA POPULAR**. Revista Latinoamericana de educación Popular. CELADEC. Lima. 1981 (20, 693).

- **CHAUMEIL**, J. P , Historia y migraciones de los Yaguas de finales del siglo XVII hasta nuestros días. Edit. CAAAP: Serie Antropológica, No. 3. Lima, 1981. (18, 302).
- **CHINICURO**, Sumac Quimba. Dibujos de Félix Erentxun y Angel Gonzalez. Edit. CICAME, Centro Cultural de la Prefectura Apostólica de Aguarico. Pompeya-Río Napo (Ecuador) 1980. Mimeo. (18, 303).
- En Defensa de los Pueblos Indígenas. Colección de Documentos acerca de la problemática indígena en Latino América. Edit. CELADEC. Lima, 1980. (18, 301).
- Estatutos del Congreso de Comunidades Nativas Amuesha. Valle Palcazú-Villa Rica – Oxapampa. Abril de 1980 (17, 141).
- Grupo de Investigaciones Económicas. Repercusión Económica del Puerto Libre. Mimeo. 16 pgs. Iquitos, 1980. (18, 302).
- **GUALLART**, José María, s.j. Fronteras Vivas. Poblaciones indígenas en la Cordillera del Cóndor. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) Lima, 1981. (20, 696).
- **HVALKOF**, Soren y **AABY**, Peter. Is God an American? ¿Dios es un Americano? Perspectiva antropológica de la labor misionera del Instituto Lingüístico de Verano. IWGIA y Survival International. Copenhagen, Dinamarca. 1981 (20, 693).
- Indians, Missionaries and the Promised Land. Edit. ? Survival International, Londres, Inglaterra. Octubre 1980 (19, 505).
- Informes CAV. Servicio del Centro Ecuménico Antonio Valdivieso. Managua. Nicaragua. I, Mayo de 1981. (19, 508).
- **IRIARTE DE ASPURZ**, Lázaro. Aguarico. Un empeño de roturación evangélica en dos tiempos 1954–1959. CICAME, Prefectura Apostólica de Aguarico. Quito, 1980. (17, 141).
- **KAPSOLI**, Wilfredo. El Pensamiento de la Asociación Pro-Indígena. Serie: Debates Rurales. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 1980. 153 p. (17, 142).
- Ministerio de Salud. El aborto en los establecimientos de Salud del Perú. Dirección General de Salud Materno Infantil y Población. Lima, 1980. (20, 694).
- **ORDELORETO**: Memoria del Desarrollo. Proceso Editores. Lima 1980 (17, 142).
- **ORDELORETO**: Unidad de Encuestas y Demografía.Población y Superficie. (19, 506).
- **ORTIZ de VILLABA**, Juan Santos. Los últimos Huaorani. Publicaciones CICAME. Quito, 1980. 166 p. (17, 143).
- O Trabalhador Rural. Boletim periódico CONTAG (Confederacao Nacional dos trabalhadores na Agricultura) Año 13 (1981) Número Especial (18, 301).
- **PANORAMA**. Revista del Seminario de Estudios Antropológicos de la Selva (S.E.A.S.) de la Universidad Mayor de San Marcos. Año 3, No. 4 (diciembre de 1980) (18, 303).

- **PONTONI**, Alberto. Políticas y legislación petrolera en el Perú. Cuaderno de IPEP. Serie: Transnacionales y Petróleo. 1. Instituto Peruano de Estudios del Petróleo. Lima 1981. Mimeo. (17, 143).
- **PONTONI**, Alberto. Modelos contractuales en el Perú. Cuadernos de IPEP. Serie; Transnacionales y Petróleo. 2. Lima, 1981. Mimeo. (17, 143)
- **PONTONI**, Alberto. Transnacionales y Petróleo en el Perú. Análisis de las políticas petroleras: 1968–1980. Edit. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP). Serie: Realidad Nacional. Lima. 1981 (19, 508).
- **ROJAS**, Ibico. Expansión del Quechua. Primeros contactos con el castellano. Ediciones Signo. Lima, 1980. (20, 695).
- **RUNAPURA**, Hoja de información de las comunidades Kichwas del río Tigre. 1 (marzo de 1981) 2 (setiembre 1981). Textualmente dice un subtítulo: "Sale cuando puede". (19, 505).

RUNCIMAN T., Marra L. y **AGUILERA R.**, Rosa. Artesanía femenina en Santa Clara de Nanay y Santo Tomás. Ordeloreto. Dirección Regional de Agricultura. División de Estudios y Proyectos de la Dirección de Reforma Agraria y A.R. Iquitos, 1981. Mimeo. (19, 506).

- **TIERRA DE DOLOR Y ESPERANZA**. Testimonios: Bolivia 1976-1981. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Lima, Perú, 1981. (20, 694).